DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 318 IX LEGISLATURA 29 de octubre de 2014

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Ávila Cano

Sesión celebrada el miércoles, 29 de octubre de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APC-000251. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo para la extinción del incendio que afectó a varios municipios de la provincia de Málaga.
- 9-12/APC-000252. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones para la extinción del incendio que ha afectado a varios municipios de la provincia de Málaga, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Miguel Castellano Gámez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. María Salomé Arroyo Sánchez, del G.P. Socialista.
- 9-12/APC-000258. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el incendio que ha afectado a distintos municipios de la Costa del Sol y de las medidas que va a poner en marcha el Gobierno andaluz para paliar sus efectos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 9-12/APC-000278. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo para la extinción del incendio que ha afectado a algunos municipios de la provincia de Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- 9-12/APC-000299. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre el balance y actuaciones llevadas a cabo por el Infoca, durante la presente campaña de incendios forestales.

- 9-13/APC-000249. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la presentación y actuaciones previstas en el dispositivo Infoca 2013, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Josefa Vioque Zamora, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. María Salomé Arroyo Sánchez, del G.P. Socialista.

- 9-13/APC-000260. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar de las acciones recogidas en el dispositivo Infoca 2013, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- 9-14/APC-000569. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre la actuación del dispositivo Infoca durante esta campaña 2014.

- 9-14/APC-000589. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el balance de actuaciones en el Plan Infoca en 2014, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 9-14/APC-000599. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la finalización de la campaña del dispositivo Infoca 2014, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Josefa Vioque Zamora, Dña. María Salomé Arroyo Sánchez, Dña. María José Mateos Ortigosa y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

9-14/APC-000201. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación de las infraestructuras hidráulicas de depuración de aguas en la provincia de Sevilla y asignación a estas del canon de mejora aprobado por el Gobierno andaluz a tal fin, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000540. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación actual de la política de recuperación del carácter público de las vías pecuarias, así como sobre la gestión del canon de ocupación (artículo 47.5 del Decreto 155/1998 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 15.3 de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/APC-000588. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la reforma anunciada de la modificación de la LOUA 2002, relativa a la regularización de viviendas irregulares, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000694. Pregunta oral relativa al Convenio Dehesas Vivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000746. Pregunta oral relativa a las jubilaciones con el plan de relevo en el Infoca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000307. Proposición no de ley relativa a la reducción de la edad de jubilación de los bomberos forestales, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día veintinueve de octubre de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-12/APC-000251. 9-12/APC-000252. 9-12/APC-000258. 9-12/APC-000278. 9-12/APC-000299. 9-13/APC-000249. 9-13/APC-000260. 9-14/APC-000569. 9-14/APC-000589. 9-14/APC-000599. Comparecencias de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre el balance y actuaciones del Infoca en 2013 y 2014, y el incendio en la provincia de Málaga (pág. 7).

Intervienen:
Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.
D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000201. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación de las infraestructuras hidráulicas de depuración de aguas en la provincia de Sevilla y asignación a estas del canon de mejora aprobado por el Gobierno andaluz a tal fin (pág. 25).

Intervienen:
Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000540. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación actual de la política de recuperación del carácter público de las vías pecuarias, así como sobre la gestión del canon de ocupación (artículo 47.5 del Decreto 155/1998 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 15.3 de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias) (pág. 38).

Intervienen:
Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/APC-000588. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la reforma anunciada de la modificación de la LOUA 2002, relativa a la regularización de viviendas irregulares (pág. 47).

Intervienen:
Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000694. Pregunta oral relativa al Convenio Dehesas Vivas (pág. 59).

Intervienen:
D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9-14/POC-000746. Pregunta oral relativa a las jubilaciones con el plan de relevo en el Infoca (pág. 64).

Intervienen:
D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9-14/POC-000821. Pregunta oral relativa a Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén (pág. 67).

Intervienen:
D. Antonio Jesús Ávila Cano, del G.P. Socialista.
Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000307. Proposición no de ley relativa a la reducción de la edad de jubilación de los bomberos forestales (pág. 70).

Intervienen:
Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y dos minutos del día veintinueve de octubre de dos mil catorce.

9-12/APC-000251. 9-12/APC-000252. 9-12/APC-000258. 9-12/APC-000278. 9-12/APC-000299. 9-13/APC-000249. 9-13/APC-000260. 9-14/APC-000569. 9-14/APC-000589. 9-14/APC-000599. Comparecencias de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el balance y actuaciones del Infoca en 2013 y 2014, y el incendio en la provincia de Málaga

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos y a todas, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Parlamento de Andalucía, conforme al orden del día configurado y aprobado en la Mesa correspondiente.

Y para ello, en primer lugar, damos la bienvenida a la consejera del Gobierno andaluz que va a participar, como es habitual en esta comisión, en función de las iniciativas para las que ha sido requerida en términos de dar información como Gobierno.

Y, en ese sentido, arrancamos con el primer punto del orden día, que es el debate agrupado de un conjunto de iniciativas que versan y tienen relación sobre la materia forestal, los incendios y, en particular, la acción desarrollada por el Plan Infoca en el ejercicio 2014.

Consejera, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, comparezco ante ustedes para dar cuenta de los resultados de las actuaciones realizadas, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la prevención y lucha contra los incendios forestales en Andalucía durante la campaña de extinción del año 2014.

En primer lugar, quiero reiterar la tristeza y consternación que han supuesto, para los efectivos del Plan Infoca y para mí, la pérdida de dos de nuestros profesionales: la piloto Sonia Morales, fallecida el pasado 25 de mayo cuando participaba en las tareas de extinción de un incendio ocurrido en la localidad almeriense de Serón, y de Ramón Miranda, especialista de un retén de Rute, Córdoba, que murió de un infarto tras sentirse indispuesto en su vivienda y ser trasladado a un centro médico.

Con este recuerdo, quisiera también —y no me cansaré de hacerlo— reconocer la profesionalidad y entrega del conjunto de profesionales que participan en este dispositivo. Son ellos los que consiguen, año tras año, que el Infoca cuente con un reconocimiento social creciente y se haya convertido en un dispositivo de referencia en el sector de los incendios forestales.

Señoría, la relevancia que este dispositivo ha alcanzado se debe a la preocupación social y económica que causan estos siniestros, así como por la importancia que supone defender, frente a los incendios forestales, del orden de 4,4 millones de hectáreas del extenso patrimonio natural andaluz.

La colaboración y participación de la sociedad andaluza ante este problema ha sido verdaderamente digna y de toda consideración, ya que desde principios de los años noventa, y plasmándose en la redacción del

l Plan Infoca en el año 1995 se mostraba esa sensibilidad de los andaluces frente a los incendios forestales. Sin ese compromiso de los andaluces no hubiésemos alcanzado el grado de desarrollo y eficacia del que ahora disponemos en la defensa de nuestro patrimonio forestal.

Antes de entrar en detalles, en las cifras, quiero destacar las condiciones meteorológicas adversas que se han dado a lo largo del año y que han sido elementos determinantes en el comportamiento del fuego y la evolución de los incendios.

En lo referente a las precipitaciones, es importante advertir la escasez registrada en toda Andalucía, pero especialmente en el arco mediterráneo, con un 50% por debajo del nivel normal en el año hidrológico. Este bajo nivel de lluvias ha provocado un significativo estrés hídrico en la vegetación. Un periodo prolongado de sequía unido a altas temperaturas predispone al combustible a arder con facilidad y celeridad, lo que implica una mayor dificultad en las tareas de extinción.

Una vez concluida la campaña de alto riesgo de incendios, que se ha prolongado desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre, parte del dispositivo del Plan Infoca reanuda los trabajos de prevención. Como ya hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones, la prevención es la clave del éxito.

Como saben, estos trabajos se realizan durante los meses de peligro bajo y medio de incendios, desde noviembre hasta mayo, y con ello se evita la proliferación de incendios durante la época estival, y permite, junto a la actuación de los profesionales, que la mayoría de los siniestros que suceden en Andalucía —casi el ochenta por ciento— quede en conato, es decir, menos de una hectárea de superficie afectada.

Por ello, la consejería pone un especial énfasis en los tratamientos preventivos, manuales y mecanizados, concretamente en la apertura y conservación de las fajas auxiliares, líneas cortafuegos y áreas cortafuegos. Los trabajos planificados para el presente ejercicio son de 16.750 kilómetros.

Por otro lado, el mantenimiento de los cortafuegos mediante la utilización de pastoreo controlado —me refiero a la red de áreas de pasto cortafuegos de Andalucía— ha supuesto la limpieza de más de tres mil ciento veinte kilómetros.

Otros tratamientos silvícolas preventivos consisten en la mejora de las masas forestales, para lo que se debe realizar desbroce de matorral, poda de árboles, etcétera. Estas labores se han extendido sobre 7.670 hectáreas en toda Andalucía.

En lo referente a los montes privados, la prevención se lleva a cabo mediante planes de prevención de incendios forestales, cuya redacción corresponde a los propietarios. En la actualidad, hay aprobados 13.022 planes.

La superficie forestal pública en Andalucía es de algo más de 1,2 millones de hectáreas, y no toda es susceptible de tratamientos forestales, solo en 400.000 hectáreas. Bajo ningún concepto los tratamientos preventivos se hacen de forma generalizada sino sobre la base de una planificación forestal de carácter plurianual. Los tratamientos dividen el territorio en parcelas forestales, con objeto de frenar el avance del fuego, creando así una red perfectamente planificada con criterios forestales que dan protección al conjunto del monte público andaluz.

Pero la prevención también abarca otros aspectos, por ejemplo, las campañas de comunicación y concienciación en radio y prensa digital, que tan efectivas se han mostrado, o la cuenta Twitter del Plan Infoca, pieza clave de difusión y única fuente oficial de información. Así lo reconocen los tuiteros y profesionales de

emergencias, que lo consideran como un ejemplo a seguir en la comunicación a través de las redes sociales. En la actualidad, esta cuenta tiene casi nueve mil seguidores.

Señorías, como saben, tras un incendio se han de desarrollar los trabajos de restauración ambiental. Las labores realizadas incluyen limpieza y eliminación de la vegetación quemada, corrección hidrológica, repoblación y acondicionamiento de la infraestructura. Facilitan la rápida mejora de nuestro monte, permiten prevenir la aparición de plagas y son clave para evitar riadas, ya que disminuyen las escorrentías, evitan la erosión por lluvia y la pérdida de cobertura vegetal. Es lo que estamos haciendo en Cómpeta y Canillas de la Albaida, ambas localidades de Málaga donde invertimos más de 350.000 euros en trabajos de emergencia para alcanzar la restauración ambiental de la zona.

Señorías, abordaré a continuación el dispositivo de extinción, cuyo presupuesto asciende a 77,1 millones de euros, que, sumados a los 100,8 millones destinados a prevención, completan el total de recursos del Plan Infoca 2014, 177,9 millones de euros en su totalidad.

El Plan Infoca cuenta con más de cuatro mil quinientos profesionales especializados y cualificados gracias a la formación continua y a los simulacros realizados en los meses de bajo y medio peligro de incendio. En total, más de cien mil horas entre formación y adiestramiento específico de extinción. Como decía antes, la entrega, dedicación y eficacia demostradas convierten a nuestro personal en un instrumento básico en la lucha contra los incendios forestales.

También es justo poner en valor el trabajo de otros colectivos, como el Servicio de Emergencias 112-Andalucía, Protección Civil, el Grupo de Emergencias de Andalucía GREA, la Unidad Militar de Emergencias, Guardia Civil, Policía Autonómica Nacional, Bomberos, Policía Local, EPES del 061, Cruz Roja, grupos locales de pronto auxilio y agrupaciones de voluntarios de Protección Civil.

Entrando en el análisis de las actuaciones y de las cifras provisionales, es decir, hasta el 15 de octubre, se han producido en Andalucía un total de 747 siniestros forestales, de los que 580 fueron conatos, el 77,64%, menos de una hectárea, por tanto, de superficie afectada. Los meses previos al periodo de alto riesgo, es decir, desde el 1 de enero al 31 de mayo, el dispositivo Infoca realizó 248 intervenciones en suelos forestales, una cifra por encima de la media del último decenio, que es de 181 intervenciones. Este elevado número nos indica la necesidad de concienciación e implicación de los ciudadanos en la prevención de los incendios forestales en cualquier época del año.

En cuanto a la superficie calcinada, a 31 de mayo, es decir, antes del inicio de la temporada de peligro alto, el incremento fue considerable respecto a la media de los últimos diez años, debido a los dos grandes incendios ocurridos en Almería, 4.500 hectáreas frente a 435 de media. No obstante, los datos globales a 15 de octubre ofrecen los siguientes resultados: el terreno forestal afectado ha sido de 7.002 hectáreas, de las que 905 corresponden a superficie arbolada y 6.097 a matorral. Así, la superficie quemada hasta la fecha está por debajo de la media del decenio, establecida en 9.211 hectáreas. Llama la atención que, mientras en Andalucía el porcentaje de terreno arbolado afectado ha sido del 13%, en el territorio nacional esa cifra se eleva hasta el 27%, por tanto, más del doble.

En cuanto a las causas que provocan los incendios, son múltiples, pero con un denominador común: detrás de la mayor parte de ellas está la actividad humana. Nuevamente hemos de concluir que el mayor porcentaje de los incendios ya investigados se encuentran en negligencias, un 27,98%; seguida de los incendios

intencionados, con un 24,23%. En este apartado cabe destacar que algo más del 34% de los siniestros está aún en fase de investigación.

El dispositivo Infoca también ha actuado en incendios que se originaron en suelos agrícolas o urbanos, prestando su colaboración a entidades locales y provinciales. Durante el año 2014, el número de intervenciones ha sido de 198 en suelo agrícola y 53 en suelo urbano.

Hacía referencia al comienzo de mi intervención sobre que la ausencia de precipitaciones, las altas temperaturas y el viento, que son elementos que inciden en el riesgo de incendio y su propagación, pues la sequía y el viento condicionaron las tareas de extinción de los dos grandes incendios declarados en Andalucía durante el año 2014, concretamente en los meses de marzo y abril en la sierra de Gádor, 2.882 hectáreas, y Lucainena de las Torres, 1.543 hectáreas, en la provincia de Almería. En estos siniestros se quemaron 4.425 hectáreas, la mayoría de ellas ocupadas por espartizales.

En cuanto a la titularidad de los terrenos, en el incendio de la sierra de Gádor, el 76,3% de la superficie quemada es de propiedad privada, y, en Lucainena de las Torres, prácticamente el ciento por ciento está en manos de particulares.

Las pesquisas de la brigada de investigación de incendios forestales de la Junta de Andalucía determinaron que sendos incendios fueron originados por la caída de un cable del tendido eléctrico propiedad de la compañía Endesa. En este sentido, he de comunicarles que ambos siniestros se encuentran en investigación judicial, con las diligencias instruidas por el Seprona y los informes de nuestra brigada de investigación de incendios forestales.

En el incendio de la sierra de Gádor, el Plan Infoca movilizó a más de quinientos profesionales y 11 medios aéreos, durante las jornadas en las que se prolongaron los trabajos de extinción, tareas que se vieron dificultadas por el fuerte viento reinante en la zona, con rachas de hasta 70 kilómetros a la hora y pendientes en el terreno superiores al 60%.

El fuego de Lucainena de las Torres se produjo de forma simultánea a los de Partaloa y Somontín, todos en la provincia de Almería, lo que puso de manifiesto la eficacia y operatividad del Plan Infoca aún fuera de la época de alto peligro de incendios, que transcurre entre el 1 de junio al 15 de octubre en Andalucía, como ustedes saben. Para sofocar estos tres siniestros, el dispositivo Infoca desplegó a más de trescientos especialistas y 10 aeronaves.

En cuanto a la potencialidad, destacan los siniestros ocurridos en Almonaster la Real, Huelva, Cómpeta y Montes de Málaga, estos dos en la provincia de Málaga. El análisis de la potencialidad de los Montes de Málaga, incendio que se declaró el 10 de agosto, y de los previsibles ejes de propagación del mismo dejan ver que las llamas podían haber consumido 1.500 hectáreas en una primera fase del incendio, y hasta 4.200 hectáreas en una segunda, de no haber sido por la actuación del operativo Infoca, de nuestro dispositivo. Afortunadamente, gracias a la actuación del Infoca, la superficie afectada solamente fue de 270 hectáreas, de las que 207 fueron forestales, solo 11 arboladas.

Para hacer frente a esta emergencia, la consejería activó a más de seiscientos trabajadores y a una veintena de medios aéreos. En el caso de Cómpeta, además de la potencialidad, ocurrió la circunstancia de la cercanía de las llamas a la población, con el consiguiente desalojo de viviendas como medida de precaución. Durante las jornadas de extinción, del 29 de junio hasta el 2 de julio, cuando se dio por extinguido,

se movilizaron 23 medios aéreos junto a más de cuatrocientos efectivos. El fuego, que fue intencionado, quemó 220 hectáreas.

Mijas, en Málaga, ha sufrido este verano ocho incendios. Destacan, por su repercusión mediática, los ocurridos los días 6 de julio y 8 de agosto, que, si bien afectaron a terrenos urbanos, generaron una gran alarma social debido a la existencia de numerosas urbanizaciones, lo que obligó en ambos casos al desalojo de viviendas ante el peligro de que el fuego y el humo pudieran afectar a los residentes.

En este punto he de recordar que las urbanizaciones enclavadas en zonas de interfases tienen la obligación de elaborar y ejecutar sus planes de autoprotección y recae en los ayuntamientos la competencia de exigir los citados procedimientos e incorporarlos a los planes locales de emergencia por incendios forestales.

He hablado de los incendios con más potencial, es decir, con más combustible disponible para las llamas. Y ahora quiero referirme al más severo de cuantos se ha producido este verano, se trata del incendio de Cenes de la Vega, en Granada, fuego originado el día 22 de agosto, a cuya extinción dedicamos un amplio despliegue de medios, con más de doscientas personas y 21 aeronaves. Una vez más el dispositivo Infoca evitó una tragedia medioambiental.

El campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz, ha sido una zona recurrente de incendios con, al menos, 19 intervenciones del dispositivo Infoca.

Una de las particularidades de la finalizada campaña ha sido el número de incendios con declaración de nivel 1 de emergencia, un total de ocho. Este nivel se refiere a aquellos siniestros que necesitan medidas para la protección de las personas y los bienes.

Los simulacros realizados conjuntamente con la Consejería de Justicia e Interior sobre este tipo de emergencias han sido de vital importancia a la hora de coordinar la actuación de todos los operativos que participaron en su resolución. Estos ejercicios han servido para afinar las medidas de protección y establecer una estructura organizativa y unos procedimientos de actuación más eficaces.

Para ello se han celebrado, a lo largo del presente año 2014, simulacros de intervención contra el fuego, como los de La Puebla del Río, en Sevilla, Torredelcampo, en Jaén, Otívar, en Granada, y Ojén, en Málaga.

A pesar de todas las dificultades que conlleva realizar las tareas de extinción en un entorno en el que conviven vegetación y viviendas, el dispositivo Infoca ha demostrado, una vez más, el alto grado de coordinación y eficacia en las tareas llevadas a cabo y en la utilización de los medios disponibles, que, dicho sea de paso, no han sido pocos.

Este buen hacer de los profesionales del Plan Infoca lo han reconocido públicamente ayuntamientos como Mijas, Cómpeta, Almonaster la Real, San Roque y Algeciras, o las diputaciones de Huelva y Málaga, o asociaciones ecologistas de Almería y Cádiz.

En el caso de Algeciras, el consistorio reconocerá, el próximo día 28 de febrero, el trabajo de los especialistas, y en Cómpeta el ayuntamiento ha concedido al dispositivo el premio Vendimiador de Oro.

La campaña de este año 2014 nos ha dejado otro tipo de incendios que, por localizarse en zona militar, han sido muy difíciles de extinguir, ya que lo primero fue, sin lugar a dudas, garantizar la seguridad de los medios actuantes ante el peligro que supone la existencia de proyectiles sin detonar dentro del perímetro del campo de tiro.

En el mes de junio se declararon dos fuegos en áreas propiedad del Ministerio de Defensa: uno, en el campo de maniobras y de tiro de Cerro Muriano, en la sierra de Córdoba, el 8 de junio; y otro, en la sierra del Re-

tín, en Barbate, en Cádiz, el 13 de junio. Este último como consecuencia de unas maniobras militares de la Armada. En ambos siniestros se vieron afectadas un total de 865 hectáreas.

Recientemente, hemos firmado con el Ministerio de Defensa, con el Ejército de Tierra, un protocolo operativo de actuación para hacer frente a los incendios que se producen en terrenos militares que son de su responsabilidad. El documento recoge un procedimiento que permita dar una respuesta eficiente a la extinción de los incendios forestales en terrenos militares con el apoyo, si fuera necesario, del dispositivo del Plan Infoca.

Un ejemplo de la aplicación del protocolo son las visitas que el pasado verano realizaron a la base de Cerro Muriano personal militar y de Infoca para comprobar, in situ, el estado de los cortafuegos, depósitos de agua, vías de acceso, etcétera.

Creemos que ese es el camino a seguir, el de la colaboración entre instituciones. Y lo que deseo y espero es que el paso dado en Córdoba tenga su reflejo en otros puntos de Andalucía, como en El Retín, en Cádiz, donde podamos comenzar a colaborar con la Armada.

El Plan Infoca demuestra, año tras año, un elevado grado de eficacia debido, en gran parte, al esfuerzo de todo el personal adscrito al mismo, lo que no quita que con ciertas condiciones climatológicas desfavorables un incendio pueda consumir extensas superficies forestales, con independencia de los medios disponibles, sin que ello deba suponer, necesariamente, que el dispositivo haya fallado o sea insuficiente.

Y, señorías, voy terminando, la consejería tiene una política clara y definida para defender el monte mediterráneo frente a los incendios forestales, pero de nada serviría sin la colaboración de los ciudadanos. La prevención social, la sensibilización y la educación en valores medioambientales son elementos clave para la lucha contra los incendios, una de las principales agresiones que sufre nuestro medio natural.

Por ello, animo a toda la ciudadanía a seguir en esa tarea de todos que la convierte en colaboradores necesarios del Plan Infoca.

Acabo invitándoles a todos ustedes a que se unan y feliciten públicamente, junto a mí, la labor de los hombres y mujeres que forman el Plan Infoca, como muestra de reconocimiento a un colectivo que día tras día se desvive por los montes de Andalucía y por la preservación y conservación de nuestro patrimonio natural.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el diputado Baena, portavoz en esta comisión.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo primero que voy a hacer es unirme a su felicitación al operativo del Infoca, a los hombres y mujeres que han trabajado durante todo el año para intentar prevenir y minimizar pues los casos de incendios que afectan a nuestro sistema forestal.

También tengo que reconocer que, efectivamente, la fortuna tiene mucho que ver con los resultados finales. Se puede tener un operativo potentísimo, y algo de mala suerte puede tirar por la borda los esfuerzos realizados, porque coincidan circunstancias que pueden ser muy diversas y que pueden agravar problemas que pueden escapar al control.

Pero hay algo que me preocupa y algo que nos preocupa a mi grupo parlamentario, y es la posibilidad de evaluar, realmente, la consistencia del operativo Infoca. Y le explico. Ante la carencia de una relación de puestos de trabajo, no sabemos, realmente, cómo se han venido atendiendo las situaciones de riesgo en los distintos años. No sabemos si se ha disminuido personal o no se ha disminuido. No sabemos si hay plazas vacantes o no hay plazas vacantes. No podemos hacer comparaciones que nos permitan... A lo mejor hay que hacerlas, quiero decir, que a lo mejor hay que disminuir. Pero sería conveniente conocer la evolución del personal que presta sus servicios en el Infoca a lo largo de estos años para entender qué pasos se están dando de cara a garantizar la integridad de nuestros bosques y de nuestros territorios forestales.

Se lo digo porque es un problema, cuando aparecen denuncias sindicales sobre la inexistencia de determinados puestos de trabajo o determinadas zonas de vigilancia, pues no se están cubriendo el hecho de que los ayudantes de los conductores, el auxiliar, pues, en algunos casos ni siquiera goza de carné de conducir. El hecho de que se suelen poner como ayudantes del conductor a personas que pueden tener problemas físicos o edades muy avanzadas como si no significara esa posibilidad. O una cosa todavía más insólita, que es la posibilidad que se estén cubriendo vacantes del Infoca con personal perteneciente a la agencia, al margen del convenio de Infoca. De hecho, se llega a decir que hay algún encargado de la vigilancia del lince que está asignado al Infoca… Bueno, son casos…

Efectivamente, ni para que usted hiciera esos gestos ni yo hiciera estas preguntas, sería convenientísimo constar que una relación de puestos de trabajo y cómo se han cubierto, cómo están cubiertos esos puestos de trabajo.

Porque vuelvo a repetirles, puede que las agencias… Estoy intentando hacer, dentro de lo que parece que es lógico que intentemos hacer en toda la Administración andaluza en estos momentos, disminuir los costes de funcionamiento, y, por lo tanto, disminuir el personal, pero no creo que la solución o el camino sea destinar a personal ajeno al Infoca, que es una actividad de riesgo, que requiere un determinado tipo de preparación, que requiere un determinado tipo de experiencia, que requiere un determinado tipo de preparación física, estén destinando personal que no ha tocado esos temas en su vida. Y de manera simulada plantear una disminución de puestos de trabajo en la agencia, cuando realmente lo que está habiendo es una disminución de puestos de trabajo operativos en el Infoca. Es algo que nos gustaría que nos aclarara.

Luego, tendremos una pregunta sobre la cobertura de las jubilaciones y tal. Por eso, no voy a entrar en cómo se están cubriendo las vacantes, cuántas vacantes hay, cómo se plantean cubrirlas, cómo se utilizan informes de la Consejería de Hacienda no pertinentes para desestimar la posibilidad que a los concursos de traslado o a los concursos de relevo puedan incorporarse los trabajadores fijos discontinuos o incluso los eventuales.

En fin, temas que empiezan a gravitar dentro del Infoca, y que la preocupación viene determinada por el hecho de que si le vamos quitando patitas a un dispositivo que ha demostrado su eficacia y su eficiencia a lo largo de los años, un dispositivo modélico a escala de Estado, el temor es que llegue un momento en que sea incapaz de cumplir con esos objetivos y seguir manteniendo las cotas de calidad que se habían alcanzado.

Por tanto, y para poder hacer no solo el análisis de lo que ha pasado en el año sino análisis de la evolución del Infoca como operativo necesario e imprescindible de la comunidad autónoma para garantizar la indemnidad de su territorio, pues, sería conveniente disponer de esos datos. Hay otras cuestiones que plantean los sindicatos, la existencia de un enorme camión, en Granada, destinado al transporte de agua, que no se ha puesto en funcionamiento, lleva más de un año guardado en las cocheras porque no se pone en funcionamiento.

Este tipo de cuestiones que pueden ser…, que no creo que sean secundarias, sí que revelan que sería conveniente, casi, dedicar una sesión monotemática para que entre todos veamos la situación real del Infoca y para ofrecerles nuestro apoyo y nuestra colaboración para conseguir un dispositivo al que no le falten elementos esenciales que puedan, en un momento determinado, hacerlos menos efectivos de cara a la solución de los problemas que se planteen.

Y ya está.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, la diputada Rocío Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, me gustaría, antes de entrar a valorar lo expuesto, desde mi grupo parlamentario, sumarnos al recuerdo de los profesionales fallecidos durante esta campaña contra incendios, y mostrar, como no puede ser de otra manera, nuestro reconocimiento a estos trabajadores que, día tras día, se juegan la vida por defender nuestro patrimonio forestal.

Ahora bien, señora consejera, agradecer, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, la exposición tan detallada que nos ha ofrecido de cómo se ha desarrollado este año el Plan Infoca en la campaña de verano.

Los incendios forestales sabemos que constituyen la principal amenaza de la supervivencia de los espacios naturales de Andalucía. Y no solo pueden suponer grandes pérdidas ecológicas, sociales y económicas, sino que además ponen en peligro vidas humanas como, desgraciadamente, hemos podido comprobar. El valor humano de este plan, de este dispositivo autonómico, hace que Andalucía sea una referencia a nivel nacional en la lucha contra la terrible devastación de los incendios forestales.

La conjunción de los profesionales, junto con la concienciación y la participación ciudadana, son algunos de los mejores argumentos para combatir los incendios forestales en nuestro territorio.

Nuestro activo forestal nos sitúa como la segunda comunidad autónoma con mayor superficie forestal, tras Castilla y León, con más de cuatro millones cuatrocientas mil hectáreas. Y con la mayor superficie protegida donde se concentran las grandes masas forestales de nuestro territorio.

La gestión de este patrimonio forestal es sin duda una gran responsabilidad. Por ello, es importante, y así se demuestra año tras año, no solo mantener sino también ir mejorando las actuaciones que van encamina-

das a luchar contra el fuego. Creo que todos los grupos políticos coincidimos en valorar positivamente la labor que realiza el Infoca, y coincidiremos también, entiendo, que es de vital importancia que este dispositivo se mantenga activo los 365 días del año, donde destacaría la capacidad que desarrolla el plan, tratando nuestros montes de una forma integral, prácticamente cerrando un ciclo que va desde la prevención a la extinción o a la restauración de los mismos.

Las labores de prevención, a mi criterio, suponen unos de los mayores aciertos e inversiones que se desarrollan a lo largo del año, manejando las zonas forestales y acercando la labor profesional a los ciudadanos, que son participantes activos del proceso preventivo, produciendo proyectos de restauración ecológica, o realizando tratamientos silvícolas entre otros. De ahí, como bien se ha dicho, que el presupuesto de este plan destine casi el 60% a estas labores preventivas.

Todo ello, además, sumado a otros planes complementarios que ha puesto en marcha la consejería, como el Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Plural, que está enmarcado dentro del Plan de Choque por el Empleo de Andalucía, y que además de generar empleo, contribuye también a la mejora de los montes públicos.

Señorías, se trabaja antes, durante y después, pero coincidimos plenamente en sus referencias, señora consejera, la prevención es la clave del éxito, sin duda.

Por otro lado, de los datos ofrecidos, en esta comparecencia, sobre el origen de los incendios provocados, se deduce la importancia de la colaboración y la concienciación ciudadana para la protección de nuestro patrimonio forestal.

Quisiera destacar, en este momento, en esta ocasión, la labor de la Brigada de Investigación de Incendios Forestales de la Junta de Andalucía, que realiza un trabajo minucioso para esclarecer las causas de estos siniestros.

El análisis de las actuaciones refleja que es un dispositivo eficaz y que actúa con la máxima celeridad, donde usted bien lo ha dicho, hasta el 15 de octubre, el 77,64% de los siniestros forestales quedaron en simple conato. Aunque, señorías, no podemos bajar la guardia en la búsqueda y en la mejora de estas cifras. Nunca estaremos satisfechos y satisfechas mientras se sigan produciendo estos atentados naturales. Aunque también es cierto, y hay que reconocerlo, que tenemos que sentirnos muy orgullosos de contar con este dispositivo en Andalucía.

Usted lo ha dicho, señora consejera, un capital humano de más de 4.500 profesionales que se entregan al servicio público con los medios tecnológicos más actuales para atacar de forma directa y contundente. Un equipo de profesionales en continua formación y con una dedicación y una entrega absoluta en su trabajo, y a veces, como he dicho anteriormente, incluso arriesgando sus vidas.

Si hablamos de coordinación entre los efectivos contra incendios, una vez más Andalucía se pone a la cabeza, aunando esfuerzos entre administraciones en la incansable lucha contra el fuego. Y prueba de ello es el reciente protocolo que usted bien ha comentado que se ha firmado con el Ministerio de Defensa. Y, por centrarnos en los ayuntamientos, quisiera también destacar la labor de las entidades locales a la hora de canalizar esos planes de autoprotección o sus propios planes locales de emergencia contra incendios forestales, que son esenciales para localizar y dotar de mayor seguridad a las poblaciones próximas a las zonas forestales, facilitando así también la labor del Plan Infoca.

También quiero valorar muy positivamente la apuesta de la comunicación a través de las redes sociales, que se ha convertido, como usted bien ha dicho, en un referente canal de comunicación entre los ciudadanos y la Administración, al igual que la radio, la televisión autonómica, que también han servido de vehículo para acercar esa prevención a nuestros hogares.

Sabemos que se han tenido que hacer grandes esfuerzos en este plan por las dificultades económicas que atravesamos, pero se ve claramente que la Junta de Andalucía sigue manteniendo como prioritaria la política de conservación de nuestro patrimonio natural y el empleo en el sector forestal. A pesar de estas dificultades, sabemos que el compromiso de esta consejería es el de mantener este dispositivo en su pleno rendimiento durante todo el año.

Por tanto, señorías, y alguien lo dijo, los incendios forestales no tienen ni límites geográficos ni colores políticos. Por ello, tenemos la obligación de caminar todos juntos y aunar esfuerzos para que este plan siga siendo de reconocido prestigio dentro y fuera de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, su portavoz en esta comisión, don Víctor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Lo primero que quiero hacer es sumarme al pésame exactamente en los mismos términos en que lo ha hecho la consejera. Suscribo sus palabras, señora consejera.

En segundo lugar, quiero agradecer al presidente, que ha hecho un esfuerzo para aglutinar 10 comparecencias que teníamos pendientes del año 2012 hasta la fecha en materia de incendios forestales en diferentes sitios y planes Infoca y..., concretamente, usted ha defendido el de 2014. Por eso, señora consejera, me ha extrañado que solamente haya hablado en su primera exposición del Plan Infoca de 2014 y no haya hecho referencia a ninguna de las anteriores comparecencias.

También se lo digo, y en tono jocoso, que ha hablado más de Málaga incluso que yo, me va a ganar. Usted siempre dice que yo hablo de Málaga, la verdad es que... Voy a hablar de Málaga, solamente un par de ejemplos y, sobre todo, para hablar de 2012, ¿no?, de lo que sucedió en 2012.

Suscribo también de manera textual el planteamiento de Izquierda Unida en cuanto a la política de recursos humanos que sigue la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, desde mi punto de vista bastante equivocada, con su personal. Por supuesto, mi más sincero reconocimiento a todos los profesionales que se dedican a ello y que arriesgan sus vidas de manera permanente, sobre todo cuando hablamos de labores de extinción.

El año 2012 fue..., podría haber sucedido en cualquier otro punto de nuestra geografía pero pasó en Málaga, concretamente el origen de aquel devastador incendio en Barranco Blanco, en Coín, provocó que se desalojaran más de mil vecinos en Marbella, más de dos mil en Mijas, la totalidad del municipio de Ojén y centenares de urbanizaciones. Desgraciadamente, se dieron las condiciones de 30-30-30: más de treinta grados de temperatura, una humedad relativa inferior al 30% y vientos de más de treinta kilómetros por hora. Este incendio calcinó prácticamente el 73% de la superficie total quemada en Andalucía, 8.053 hectáreas en Andalucía, frente a un registro medio de 710 hectáreas del decenio.

Quiero hablar someramente de 2012, sobre todo también para reconocer no solamente el trabajo del dispositivo, de los trabajadores y de los medios humanos y materiales..., materiales, perdón, del dispositivo Infoca, sino también poner de ejemplo que en este incendio en concreto actuaron bomberos de Aena, bomberos del Ayuntamiento de Benalmádena, bomberos del Ayuntamiento de Estepona, bomberos del Ayuntamiento de Fuengirola, tres unidades de bomberos del Ayuntamiento de Marbella, también tres unidades del Ayuntamiento de Mijas, el Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga con 15 unidades, las unidades Infoca de Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla, Granada y Almería, 34 retenes, cinco brigadas de refuerzo, unidad móvil de meteorología, del Real Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Málaga cinco unidades, de la Unidad Militar de Emergencias con base en Morón de la Frontera en Sevilla y Bétera, Valencia, y medios aéreos: 31 unidades, seis aviones de carga en tierra, cinco helicópteros de gran capacidad, 13 helicópteros de transporte y extinción, cuatro aviones anfibios, tres aviones de coordinación y vigilancia. Es decir, un esfuerzo, efectivamente, ímprobo por parte no solamente de la consejería sino de diputación provincial y de los municipios a los cuales he hecho referencia.

El año 2014, efectivamente, no ha sido tan devastador como otros años, al margen de los incendios de Almería, Granada y Cádiz usted ha hecho mención también al que devastó 273 hectáreas de terreno forestal en los montes de Málaga. El origen, un complejo de tiro ubicado en la zona, y lo que está claro es que la disposición gradual de medios aéreos, la ubicación del campo de tiro y la limpieza, el desbroce de los montes de Málaga, suscitó una polémica desde mi punto de vista bastante desagradable entre el ayuntamiento de la ciudad y la Junta de Andalucía. Eso es algo que, precisamente, los ciudadanos quieren del todo que tratemos de evitar. Tampoco me sirve, consejera, que..., sé que no lo va a hacer, ¿no?, pero que digan que fue el alcalde de la ciudad el que tenía la culpa de la polémica suscitada.

Lo que sí está claro es que el paraje de los montes de Málaga no se desbrozaba a fondo desde hace tres años, tres años. La facilidad con la que se propagaron las llamas hasta adentrarse en parque natural sí que permite cuestionarse si el terreno estaba realmente limpio de maleza y matorrales. Se evidencia, incluso, junto a la tapia que había brozas, neumáticos e incluso metales. Este monte público, insisto, no fue objeto de limpieza a fondo desde hace más de tres años. Esto provocó un enfrentamiento estéril, vuelvo a insistir, y lo digo por última vez, entre ayuntamiento y Junta de Andalucía, pero es que declaraciones como las del delegado territorial de Medio Ambiente no ayudan a ello. Dijo textualmente que el primer edil de la ciudad, don Francisco de la Torre, demuestra un desconocimiento absoluto. Lo digo aquí, y lo digo en voz alta, el señor Carnero, que es el delegado territorial, es un profundo ignorante.

Luego nosotros, a lo largo de este año y en años anteriores, hemos comunicado, hemos trasladado en esta Cámara, en medios de comunicación, en encuentros, que el cambio climático, el calentamiento global,

el proceso de certificación de Andalucía, es algo imparable por la situación geográfica. Se suma a ello la falta de lluvias, el estrés hidrológico, y nos obliga a ciudadanos y administraciones a tomar conciencia de ello.

Le insistí también este año en que nos acribillara a los ciudadanos con campañas de comunicación. Sinceramente, yo creo que, simple y llanamente, ha cumplido un mínimo para decir que la política de comunicación en esta materia por parte de la Junta de Andalucía es todo un acierto. Nos tenía que haber acribillado en medios de comunicación sobre las consecuencias que tiene un incendio, bien sea por negligencia, bien sea por accidente.

Yo no puedo concebir que la Junta de Andalucía, la consejería, tenga dispositivos, como el visor 3D, el [*ininteligible*], técnicas..., nuevas tecnologías de última generación, también un centro de defensa forestal, bases BRICA, vehículos especiales, pero omita también, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, la existencia de una flota de vehículos desfasados, sujetos a continuas reparaciones o directamente inservibles. Y tampoco habla de la existencia de retenes con dos personas o tripulaciones autobombas inexistentes. Ni sobre la práctica de alargar la estancia de personas de avanzada en primera línea de fuego para suplir la falta de personal. No se pueden admitir respuestas para atender incendios que se demoren dos o tres horas, con las terribles consecuencias que ello conlleva, como consecuencia de las carencias a las que hago referencia. Por supuesto, todo ello al margen de la desaparición sistemática de retenes, cierre de casetas de gestión de emergencias y reducción progresiva de vigilancia móvil.

Lo que sí tengo claro, señora consejera, es que su presupuesto desciende año tras año, año tras año desciende el presupuesto de la Junta de Andalucía, más concretamente voy a centrarme en su Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Por supuesto, usted dirá también que la culpa es del Gobierno central, eso también lo intuyo, no hay que ser muy inteligente para ello. Pero es innegable que su presupuesto disminuye y también su presupuesto destinado al Plan Infoca. Estamos a las puertas de la presentación de nuevos presupuestos y estoy seguro de que los números van a cambiar, seguro que se ha producido el efecto inverso: vamos a tener más presupuesto en Plan Infoca y vamos a tener más presupuesto en su consejería. La clave de todo está en la prevención. La extinción ya hemos hablado de que es vital, los profesionales son únicos, pero la prevención, precisamente, no es el mejor ejemplo. Ni tampoco lo es, señora consejera, su política de personal. Es que tampoco ha hablado de ello, es que no sé si lo sabe... La verdad, me cansa decirlo, es la segunda o tercera vez que lo hago. Usted ha visto que tiene manifestados en la puerta del Parlamento, desde hace semanas, a trabajadores que durante este verano se han jugado la vida. No diga tampoco que soy un demagogo, porque, precisamente, usted lo dice, que son trabajadores que se juegan la vida. Los que están allí afuera, a las puertas del Parlamento, también se han jugado la vida. Y ahora están reivindicando, simplemente, dignidad y trabajo. Son los mismos que se encerraron en la catedral de Sevilla, que protagonizaron una huelga de hambre. Y, señora consejera, lo único que tiene que hacer, desde mi punto de vista, es recibirlos y hablar con ellos. Es que no lo ha hecho todavía. Sí lo han hecho directivos suyos, pero no usted.

Quiero trasladar, por último, un escrito que lo podría haber hecho cualquier diputado del Partido Socialista, que lo podría haber hecho cualquier diputada de Izquierda Unida, pero que, en este caso, lo hago yo. Y son reivindicaciones que me hacen llegar, y, sobre todo, una descripción de la realidad de la cara B del Plan Infoca en Andalucía.

Por ejemplo, en Granada. Un retén en la Lanteira, uno en Charches, uno en Huétor-Santillán. El camión nodriza de la Resinera está encerrado sin ser utilizado desde hace dos años, y el camión del Generalife solo tiene un turno. Los puestos de vigilancia de Laroles y Quéntar han desaparecido.

En Málaga. Eliminado el retén de Mijas y el de Estepona. En Tolox, dos retenes en extinción hay ahora y en preventivo, solo uno. Puesto de vigilancia de Castillejos, Alaminos, Guerrero y Fuente de la Reina, con un solo turno. El camión nodriza cubre un turno con personal del Infoca, y el segundo turno con labores de la Junta.

Almería. Eliminación de los puestos de vigilancia AV205 y AV208.

Esto es solo un ejemplo. Se han perdido medios por toda Andalucía. Además, hay muchos camiones que van con un conductor, como hemos dicho, y un ayudante, cuando el convenio obliga a que haya dos conductores.

Los trabajadores les proponen las siguientes preguntas, que espero yo respondan en esta Cámara y en este momento: ¿Cómo piensa hacer los trabajos preventivos con trescientos trabajadores menos aproximadamente? ¿Tiene usted pensada la solución al problema de la precariedad del Infoca? ¿Por qué presume de que el Infoca está al cien por cien, cuando todos sabemos que, después de cada verano, despiden a todos los eventuales y fijos discontinuos? ¿Va a entregar la RPT en favor de la transparencia de la agencia, o va a seguir dando puestos de trabajo a dedo? ¿Cuándo piensa usted recibir a los trabajadores del Infoca acampados en el Parlamento, como le he dicho? Quizás no los considere personas y crea que son sus muñecos. Son palabras textuales, es un escrito textual que me hacen los trabajadores del Infoca.

Y, por último, ¿sabe usted que tiene a 437 trabajadores en supuesto fraude de ley? Se lo trasladan los trabajadores, lo suscribe el Partido Popular, y yo estoy seguro de que también lo comparten el Partido Socialista e Izquierda Unida. Solamente, espero que la consejera también lo haga, lo comparta y lo suscriba.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Consejera, por el turno de réplica tras las intervenciones de los portavoces de los grupos, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, con respecto a lo que ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida, pues yo creo que todos nos sumamos a la felicitación. Y ya se ha dicho aquí qué hacen los profesionales y los trabajadores del Infoca.

No comparto, sin embargo, con él, que dice que la cuestión de los incendios es de fortuna. Ya se ha dicho que las condiciones meteorológicas adversas pueden influir lamentablemente en que un incendio evolucione de una manera o de otra, pero, evidentemente, el tener un dispositivo preparado, bien dimensionado, profesionalizado y que es de ámbito regional, ayuda a que la fortuna no nos ayude. Si ese dispositivo no lo tuviéramos todo el año, y cuando no está en tareas de extinción está en tareas de prevención, seguramente la fortuna no nos ayudaría tanto, a pesar de que hay variables que no podemos controlar, como son las condiciones meteorológicas adversas.

Estoy dispuesta a evaluar con él, cuando quiera, la consistencia y la eficacia del dispositivo Infoca. Yo creo que los resultados lo avalan.

¿Hay una RPT? Claro que hay una RPT, y todo el personal de la agencia que se adscribe al Infoca, durante la época de máximo riesgo de incendio forestal, pasa —como no puede ser de otra manera— los reconocimientos médicos, las evaluaciones y la formación pertinente. Por tanto, cuando quiera lo evaluamos, y creo que podemos dar ejemplo de cómo se hace eficazmente, cómo se hace profesionalmente y cómo se hace en unos tiempos donde la racionalización económica nos obliga a hacer un esfuerzo sobrehumano y sobrepresupuestario en Andalucía.

Y al Partido Popular le molestará que diga que esto es gracias a las limitaciones y a los recortes del Gobierno de España, pero es la realidad. Y como es la realidad y son datos objetivos, pues lo tengo que decir irremediablemente.

Por supuesto, quiero agradecer a la portavoz del Partido Socialista la magnífica defensa que ha hecho de nuestro dispositivo Infoca, la situación, que estos profesionales se juegan día a día la vida en unas condiciones a veces francamente complicadas para trabajar y para ejercer su puesto de trabajo. Se lo agradezco enormemente. Nosotros también estamos con ellos, y desde la Administración andaluza hacemos un esfuerzo —como digo— para, en estos momentos, mantener un dispositivo Infoca durante todo el año, porque creemos en la defensa de nuestro patrimonio natural y creemos en la necesidad de proteger y conservar nuestro medio ambiente.

Con respecto a lo que manifestaba el Partido Popular, mire, nosotros estamos poniendo de manifiesto que un dispositivo, como es el Plan Infoca, en los tiempos actuales, donde muchísimas comunidades autónomas del Partido Popular lo han eliminado o lo han privatizado, o los han convertido en fijos discontinuos, como en Castilla-La Mancha, sin embargo, en Andalucía, a pesar de las restricciones, de lo que el Gobierno de España hace con esta comunidad autónoma, se mantiene. Y se mantiene, y todos seguimos las directrices de austeridad y restricción del gasto marcado por la Administración del Estado, y cumplimos el objetivo de déficit. Pero, a pesar de eso, mantenemos el dispositivo, y los trabajadores del Infoca viven, como el resto de la función pública, el temor permanente de las decisiones económicas que tiene a veces que hacer el Gobierno de España y que perjudican, enormemente, a los servicios públicos y que afectan a esta comunidad autónoma.

Sin embargo, en Andalucía, no se ha traducido en ninguna reducción de personal, ni en medios aéreos ni en tareas preventivas, por mucho que a usted le pese y por mucho que usted quiera decir otra cosa. Andalucía mantiene un dispositivo eficaz, eficiente, profesionalizado y regionalizado, y hemos mantenido el cien por cien del presupuesto en extinción con respecto al año 2013. Y en materia de prevención hemos tratado de hacer las mismas funciones con unos medios o con otros. Y se han destinado cien millones a la prevención, más aquellas tareas preventivas que se han realizado con empresas forestales dedicadas a la biomasa, en estos tiempos en los que la energía renovable y la biomasa son un factor que puede ayudar a combatir ese cambio climático que tanto le preocupa, pero además a rentabilizar nuestros montes públicos. Y por lo que antes teníamos que pagar, ahora nos pagan. Y muy lamentablemente, a pesar de la política energética del Partido Popular, que va en contra de las renovables y que no hace nada más que hacer daño al sector y evitar que se creen puestos de trabajo.

La eficacia y la efectividad del dispositivo Infoca las ha demostrado el hecho de que el 80% de las intervenciones se hayan quedado en conatos, porque hemos primado las tareas y las medidas preventivas y por-

que hemos sido eficaces en las respuestas. Con un dispositivo humano y técnico como el Plan Infoca, que se ha ido perfeccionado a lo largo de veinte años de existencia, los aumentos en el presupuesto ya no producen mejoras proporcionales en la reducción de la superficie quemada; no le quepa a usted la menor duda. Lo que necesitamos es poner esa experiencia que pone de manifiesto nuestros mejores resultados, y que, además de esfuerzos continuos que llevamos en materia de planificación, de estrategia, de innovación tecnológica y de investigación, ser más eficientes. Y eso es lo que tratamos año tras año, a pesar de que... No digo que el dinero no sea importante, que por supuesto que lo es, pero, como usted sabe —y se lo recuerdo—, la austeridad que nos marca el Gobierno de la Nación está viendo afectadas muchísimas de las políticas y de los servicios que tiene que dar esta comunidad autónoma. Y aun así nosotros priorizamos.

Usted ha hablado del incendio de Coín del año 2012 y del plan de restauración. Pues yo se lo digo: los trabajos contemplados en la Orden de Emergencia, de 8 de noviembre de 2012, ya se han ejecutado en su totalidad de forma satisfactoria. Se trata de una primera fase de restauración integral de la zona, con un millón de euros de inversión de la Junta de Andalucía en la época que estamos hablando. Se ha actuado sobre las siguientes zonas.

En monte Sierra Parda, de Ojén, con 522.000 euros, más de 522.000 euros; en monte Sierra Blanca y Bermeja, de Mijas, con 407.000 euros; en monte la Sierra de Coín, con 51.500 euros, y en seguridad y salud en el trabajo, con una partida que ha supuesto 18.400 euros, porque ante todo en esta casa, en esta consejería, y en temas de prevención y extinción de incendios forestales, la normativa de prevención y salud en el trabajo se sigue, como no puede ser de otra manera, a rajatabla, y esa partida ha sido de 18.400 euros.

Y estas actuaciones han tenido incidencia en el empleo local. El número de jornales ha sido de 2.784; el número de trabajadores, de 286; el número de empresas subcontratadas, de 9, y el número de días laborables, de más de 64. Acciones que ha hecho la Junta de Andalucía, además de otras que no tengo que esconder u ocultar, que ha hecho y ha realizado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Pero nosotros, cuando nos comprometemos a actuar, actuamos, y cuando nos comprometemos a hacer algo en aquellas zonas que necesitan la restauración, también las ejecutamos. Como en Cómpeta, que no han pasado ni dos meses, o tres meses escasos, del incendio, y ya se está actuando. O como en la Sierra de Gádor, que ya también se tiene preparado el plan de restauración. Y se lo digo en detalle cuando usted quiera.

Pero usted se ha referido al incendio de los montes de Málaga, y evidentemente yo no puedo dejar tampoco de referirme, ni en mi primera intervención ni ahora. Ha puesto en palabras del delegado cuestiones que dice usted que no son de recibo, o algo así parece haber dicho.

En el incendio de los montes de Málaga actuaron 625 profesionales, 20 aeronaves, 38 vehículos pesados, 110 todoterrenos, una unidad meteorológica y médica. Y todo ello cuando, en esas mismas jornadas, se declararon otras 11 emergencias en el resto de Andalucía. Por tanto, el despliegue regional puso de manifiesto la capacidad de respuesta de nuestro plan Infoca, y lo que el delegado territorial de Málaga dijo -y yo corroboro— y es que desde el cariño y el respeto que le tengo al alcalde de Málaga, y ya lo he dicho en numerosas ocasiones, las cuestiones técnicas son de los técnicos, y las cuestiones políticas son de los políticos. Aquí hay una voluntad política, la voluntad política del Gobierno andaluz de mantener un dispositivo para que nuestro patrimonio natural esté preservado y para que las vidas de las personas no corran peligro. Pero las decisiones de ese dispositivo son técnicas, y son los técnicos los que tienen que determinar cuándo se in-

corporan los medios aéreos y cuándo no se incorporan. No son los políticos los que tenemos que determinar eso. Apañados iríamos si cuestiones técnicas las tomaran los políticos. La voluntad política está, y es mantener el dispositivo. Y eso es lo que hemos hecho.

La media del tiempo de respuesta de las aeronaves es de 20 minutos desde que se les da el aviso y se encienden los motores y se aplica el protocolo de seguridad y llegan al incendio. Los medios terrestres tardan entre 30 y 40 minutos. Por tanto, hay que tener en cuenta que son cuestiones puramente técnicas que marcan los técnicos responsables del dispositivo Infoca, que tienen una acreditada solvencia y una acreditada profesionalidad. Y que me parece lamentable que se ponga en cuestión esa solvencia y esa profesionalidad.

No puedo aceptar, por tanto, por inciertas, las declaraciones del alcalde de Málaga, ni que nos dé lecciones sobre cómo debe actuar el plan Infoca, y cómo debieron gestionarse esos medios aéreos, porque el alcalde de Málaga no tiene ni capacidad técnica ni conocimientos técnicos para cuestionar las decisiones que, como digo, toman los técnicos del Infoca. Creo que debe preocuparse más por los bomberos del Ayuntamiento de Málaga, que están en pie de guerra, por la falta de interés, por sus falsas promesas y por acuerdos incumplidos y mentiras. Y eso no lo digo yo, lo dice el diario *La opinión de Málaga*, de fecha 5 de octubre.

Por tanto, señoría, en ese tema, lealtad y colaboración institucional. Lo fundamental entre las administraciones, en temas de incendios, son esa lealtad y esa colaboración institucional, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, porque los incendios no son de nadie ni tienen colores políticos. Yo misma tuve la oportunidad de tener una reunión este verano con la delegada del Gobierno en Andalucía, con Carmen Crespo. Tuve la oportunidad de hablar con la ministra, estaba a nuestra disposición, y hemos estado colaborando.

La semana pasada el dispositivo Infoca de Andalucía prestó un avión a Castilla-La Mancha, prestó un medio aéreo porque era necesario para ayudar en esa comunidad autónoma. Lo que no es de recibo es usar los fuegos como campo de batalla política, además cuando la emergencia está en curso y cuando hay una situación que hay que atajar y que hay que abordar, que es aplacar el siniestro o el incendio que se haya declarado, para evitar daños sobre las personas, pero también para evitar el deterioro de nuestro patrimonio natural.

También le recuerdo al Ayuntamiento de Málaga que cuando nos acusó de que no habíamos limpiado los alrededores de la zona del campo de tiro, quiero aclararle que el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el plan de emergencias por incendios forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de prevención y lucha contra los incendios forestales, señala que son los responsables de estas instalaciones quienes tienen que elaborar el plan y ejecutar el plan de autoprotección. Y como sabe, este documento establece las medidas y actuaciones necesarias para la lucha de incendios forestales y la atención de las emergencias derivadas de estos. Básicamente la limpieza de la vegetación en un entorno de 15 metros alrededor de las instalaciones. Medidas que no tenía ejecutadas y que probablemente hubieran evitado el incendio, pero no la Junta de Andalucía, bien los responsables del campo de tiro, o bien el Ayuntamiento de Málaga.

Le corresponde al Ayuntamiento de Málaga exigir la colaboración y la elaboración del mencionado plan de autoprotección. Es por ley, es por decreto, es por reglamento, es por normativa, otorgar la aprobación y verificar el cumplimiento del mismo a los efectos de su integración en el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales. El delegado territorial de Málaga se lo requirió el 8 de octubre de 2013 y se lo volvió a requerir en julio de 2014. Y a los pocos días sucedió el incendio. No nos había dado tiempo a tomar, desde la Junta de Andalucía, medidas porque no había pasado el tiempo suficiente para que pudiera responder.

Por tanto, vamos a poner las cuestiones en su sitio y vamos a dejar de politizar temas que son tan complejos como los que estamos tratando, y que las cuestiones técnicas y la obligación de cumplir la normativa son de todos, y de los ayuntamientos también.

Y aprovecho para recordar a los ayuntamientos que no tienen hecho ese plan de autoprotección para que lo hagan y para que cumplan con la ley, porque también es su responsabilidad.

Y repito, las actuaciones y las incidencias que han sido en Málaga han estado perfectamente coordinadas por el plan Infoca y han tenido las respuestas que eran necesarias. Y han evitado que, por ejemplo, en Mijas solamente se hayan quemado 163 hectáreas en los nueve siniestros ocurridos en 2014, y 175 hectáreas en terreno urbano no en forestal. Y a pesar de eso el dispositivo Infoca ha colaborado y ha actuado.

No voy a entrar en —usted lo ha dicho, yo no lo he dicho, lo ha dicho usted—… en la demagogia de los trabajadores. No voy a entrar en esa demagogia. Quien respeta profundamente a todos los trabajadores y quien defiende los derechos de los trabajadores es esta consejera que les habla y el Partido Socialista. Nosotros no hemos aprobado una reforma laboral que se carga miles de años de lucha obrera y miles de años de conquista obrera. Yo respeto profundamente a los trabajadores que están acampados en la puerta, pero también les digo que tenemos que cumplir con la normativa. Esos trabajadores no son ni trabajadores fijos ni trabajadores eventuales ni fijos discontinuos. Son trabajadores que en un momento determinado se les ha contratado para trabajar en el Infoca y para cubrir plazas que eran necesarias. Como consecuencia de esa contratación, el año pasado se llegó a un acuerdo con los sindicatos y se hizo una bolsa de trabajo en la que se acordó que se llamaría en primer lugar a dichos trabajadores para aquellas bajas, para aquellas sustituciones o para aquellos casos de refuerzo del dispositivo Infoca que tuviéramos que cubrir. Y así se ha hecho, señoría.

Y le digo, le digo más, y le voy a dar unos datos por si usted no lo sabe. En el periodo de alto riesgo de incendios forestales, que concluyó el 15 de octubre y empezó el 1 de junio, de las cien personas que formaban parte de la bolsa, la agencia ha contratado a 69. Dos han renunciado dos veces a la oferta de empleo, dos personas han renunciado dos veces a la oferta de empleo, por los motivos que sea, que serán legítimos. Otras 28 personas renunciaron hasta tres veces, por lo que han salido de la mencionada bolsa. Y otro trabajador causó baja voluntaria en dicha bolsa. Una vez que agotamos la posibilidad de contratar a través de esa bolsa y de cumplir con el acuerdo a que habíamos llegado con los sindicatos, recurrimos al Servicio Andaluz de Empleo e hicimos una oferta pública para que quien pudiera acceder a sustituir o a reforzar ese dispositivo fuera en base a los principios de publicidad, mérito y capacidad que deben regir en la Administración pública. Y eso es lo que hacemos, cumplir con lo que establece la ley. No podemos, por lo tanto, incorporarlos ni a fijos discontinuos ni a la posibilidad de ser trabajadores del dispositivo Infoca con carácter ni siquiera de laboral, si no es con los criterios que marca la ley. Y le recuerdo que tenemos una tasa de reposición solamente del 10% porque tenemos el límite que puso el Gobierno de España a la posibilidad de contratar fijos o funcionarios, o convocar plazas de funcionarios.

Por tanto, no me dé lecciones de cómo reducimos personal. Nosotros mantenemos a más de cuatro mil quinientos profesionales vinculados al dispositivo Infoca todo el año y, desde que el PP gobierna en La Moncloa, se han perdido 300.000 puestos de trabajo de empleo público. Y lo más importante: los mantenemos como servicio público, como un servicio que no se ha privatizado y se conserva el mismo número de perso-

nas. Ya le he dicho: 1.100 profesionales de la Administración, funcionarios y personal laboral, y 3.494 trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Por tanto, es el contingente adecuado para garantizar la protección del medio natural y luchar eficazmente contra los incendios forestales. En comunidades gobernadas por el Partido Popular, como Castilla-La Mancha, los retenes tenían 3.000 personas en 2009 y ahora tienen 1.800, y, además, han reconvertido a los trabajadores con contratos fijos durante todo el año en fijos discontinuos, con un periodo máximo de ocho meses de trabajo. Eso todavía no lo hemos hecho en Andalucía, y esperemos que no lo tengamos que hacer. Aunque sí digo también que el esfuerzo es sobrehumano y el pie en el cuello que nos está poniendo el Gobierno de Rajoy es muy fuerte para poder mantener los servicios públicos como los estamos manteniendo en Andalucía.

La Comunidad de Madrid ha eliminado a retenes a través de empresas concesionarias, Infosa y Matinsa, privatizando el servicio, o Castilla-León, donde las cuadrillas han disminuido un 75% desde el año 2009. Y podría continuar con Galicia, que ni siquiera han contratado a profesionales, los contratan a través de los ayuntamientos, al primero que sale en la lista, sin tener en cuenta si tienen especialización o no. O de la Comunidad Valenciana, les podría hablar también, todos ellos con un denominador común, recortes y más recortes, y todas gobernadas por el Partido Popular.

Aquí, en Andalucía, no hemos reducido ni en medios humanos ni en medios materiales el Plan Infoca, a pesar de cumplir con los objetivos de déficit a que nos obliga el Gobierno del señor Rajoy y que, como ustedes saben, señorías, nos ha obligado y forzado a reducir los presupuestos de las consejerías de la Junta.

Pero yo quisiera concluir de la siguiente manera, y mi conclusión final es lanzar un..., una llamada de agradecimiento y un mensaje de aliento a la sociedad andaluza. De una parte, agradecer la implicación que vienen demostrando año a año y animarles a mantener ese compromiso con su medio, y lanzar un llamamiento de nuevo a la población para que extreme las medidas de precaución y cuide nuestros bosques en cualquier época del año. Todos, particulares, administraciones, agentes sociales, debemos asumir un papel permanente activo en la defensa de nuestros recursos forestales. Solo nuestra implicación y compromiso nos garantizará un monte más seguro. Y, por supuesto, no quisiera terminar sin agradecer una vez más a los profesionales del Infoca su trabajo, su esfuerzo, su dedicación, su implicación y su permanente lucha diaria en proteger nuestro patrimonio natural. Y tampoco quisiera terminar sin recordar una vez más a los dos profesionales que han muerto en esta campaña, uno en acto de servicio y otro, lamentablemente, por una enfermedad, pero que no deja, sin lugar a dudas, de ser una pérdida de dos personas que es el capital más importante que tiene nuestro dispositivo Infoca, el capital humano y la profesionalidad de los mismos. Muchas gracias a todos ellos.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Con el recuerdo a estas dos personas, damos, por tanto, por sustanciado este primer punto del orden del día.

9-14/APC-000201. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación de las infraestructuras hidráulicas de depuración de aguas en la provincia de Sevilla y asignación a estas del canon de mejora aprobado por el Gobierno andaluz a tal fin

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al segundo punto, correspondiente a una comparecencia en esta comisión, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y relativa a la situación de las infraestructuras hidráulicas de depuración de aguas en la provincia de Sevilla y la asignación a estas del canon de mejora aprobado por el Gobierno andaluz para tal fin. Para darle desarrollo a la iniciativa, la solicitud de comparecencia, consejera, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular para informar sobre la situación de las infraestructuras hidráulicas, de la depuración de aguas en la provincia de Sevilla y asignación a estas del canon de mejora aprobado por el Gobierno andaluz a tal fin.

La depuración de las aguas residuales es uno de los temas que más nos ocupa y más nos preocupa a todos los responsables de la consejería y, de forma muy especial, a mí como consejera. Estamos ante una de las medidas que más contribuye a garantizar la conservación y la calidad de un recurso tan importante para la vida y la actividad del ser humano como es el agua. Consciente de esa gran importancia, la Unión Europea, a través de las Directivas 2000/60 de la Comunidad Económica Europea y 91/271 de la Comunidad Económica Europea establecieron el marco normativo para garantizar la calidad de las aguas y su correcta depuración.

Para cumplir con los objetivos establecidos en ambas directivas, el Consejo de Gobierno estableció en el año 2010 las inversiones necesarias para garantizar la adecuada depuración de las aguas residuales en nuestra comunidad. Para financiar parte de dichas inversiones la ley de aguas aprobada por esta cámara estableció la implantación del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas. El canon tiene un carácter solidario y se dedica íntegramente a financiar en el conjunto de Andalucía las inversiones necesarias para que los municipios que no depuran sus aguas residuales en estos momentos puedan hacerlo en la mayor brevedad de tiempo posible. El canon no tiene una finalidad local ni provincial, se distribuye con criterio de solidaridad en todo el territorio andaluz, lo que paga un ciudadano en Sevilla servirá para construir la depuradora de Algallarín y lo que paga un ciudadano en Málaga servirá para construir los colectores de Aznalcóllar. Exactamente la misma solidaridad, señorías, que cuando los impuestos de los ciudadanos de Algallarín y de Aznalcóllar se destinan a construir depuradoras, por ejemplo, en Málaga o en Sevilla.

Los recursos procedentes del canon, aunque importantes, resultan insuficientes, y quiero remarcar esto, resultan insuficientes para hacer frente a todas las inversiones contempladas en el acuerdo del Consejo de Gobierno de octubre del año 2010 al mismo tiempo. Aunque destinamos más del 30% del presupuesto de la consejería a inversiones en materia de infraestructuras hidráulicas, la necesidad de cumplir con los objeti-

vos de déficit establecidos por el Gobierno de la Nación y la imposibilidad de endeudamiento que establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria están retrasando el ritmo de las inversiones inicialmente comprometidas. En una situación como esta, la posición del Grupo Popular como un partido de la oposición podría ser de dos maneras: una oposición comprensiva y razonable, pues estamos haciendo frente con las mismas dificultades a las que se están enfrentando todas las comunidades autónomas y el propio Gobierno de la Nación para cumplir sus compromisos y objetivos en materia de depuración, por lo que la colaboración institucional y el acuerdo y el consenso son fundamentales para resolver esta problemática, o puede tener una posición demagógica y alejada de la realidad, como la que viene manteniendo en esta Cámara el Grupo Popular, en un tema tan importante como la depuración de las aguas residuales y la gestión del ciclo integral del agua y su repercusión directa en la calidad de vida de los ciudadanos y en la protección de nuestro medio natural.

Un Grupo Popular que se olvida, como por arte de magia, de las actuaciones que tiene que acometer el Gobierno de la Nación y que también tiene comprometidas y pendientes de ejercer no solo en Andalucía, sino en la provincia de Sevilla. Actuaciones que de llevarse a cabo contribuirían a mejorar, por supuesto, la gestión del ciclo integral del agua.

Por poner un ejemplo, que referiré solamente..., y que lo pongo, precisamente, como muestra un botón, como se suele decir, y como un ejemplo: la construcción del túnel que desde el embalse del Huesna permitiría llevar por gravedad, hasta la planta de tratamiento de Las Chimeneas en Villanueva del Río y Minas, el agua necesaria para el abastecimiento de 250.000 sevillanos. Es una obra y una infraestructura que tiene que construir el Gobierno de España. La construcción de esta infraestructura, con una inversión prevista de 22 millones de euros, permitiría un ahorro anual en costes energéticos de 1,5 millones de euros.

Además del debate sobre la construcción de las infraestructuras pendientes, me gustaría que tuviéramos la capacidad y el compromiso de profundizar en un debate que, desde mi punto de vista, es más importante, o, al menos, tan importante para garantizar la prestación de un servicio público y de calidad en materia de agua a todos los ciudadanos. Y me refiero, señorías, a la necesidad y yo diría, incluso, a la obligación que tenemos todos los responsables públicos de impulsar y favorecer la gestión de un bien tan importante y necesario como el agua desde lo público.

La crisis económica ha puesto de manifiesto que la gestión del ciclo integral del agua y el derecho al agua son servicios y derechos que tenemos que garantizar desde la gestión pública del agua a todos los ciudadanos. No es admisible y es tremendamente inhumano que a familias que están sufriendo con especial crudeza los efectos de la crisis económica se les corte el agua por falta de pago y se les prive del acceso a un derecho humano como es el agua.

Como Gobierno vamos a seguir priorizando las actuaciones en materia de depuración y voy a seguir compareciendo en esta Cámara, a petición propia o de los grupos parlamentarios, cuantas veces sean necesarias para avanzar, si fuera posible, desde el consenso y la colaboración institucional en la solución del problema.

En relación con la situación de las infraestructuras hidráulicas de depuración de Sevilla, que es objeto de la comparecencia, les informo que su estado es bueno, aunque necesita mejorar adecuadamente.

Gracias a la colaboración de la diputación provincial y de los propios ayuntamientos, titulares de la competencia y responsables de la prestación del servicio, y al gran esfuerzo inversor realizado en los últimos años por el Gobierno de la Junta de Andalucía, el 81,50% de la población de la provincia de Sevilla dispone

de infraestructuras para depurar sus aguas residuales. Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía vamos a mantener nuestra colaboración con los ayuntamientos en la ejecución de las infraestructuras necesarias para garantizar la depuración del 100% de las aguas residuales en el conjunto de la comunidad.

Es verdad que en la provincia de Sevilla tenemos pendientes de resolución el 18,50% de la población y que al tratarse de pequeños municipios las dificultades para construcción y gestión de estas infraestructuras aumentan considerablemente. No solo por los recursos necesarios en relación con la población asistida también aumentan considerablemente, sino porque la gestión administrativa de los expedientes se complica en la medida en que aumenta el número de proyectos, de terrenos necesarios, de adjudicaciones de obras, de dificultades en la ejecución, en definitiva, de muchos trámites administrativos y muchas administraciones intervinientes que tenemos que actuar en esa tramitación de los expedientes.

De todas formas y para su tranquilidad, les diré que los datos reales de la consejería de las actuaciones en materia de depuración en la provincia de Sevilla son bastante mejores que los que el Partido Popular manifiesta. Porque yo no quiero pensar que se inventa, quiero pensar que lo hace por desconocimiento y que realiza esas afirmaciones en los medios de comunicación, incluso, para justificar la solicitud de la comparecencia del día de hoy. Y que su gestión, sin ser la que a todos nos gustaría, es la mejor posible con los recursos con los que contamos y con el escenario económico en el que nos desenvolvemos. Un escenario económico en el que tiene mucho que ver la insolidaridad permanente del Gobierno de la Nación con Andalucía. Una insolidaridad que se convierte en auténtica injusticia cuando afecta a derechos relacionados con la salud, la educación o la dependencia, pero que también es muy preocupante cuando afecta negativamente a actuaciones tan importantes como las inversiones en infraestructuras. Inversiones que también contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y a la creación, sin lugar a dudas, de empleo.

Como les decía anteriormente, en la provincia de Sevilla depura sus aguas residuales el 81,50% de la población. De los 62 municipios incluidos en el acuerdo del Consejo de Gobierno, de octubre del 2010, Isla Mayor está incluida en actuaciones declaradas de interés general del Estado. Treinta municipios tienen instalaciones adecuadas. De las 31 actuaciones pendientes, la EDAR de Carmona está terminada y en fase de prueba, las de Los Molares, Burguillos, Lora del Río y Peñaflor tienen el proyecto redactado, fiscalizado y pendiente en breve de licitación. Las de Villanueva de San Juan, Algámitas, La Roda de Andalucía, El Saucejo, Tocina, Alcolea del Río, Los Rosales, Montellano, Valverde del Río, Villanueva del Río y Minas, La Luisiana, Cañada del Rosal, Constantina y Pruna tienen el proyecto redactado y pendiente de definir su fuente de financiación, bien con recursos propios de la consejería, o bien, a través de convenios con las entidades locales. Pendientes de la licitación del proyecto de obras están El Algarrobo, El Madroño y El Castillo de las Guardas. Pendientes de estudio de necesidades y programación de las actuaciones necesarias se encuentran San Nicolás del Puerto y Castilblanco de los Arroyos. Las instalaciones de los siete municipios restantes en el acuerdo de gobierno presentan problemas de mantenimiento y explotación que deberán resolver los responsables de dicha explotación.

Y para el año 2014 la consejería tiene programadas y con créditos comprometidos las siguientes actuaciones: ampliación de la EDAR de la aglomeración Aljarafe II-Guadalquivir, en Palomares del Río, por un importe de 25.341.541,46 euros, más de veinticinco millones de euros, en definitiva; colectores en Aznalcóllar, por 946.000 euros; colectores y EDAR en Casariche, por 1.500.000 euros; EDAR en Aznalcóllar, por

3.400.000 euros; concentración de vertidos y proyectos básicos de la EDAR de La Campana, por más de 2,8 millones de euros; concentración de vertidos y proyectos básicos de EDAR de Fuentes de Andalucía, por 4,4 millones de euros, y, proyecto básico y tratamiento sensible del Parque Nacional de Doñana y su entorno por 226.000 euros. La inversión asociada de estas actuaciones es de 38,91 millones de euros, 8,9 millones de euros correspondientes, por tanto, al año 2014.

En estos momentos están en ejecución las obras de Aljarafe II y Aznalcóllar, EDAR y colectores, La Campana y Fuentes de Andalucía.

Las certificaciones de obras por ejecución de infraestructuras hidráulicas en la provincia de Sevilla durante el año 2014 ascienden a la cantidad de 6,4 millones de euros hasta la fecha.

Hacemos todo lo posible para cumplir lo más rápidamente los objetivos de la calidad de las aguas en la provincia de Sevilla y en toda Andalucía, planificando y programando a pie de obra, estableciendo con el Gobierno de la Nación las prioridades de las actuaciones y reclamando y exigiendo al Gobierno de España y a la Unión Europea más fondos para hacer frente, con la mayor brevedad posible, a las actuaciones pendientes. Reforzando y ampliando la colaboración institucional con las entidades públicas del ámbito local y supramunicipal a través de convenios de colaboración.

Señoría, yo comparto su preocupación, que es la preocupación de los municipios y la de los ciudadanos sevillanos y andaluces. Reconocemos y defendemos el derecho al agua y el derecho a un medio ambiente saludable. Para garantizar ese esfuerzo asumimos en su momento el compromiso de actuar en auxilio de los entes y de las entidades locales. Por eso, seguimos haciendo todo lo posible para que se cumplan los objetivos de depuración establecidos por la Unión Europea, un esfuerzo que empezó por los núcleos poblacionales más grandes, y se fue ampliando poco a poco la cobertura a las ciudades medianas y pequeñas. Este esfuerzo debe continuar porque el acceso al saneamiento y tratamiento de aguas residuales es un derecho básico que tenemos que garantizar. Ese es nuestro compromiso, y esa es nuestra principal preocupación y ocupación. Ayúdennos a ello, seamos leales y trabajemos por resolver la problemática en esta materia de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Para posicionar al grupo que ha solicitado la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, la diputada doña Carolina González Vigo tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, disculpen el tono de voz, que igual no es el más adecuado para una comparecencia.

Señora consejera, saludar su comparecencia, y decirle que la que tiene que ser leal con los ciudadanos es usted, cumpliendo con las infraestructuras, ejecutando las infraestructuras y dándole un buen uso

al canon del agua que con tanto esfuerzo pagan los sevillanos, y los andaluces en general. Lealtad, señora consejera, la suya.

Mire, esta comparecencia es hablando sobre el *impuestazo* del agua. El canon de mejora que nosotros en su día consideramos que era una auténtica barbaridad y que lo único que intentaba era que los ciudadanos pagaran de su bolsillo la incompetencia de la Junta de Andalucía, de los gobiernos socialistas, en materia de agua. Y esta dificultad, y dice usted que es una cuestión que les ocupa y les preocupa, y evidentemente que les tiene que preocupar, porque lo que está claro es que no les ocupa, viendo el nefasto resultado y la irresponsable gestión que se está haciendo en muchos casos de este canon de mejora y de las infraestructuras de depuración de aguas residuales en la provincia de Sevilla y en el conjunto de Andalucía, le debería preocupar porque esto está provocando las multas de Europa y las sanciones a los ayuntamientos, por lo cual, señora consejera, es que los ciudadanos están pagando doblemente, doblemente: están pagando el canon de mejora, pero es que están pagando también las sanciones que les llegan a los ayuntamientos, porque al final los ayuntamientos se ven obligados a pagar esas sanciones, y eso significa subirles los impuestos municipales a sus vecinos, señora consejera. Así que la irresponsabilidad es que tiene una doble consecuencia sobre el ciudadano, que lealmente a usted le paga el canon del agua. Y, además, un canon de agua que siempre consideramos que era, era recaudatorio, evidentemente que sí, pero sobre todo que era desleal con la Administración local, porque es que el coste político de cobrar ese canon de mejora viene en la tarifa municipal del agua, que al final el ayuntamiento es el que sube el precio del agua, y usted es la que se lleva el dinero, bueno, usted no, la consejería, la Junta de Andalucía, señora consejera.

Bueno, usted es la que debe gestionarlo, creo yo, al no ser que es que no se lo den a usted para que lo gestione, y se esté malversando o enviando a otro lado, señora consejera, porque esa cara de asombro al decir que usted no sabe si gestiona el canon empieza ya a preocuparnos.

Mire, ha hablado usted de 1982, el gran problema que tenemos hoy de depuración de aguas residuales en la provincia de Sevilla en el conjunto de Andalucía proviene precisamente por la falta de planificación de los gobiernos socialistas, señora consejera, escúcheme, desde 1982, que ahí no estaban ni los recortes ni Rajoy. Ahí estaba la falta de planificación y la mala gestión que se estuvo haciendo, porque si es verdad que acometían el auxilio de los municipios. Saben que estaban realizando depuraciones donde no eran de máxima prioridad, que estaban utilizando depuraciones con métodos obsoletos, que en la mayoría de los casos era carísimo su mantenimiento, y que en la gran mayoría de los casos los ayuntamientos ni las podían recepcionar porque luego no las podían mantener. De ese origen de falta de planificación, hoy tenemos la realidad que usted ha trasladado.

Señora consejera, mire, me dice usted que el Partido Popular tiene, la oposición tiene dos manera de actuar: o comprometida y razonablemente o comprensivamente, o demagógicamente y, desde luego, atacando la mala gestión del Gobierno socialista. Mire, sabe usted que se creó una Agencia Andaluza del Agua, año 2005-2009. Agencia Andaluza del Agua que tuvo en sus presupuestos 2.600 millones de euros y que tan solo ejecutó el 65%, 1.365 millones de euros no se ejecutaron, y de lo que se programó, se planificó y se ejecutó faltan por pagar 1.200 millones. Señora consejera, ¿quiere que seamos comprensivos con esa nefasta gestión del Gobierno socialista? Y le recuerdo: en los años 2006-2009 no había recortes, había abundancia económica, y gestionaba el Gobierno de Andalucía siempre el Partido Socialista.

Así que, señora consejera, se puede hacer la oposición como usted considere que es mejor para usted, pero la realidad y la crudeza de los datos son lo que son. Aquí ha habido una nefasta gestión socialista de la política hídrica en nuestra comunidad autónoma. Se ha puesto mucho dinero en los presupuestos y no se ha ejecutado ese dinero en los presupuestos. Consecuencia: hoy tenemos un déficit de infraestructuras de depuración de aguas residuales muy alarmante, y estamos en octubre del 2014, señora consejera. Ustedes no pueden vivir permanentemente de las prórrogas. Es que el primer decreto del que usted ha hablado, la primera Directiva 91/271 obligaba a todos los municipios a tener depuradoras de aguas residuales en el horizonte del 2006 en aquellas poblaciones equivalentes de dos mil habitantes, 2006. Nueva prórroga, Directiva marco, nos vamos al 2015, y ustedes ahora esperan otra nueva prórroga para el 2020, pero si es que les da igual las prórrogas que tengan, porque al nivel de inversión que ustedes van realizando año tras año necesitan 26 años para garantizar la depuración de aguas residuales en Andalucía, 26 años. Y mientras tanto los ciudadanos, pagando el canon, y ustedes sin ejecutar y ustedes sin ejecutar.

Señora consejera, ¿quién confronta con quién? Confronta usted, señora consejera, confronta usted. Mire, hoy no ha podido decir cuánto ha recaudado del canon de mejora. No lo ha podido decir, porque usted está ocultando la verdadera realidad de lo que se está recaudando, porque si las empresas del sector, que son las que recaudan en base al canon de mejora y se lo envían a la consejería, o a la Junta de Andalucía, señora consejera, en función de lo que le recaudan, hoy ustedes no pueden decir cuánto les han cobrado a los ciudadanos, ¿sabe por qué? Porque me temo que no se lo está cobrando a todos. Señora consejera, no. Si las empresas del sector dicen que ustedes han recaudado 200 millones de euros, usted hoy no ha podido decir que han recaudado 140, y cuando aquí se le pregunta, señora consejera, cuáles son las empresas que han recaudado y cuánto han recaudado, ¿sabe usted lo que contesta, señora consejera? Que los datos solicitados tienen carácter reservado. No, no, señora consejera, su firma, bueno, su firma no, la del señor Planas anteriormente, pero aquí está.

Perdone, no... Ríase usted. ¿Me dice usted ahora mismo cuánto han recaudado exactamente? ¿Me va usted a decir qué empresas...? No, no, pero, perdone, dígame ahora empresa por empresa, empresa por empresa. Es usted la compareciente, aquí está el Partido Popular para controlarla a usted en su gestión, empresa por empresa, a ver si es verdad que se ha recaudado a todas las empresas y todos los ayuntamientos están pagando el canon y todos los ayuntamientos están enviando el dinero a su consejería. ¿O ha pactado usted con alguna…, consorcio, o empresa suministradora del sector que sean ellos los que estén administrando directamente el canon? Señora consejera, queremos transparencia, porque la única que confronta y crea inseguridad en el ambiente es usted con la ocultación de datos. Son ustedes con la ocultación de datos.

Hablemos de Sevilla. Mire, usted no ha podido hablar del acuerdo que firmó la Junta de Andalucía —usted no estaba, pero usted sabe esa información— con el Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, año 2006, compromiso de inversión de 581 millones de euros, para depuración 271. Había que hacer una realización de inversiones por 271 millones de euros en cinco años, ¿sabe usted cuánto ejecutaron en obras para la depuración? El 14%, o sea, 50 millones de euros, porque, claro, ustedes presupuestaban pero luego no ejecutaban. Y como ustedes dejaron ese 85%, cuatro años más tarde, señora consejera, por la incapacidad del Partido Socialista, porque, mire, estamos hablando 2008, 2009, 2010 y 2011, recorte sobre recorte del Gobierno socialista, ¿eh?; recorte sobre recorte de gobiernos socialistas, señora consejera. Aquí no estaba el señor Ra-

joy, aquí no había crisis, aquí no había estabilidad presupuestaria, aquí había descontrol presupuestario de la Junta de Andalucía en materia hídrica en la provincia de Sevilla.

Señora consejera, 53 millones son los únicos que se ejecutaron de 271, ¿qué ocurre? Que hay que aprobar una nueva..., un nuevo acuerdo de Gobierno; un nuevo acuerdo de Gobierno con 26 actuaciones..., con 26 actuaciones en la provincia de Sevilla.

Señora consejera, el 70% sigue pendiente —hoy lo ha dicho aquí—..., el 70% sigue pendiente. Y los datos —que usted habla de millones—, yo lamento decirle, mire, una hace el trabajo, ¿eh?, y le cuesta.

Hay que sacar —porque como no la dan, como no la dan—..., hay que sacar licitación por licitación del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, desde la Dirección General de Explotaciones, desde la Agencia de Medio Ambiente..., llámelo como quiera. Aquí están las que han licitado: la provincia de Sevilla no tiene nada que ver con la depuración, lo dejo aparte, porque, a lo mejor, son millones que ha metido, pero eso no es el debate de hoy.

Vamos a la depuración de aguas residuales.

Mire, en los últimos tres años ni una sola licitación para la provincia de Sevilla. Hagamos una rueda de prensa en la provincia, y tiene que salir usted diciendo que van a ir a licitar 11, y cuál es mi sorpresa que ninguna es para Sevilla, señora consejera. Pero, eso sí, ahora le tengo que reconocer, desde el mes pasado, han empezado a trabajar. Y lo único que ya han ejecutado: funcionamiento de las obras de agrupación de vertidos y EDAR de La Campana, presupuesto, 24.000 euros, señora consejera.

Si es que usted ha hablado hoy de Burguillos. Si es que cerró el pliego el día 23, hace cuatro días. Es que ha hablado usted hoy de Utrera. Es que hoy, precisamente, es el cierre para la presentación de los proyectos. Es que usted ha hablado de Lora del Río, señora consejera. Es que..., es que está abierto todavía el procedimiento.

Señora consejera, es que ustedes meten en el mismo..., en el mismo equipo, lo que está pendiente, lo que está programado, lo que está en licitación, lo que está en ejecución..., y la realidad es que, después de más de cuarenta millones de euros que ustedes han recaudado a los sevillanos, ni una sola nueva obra puesta en marcha con respecto al canon de mejora, señora consejera, y se lo digo con tristeza, y se lo digo con preocupación. Y me encantaría tener que ir a hablar en otros términos, pero usted lo sabe perfectamente igual que yo: hay una parálisis tremenda en la ejecución de la inversión pública.

¿Y el futuro, señora consejera..., el futuro? Hoy hemos visto que la consejería va a disminuir, en un 5%, las inversiones —por los datos que han aportado—... Bueno, señora consejera, mire usted, si la señora consejera de Hacienda ya miente, ese ya no es mi problema, ese ya no es mi problema.

Si usted dice, señora consejera, que los datos que se han aportado hoy de inversiones para el año que viene: Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, baja un 5,8% el presupuesto, mire usted, señora consejera, ese es el problema ya de todos los andaluces, y sobre todo de todos los sevillanos, que pagamos religiosamente el canon de mejora, y que ustedes no ejecutan las obras.

Se mantiene el presupuesto en 29.623 millones de euros, y la Consejería de Medio Ambiente desciende un 5%, lo ha dicho la señora María Jesús.... Montero, perdón, discúlpeme, la consejera. ¿Ese es el futuro? O sea, ¿vamos a recaudar más el canon, pero ustedes van a invertir menos —y con esto termino—? ¿Cuál es el futuro, señora consejera?

Mire, usted acaba de hablar de la apuesta por lo público. Ustedes ya han anunciado que la Ley de Aguas de Andalucía —por cierto, que vaya numerito lo de la Ley de Aguas de Andalucía, ¿eh?, con aquellos errores..., al final, dos leyes en un mes, y solamente lo aprobó el Partido Socialista, no consiguió ni el apoyo de Izquierda Unida, a pesar del canon de mejora, señora consejera—..., la Ley de Aguas de Andalucía usted ya ha dicho que ya no la van a cumplir. Lo dijo el otro día públicamente, estaba yo, señora consejera. No lo va a cumplir en el tema de los contadores, lo dijo: «No se va a cumplir la ley porque entendemos que hay una situación económica complicada y no se van a cumplir las instalaciones de los contadores en los edificios». Bien, pues no la cumpla, dé también una demora en el canon de mejora; dé también una demora en el canon de mejora, porque si ustedes no están ejecutando las obras del decreto, que, por cierto, ya no son de los municipios. Una vez que usted considera que son obras de interés general de la comunidad autónoma, y cobra el canon de mejora para realizarlas, ya no son de los municipios, son de la Junta de Andalucía. Porque, si fueran de los municipios, los municipios cobrarían ese canon de mejora y ejecutarían ellos las obras.

Y ahora dice usted, señora consejera —y con esto termino—: ¿Cuál es el futuro?, y sí me gustaría saberlo.

Acabo de leer una entrevista al presidente del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, al señor Casimiro, exalcalde, don Antonio Casimiro, exalcalde socialista de Mairena del Alcor. Y dice que ustedes les están pidiendo auxilio a todas las empresas del sector porque ustedes no tienen capacidad de endeudamiento, para que ellos acometan y gestionen directamente el canon del agua. Eso lo dice un socialista de pro, que ha debido de hablar con usted, y usted, además, también ha dicho que va a intentar que, a partir de ahora, se haga todo en colaboración con las empresas del sector y con las corporaciones locales, porque ustedes no tienen más capacidad de reacción, porque, desgraciadamente, las inversiones van disminuyendo, y además siempre le toca a medio ambiente, y en especial a la política hídrica, señora consejera.

Bueno, ¿cuál es el futuro? Porque las empresas del sector..., hay de todo, ¿eh?, hay privadas, hay de gestión mixta y gestión pública ciento por ciento. ¿Cómo habla usted de la gestión de lo público ciento por ciento, si usted les está pidiendo auxilio también a las empresas privadas del sector para que gestionen el canon directamente y hagan las obras de infraestructuras que se están haciendo con base a ese acuerdo de Gobierno?

Señora consejera, son muchas las dudas, pero las dudas las mantienen ustedes permanentemente, por la opacidad en la información, por la falta de transparencia y por lo turbio de la gestión.

Señora consejera, el tema es altamente preocupante. Todos confiamos en que el horizonte sea 2020, pero es que me temo, con ustedes, que faltaran 26 años para que esto sea una realidad.

Así que lo único que le pido es que, si usted les pide lealtad a los ciudadanos para que paguen de su dinero la incompetencia de la Junta de Andalucía con el pago del canon de mejora en la provincia de Sevilla, y en el conjunto de Andalucía, también le pido que haga las gestiones.

No se puede condenar a los ayuntamientos socialistas, a los ayuntamientos sevillanos, por la falta de gestión socialista, señora consejera. Y le digo una cosa, por favor, llevo escuchando el 80% de la población con las aguas residuales garantizadas desde hace diez años: 80%, desde hace diez años. Me daba igual que me lo dijera la señora Coves, el señor Díaz Trillo, el señor Planas..., la señora Cinta Castillo, lamentablemente, que ya no nos acompaña, o usted. No se mueven del 80%. Hoy me ha dicho el 81,5% en la provincia de Sevilla, después de veinte años... ¿Un 1% después de veinte años, señora consejera, un 1% después de 40 millones de euros que han recaudado del canon de mejora a los sevillanos?

Señora consejera, un poquito de seriedad, y transparencia en los datos, y sobre todo gestión y construcción, y obras de depuración, que los pueblos lo necesitan, y que la gente se lo está reclamando.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Consejera, el turno de réplica.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señora González, lamento que tenga profundamente el tono de voz así, y le ruego que se cuide la garganta. A lo mejor, si no se alterara tanto, o no se tomara esto tan pasionalmente, seguro que no le afectaba.

[*Intervención no registrada*.]

En cualquier caso, yo voy a tratar de ser respetuosa y educada con usted, como usted lo ha sido conmigo, aunque no por ello voy a dejar de decir mi posicionamiento político y el trabajo que se está haciendo desde la consejería.

Mire, el canon viene recogido en la Ley de Agua, y es un instrumento que se dotó..., la Junta de Andalucía, y que lo hizo de manera legal, en un marco normativo, con una ley pionera, consensuada con el sector, participada; que no la apoyaran los grupos de esta Cámara es otra cuestión. Y, como digo, se recogió en la Ley de Agua, en cumplimiento de las directivas europeas que decía el principio de que quien contamina paga, y de que los costes que cuestan las infraestructuras tienen que pagarse entre todos los ciudadanos. Por eso se recogió el canon. Y el canon en Andalucía está como en Aragón, como en Cataluña, como en Galicia, como en Madrid, como en Navarra, como en Valencia, como en La Rioja, como en Baleares, como en Asturias, como en Extremadura..., y seguro que me dejo por ahí alguna que otra comunidad autónoma más, seguro. Y la mayoría de esas comunidades autónomas todas están gobernadas por el Partido Popular.

No vengan aquí a contarnos que esto es una cosa excepcional y que estamos poniendo una carga impositiva extra a los ciudadanos del resto del territorio de España. Y el territorio de España, igual que Andalucía, está en una situación lamentable y complicada con respecto al cumplimiento de la Directiva Marco.

Las sanciones, si se llegan a imponer por parte de la Unión Europea, no se impondrán a las comunidades autónomas, se impondrán al Reino de España. Por tanto, el Reino de España luego tendrá que ver cómo la repercute en aquellas comunidades no cumplidoras.

Yo he tenido la oportunidad de ir a Bruselas y de hablar con el director general sobre este tema. Por lo menos, nosotros tenemos un instrumento que no tienen ni otros territorios, ni otros países; un instrumento, que es el canon, que es solidario, regional y finalista. Y tenemos una programación. Aunque a usted le pese y aunque diga que tardamos mucho, se está trabajando incansablemente en materia de agua, en una situación que es muy complicada, porque no dependemos solo de nosotros, los ayuntamientos tienen que poner a disposición de la comunidad autónoma los terrenos, sin tener ninguna pega urbanística, sin estar afectados por

ninguna carga y, además, tienen, o bien que expropiarlos, o bien que comprarlos. Efectivamente, que queda, en la provincia de Sevilla, ese 18,51% que es muy complicado de resolver, porque se lo he dicho yo, porque son los municipios más pequeños. Pero, efectivamente, también se está trabajando por resolverlo. Y todo ese detalle de listados que le he dado es lo que estamos trabajando para llegar al mayor grado de cumplimiento.

Claro que le digo lo que hemos recaudado por el canon. Lo que pasa es que no hay más sordo que aquel que no quiere oír, lo he dicho muchísimas veces en esta Cámara. Hoy no lo he dicho hasta ahora, pero se lo voy a decir. Desde el año 2011 que entra en vigor el canon, hasta diciembre de 2013, que es el último dato oficial que tenemos por parte de la Consejería de Hacienda, se han recaudado 133 millones de euros, ¿vale? Y no es un dato que tengamos provincializado, porque no nos lo ha facilitado así la Consejería de Hacienda, lo tenemos en global. Y, además, le recuerdo que hay consorcios y hay entidades supramunicipales que corresponden a dos provincias, con lo cual es muy difícil extraer esos datos provincializados.

Le cobramos el canon a todos los ayuntamientos, y no arroje sombra de duda ni de sospecha sobre esa cuestión, que usted ha dicho: «¿Lo están malversando?». No, no, yo me he sorprendido cuando ha dicho que «el canon que usted se lleva». Yo no me llevo el canon, el canon lo lleva la consejería y está afectado en un servicio específico que ha creado la Consejería de Hacienda, que es la competente, tal y como marca la normativa. Ese canon lo gestiona la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Es finalista, está afectado y está destinado a hacer esas infraestructuras, y lo gestiona conjuntamente con la Consejería de Hacienda. Y el canon está ahí.

En estos tres años escasos que se recauda el canon, se han gastado más de 200 millones de euros y se han pagado, por lo tanto, ya me dirá usted cómo ejecutamos.

Al Gobierno de España le faltan 3.000 euros para terminar con todas las actuaciones que tiene que hacer en materia de depuración y saneamiento. Si no recuerdo mal, la cifra era 3.000 euros... Perdón, 3.000 millones de euros. Sí, perdón. No, no, no, si fueran 3.000 euros, le ayudábamos también todos. Perdón, perdón. Tres mil millones de euros, tres mil millones de euros le faltan al Gobierno de España para cumplir con todo lo que tiene que ejecutar. A nosotros, le garantizo que nos falta mucho menos. Y lo que yo he dicho y he manifestado en muchas ocasiones es que el agua debe ser un bien público, un bien público esencial. Para el consumo humano lo es, es un bien público. Esencial para el consumo humano y esencial para el desarrollo socioeconómico de nuestra tierra, para la industria y para la agricultura, porque, por si muchísimos ciudadanos no lo saben, se consume más agua en la industria y en la agricultura que en el consumo humano, aunque es un bien público y esencial.

Lo que manifestamos públicamente y defendemos es que no se puede mercantilizar con ese bien público, y que una gestión indirecta a veces lleva a mirar más por los resultados de la empresa que por esa disposición de ese bien público y de ayudar a los que, en estos momentos, más lo necesitan, como son las familias más necesitadas y más castigadas, que están pagando las consecuencias de la crisis.

Por tanto, dicho eso, nosotros vamos a ejecutar, con lo que recaudamos del canon, todo lo que se pueda para cumplir con la directiva. Pero, como ese dinero no es suficiente, llegaremos a cumplir también..., para llegar a cumplir con esa directiva, llegaremos a acuerdos público-públicos o público-privados si es necesario, para ejecutar esas infraestructuras. Porque para nosotros la prioridad es cumplir en el mayor grado de cumplimiento. Lamentablemente, yo no voy a aludir a lo —que usted lo está haciendo— de la herencia recibida,

porque ustedes solamente se amparan en la herencia recibida. Creo que también deberían ampararse en la herencia recibida de su partido para temas de malversación y de corrupción, porque ahí, lamentablemente, no tienen tampoco por qué presumir en esta semana ni por qué aludir a cuestiones de ese tipo. Y no voy a entrar yo en ser el del «y tú más».

[*Intervención no registrada*.]

Sí, usted ha dicho «lo estarán malversando», lo ha dicho. Se lo he dicho desde el respeto que le voy a hablar… No dialogue conmigo, yo la he respetado, la he escuchado. Bueno, creo que no me corresponde eso a mí, pero, en fin, yo lo digo. La he respetado, la he escuchado. Ha aludido a la Agencia Andaluza del Agua, ha aludido a la mala gestión que hemos realizado de todo, de todo, en agua nosotros hemos realizado una mala gestión. Y yo no le voy a aludir ahora a las cuestiones que se están hablando y que se están, pues, viendo, del Guadalquivir. No le voy a hablar de eso, le voy a hablar del canon, que es de lo que hemos venido a hablar. Y le voy a decir que vamos a cumplir.

Pero lo que no permito es que tergiverse y me manipule. Aquí tengo una factura de Emasesa, de un ciudadano de Sevilla, o de una familia de Sevilla, de dos personas, de dos personas, y le voy a decir lo que ha pagado esa familia en dos periodos, en dos periodos. Del 16 de junio al 9 de julio, es decir, ahí pues no sé si todavía había entrado en aplicación la subida proporcional al canon de este año, pero, en cualquier caso, del 16 de junio al 9 de julio ha pagado esta familia 51,58% por agua. El recibo de su factura del agua era de eso. Y ahora se lo desgloso, para que todo el mundo lo sepa. En abastecimiento 17,89, en saneamiento 15,56, en cánones 2,11, en canon autonómico 3,40 —3,40, de una factura de 51,58—, ¿vale?, 3,40. No tergiverse. Esto representa un porcentaje ínfimo con respecto a la factura. Por tanto, no digan que el recibo del agua ha subido por aplicación del canon de mejora, porque el recibo del agua sube… No lo ha dicho usted hoy, pero lo han dicho otros compañeros vuestros..., otros compañeros suyos. Perdone usted que le recuerde las declaraciones del alcalde de Córdoba, que dijo que el recibo del agua subía por aplicación del canon autonómico de mejora, cuando eso no era así.

El recibo del agua del periodo de 16 de septiembre a 8 de octubre: 48,17. En este periodo han gastado menos, y el canon autonómico ha sido de 3,56, con respecto a una tasa o a un importe total en la factura de 48,17 euros. Por tanto, no hagamos populismo barato, el canon representa una parte ínfima de la factura del agua y va destinado a ejecutar esas infraestructuras. Infraestructuras que tienen que acometer los ayuntamientos y que, como las tienen que acometer los ayuntamientos y no pueden, porque son los ayuntamientos más pequeños, y más en estos momentos, les estamos ayudando desde la Junta de Andalucía. Y ese va a ser nuestro empeño y ese va a ser nuestro trabajo.

Yo no he dicho tampoco..., cuando usted ha dicho que la consejera de Hacienda miente... Dios me libre a mí de decir eso. Usted ha dicho que Medio Ambiente va a bajar en inversiones un 5%. Hoy no toca hablar de presupuestos, pero Medio Ambiente va a bajar en la consejería, nadie ha dicho que vaya a bajar en inversiones un 5%. Cuando les explique el presupuesto la semana que viene, tendrán oportunidad, lo que va destinado a la partida de inversiones y lo que va destinado a la partida de agua y que es fundamental para nosotros.

Y, por tanto, si no se cuestiona en Aragón ni en Cataluña ni en Galicia ni en Madrid ni en Navarra ni en Valencia ni en La Rioja ni en Baleares ni en Extremadura el canon, porque lo impone un gobierno de un Partido Popular que lleva bastantes años gobernando y que tampoco tienen todas las infraestructuras de depuración

hechas... Fíjese usted en Galicia, con unos pueblos realmente pequeños y con unas situaciones muy complicadas. Sin embargo, ahí no pasa nada, porque como lo gestiona el Partido Popular, no se cobra dos veces. Pasa aquí, pasa aquí que es donde somos el desastre del Gobierno socialista y de la mala gestión que hacemos los socialistas. Pues no, no es así. El canon se cobra en toda España, porque lo obliga la directiva europea. Y vamos a seguir trabajando con lealtad institucional con el Gobierno de España para volver a firmar el convenio donde se prioricen aquellas actuaciones de interés general del Estado que tiene que acometer el Gobierno de España y que no las están acometiendo, como la del Huéznar, que le he llamado..., le he dicho antes; como la de Nerja, que celebro que la hayan puesto en los Presupuestos Generales del Estado; como otras de la costa gaditana que son de interés general y son necesarias que la hagan, y como todas aquellas que tiene que acometer el Gobierno de España. Pero nosotros vamos a colaborar y vamos a trabajar con lealtad institucional y con respeto.

Me parece muy bien que usted se preocupe por la depuración de la provincia de Sevilla, preocupación que todos compartimos, y que trabajamos con celeridad y con eficacia para resolverla con la mayor brevedad. Y nos gustaría que esa preocupación también la tuviera a la hora de defender esa gestión pública transparente y solidaria de un recurso tan importante para el desarrollo de nuestra comunidad como es el agua.

Frente a esa gestión pública, solidaria y transparente, ustedes solo ofrecen privatización, insolidaridad y oscurantismo, y a veces hasta en las licitaciones, que, como usted bien ha dicho, ha sacado todo lo que está en las licitaciones que dice que le cuesta trabajo. Basta con que se vaya al perfil del contratante para ver las licitaciones y basta con que se vaya al *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* para verlas. Sin embargo, otros organismos dependientes del Gobierno de España no ofrecen esa transparencia en las licitaciones.

Para nosotros, el agua es un bien esencial, un bien público y un recurso fundamental que tenemos que preservar. Para ustedes, el agua es un bien con un gran valor de nivel económico y que quieren poner en manos de la iniciativa privada, para convertir en un dinero fácil y para mercantilizar con un recurso que es básico y es esencial. Y ya se lo he demostrado, no pueden seguir diciendo que tenemos falta de transparencia cuando hay otras instituciones que sí que la tienen, y nosotros, transparencia absoluta. Lo que pasa es que el Partido Popular siempre gestiona en beneficio de una gran minoría y se olvida de la gran mayoría de los andaluces, que con una gestión eficaz y transparente de los recursos tendrían garantizado un uso racional y sostenible del agua en la comunidad.

No hagan populismo donde no lo hay. La repercusión del canon de mejora en el recibo del agua, le he demostrado..., la que es, le podría coger los recibos de cualquier provincia. Y nosotros implantamos y cobramos el canon, como establece la ley, de una manera progresiva y a todos los municipios de Andalucía, como no puede ser de otra manera. Por tanto, les pido que dejen la estrategia de mentir y de engañar, y que no sitúen la subida entre el 30 y el 40%, cuando la subida es de tan solo 1,78 euros, o menos, en el recibo del agua.

Los datos lo ponen claramente de manifiesto. La influencia del canon autonómico sobre el importe total del recibo es menos, infinitamente menor de lo que ustedes manifiestan y, por supuesto, menos de un 5%. Lo que pasa es que manipular, engañar e intentar confundir a los ciudadanos siempre es una cuestión que ustedes hacen desde la oposición y no realizan una oposición constructiva ni leal para aportar soluciones a un problema tan importante como es el de la depuración de las aguas. Yo les invito a que lo hagan, a que hagan esa oposición constructiva, a que se sumen al diálogo que tenemos con el Gobierno andaluz para poder...,

del Gobierno andaluz con el Gobierno de España para poder firmar ese acuerdo y para poder llegar, entre todas las administraciones competentes, a resolver el problema de la depuración que hay en la actualidad.

Muchas gracias, y cuídese la garganta.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/APC-000540. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación actual de la política de recuperación del carácter público de las vías pecuarias, así como sobre la gestión del canon de ocupación (artículo 47.5 del Decreto 155/1998 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias)

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tercer punto del orden del día, la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a la situación actual de la política de recuperación del carácter público de las vías pecuarias, así como sobre la gestión del canon de ocupación, artículo 47.5 del Decreto 155/1998, del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Consejera, para la exposición inicial, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Señorías, históricamente las vías pecuarias han jugado un papel importante en la evolución de las relaciones sociales y económicas en el medio rural andaluz y, especialmente, en todo lo que se refiere al manejo de la cabaña ganadera y a la industria derivada de la misma.

Como definición, según la Ley de 23 de marzo de 1995, se entiende por vías pecuarias las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero.

Como es sabido, actualmente, casi se ha perdido la tradición de trashumar a pie grandes distancias. Hoy en día, para ello se utilizan medios mecánicos de transporte, como son los camiones o ferrocarriles, aunque se siguen haciendo a pie algunos desplazamientos, como los que van desde Sierra Morena a las de Cazorla y Segura, entre otros trayectos tradicionales.

En ese devenir histórico de las vías pecuarias, las ocupaciones continuas sufridas por intrusos y colindantes, la intensificación de la agricultura y el retroceso de la ganadería, el abandono de los deslindes y la insuficiencia de recursos motivaron que se crease en estos bienes de dominio público una situación de confusión jurídica que no lograba resolver antes de la entrada en vigor de la ley de 1995.

Así, con la entrada de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, el legislador reconoce las deficiencias existentes en la protección de ese patrimonio público pecuario y, entre otras medidas, opta por la posibilidad de inscribir las vías pecuarias en el Registro de la Propiedad, una vez hayan sido deslindadas, de tal modo que el deslinde aprobado no solo declaraba la posesión sino también la titularidad demanial a favor de la comunidad autónoma que lo realice.

Andalucía fue la primera comunidad autónoma que aprobó un plan en materia de vías pecuarias, con la denominación de Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2001. Durante los

cerca de catorce años transcurridos se han abordado actuaciones administrativas encaminadas a la recuperación de nuestro dominio público, fundamentalmente a través del procedimiento de deslinde de aquellas vías pecuarias catalogadas de máxima prioridad, acometiéndose también actuaciones de acondicionamiento para su puesta en uso a disposición de los ciudadanos y ciudadanas en condiciones de seguridad y calidad.

Tras este periodo, las mejoras que se han realizado en la Red Andaluza de Vías Pecuarias han hecho que se acreciente su valor territorial, de tal forma que constituyen en la actualidad un extraordinario patrimonio verde y con potencialidades aún por desarrollar, con amplias posibilidades para contribuir al logro de los objetivos no solo ambientales sino también agrarios y de ordenación territorial.

Pero, señorías, en esta comparecencia que me solicita el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quisiera destacar uno de los aspectos que recoge la Ley de Vías Pecuarias, así como del reglamento andaluz que la desarrolla, y cuya consideración ofrece un valor o una dimensión nueva a estas áreas públicas. Se trata de la función ecológica de las vías pecuarias, es decir, la consideración de estas vías como aquellos corredores ecológicos esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres. Con esta consideración, el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, del año 2001, ya definía las potenciales conexiones territoriales entre los distintos espacios naturales protegidos a través de las vías pecuarias. En Andalucía, el ejemplo más representativo se encuentra en el Corredor Verde del Guadiamar que, tras la catástrofe minera, se ha convertido en un corredor de especies y sistemas ecológicos entre Doñana y Sierra Morena, así como un espacio para el uso y disfrute de los ciudadanos. De manera que en estos últimos años hemos acometido un importante trabajo que nos ha permitido definir una red de corredores ecológicos que posibilitan la conexión de espacios naturales.

En definitiva, señorías, un importantísimo esfuerzo, técnico y humano, que lo que persigue es rentabilizar el extraordinario recurso natural y público que posee nuestra comunidad autónoma, como es la extensa Red Andaluza de Vías Pecuarias. Un aprovechamiento, como les decía, que además del uso tradicional de estas vías permitirá a los ciudadanos disfrutar de ellas, convertidas algunas en espacios recreativos, pero que además posibilitarán una función biológica esencial para nuestra biodiversidad.

Por ofrecerles algunos datos. Desde el inicio del plan, en el año 2001, hemos deslindado..., es decir, se han definido los límites de más de 8.000 kilómetros de vías pecuarias. Tras ello se procede al amojonamiento, señalización de los límites de esos caminos. Y finalmente se acude a la recuperación de oficio, cuando existen intrusiones que no se regularizan de manera voluntaria tras el deslinde.

Durante la legislatura anterior, y el tiempo que llevamos en esta, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha abordado el deslinde de un total de 4.254,31 kilómetros de vías pecuarias, si bien es cierto que, en el marco de austeridad presupuestaria y contención del gasto público de los últimos años, el ritmo de estos procedimientos ha descendido.

Pero, además de la función de corredores que les comentaba, las vías pecuarias están resultando las mejores aliadas de los ciudadanos que desean contactar con su medio cercano. Y a ello ha contribuido de manera definitiva el programa pionero de la Junta de Andalucía que ha acometido para este fin, el programa de Puertas Verdes, un proyecto de importante repercusión en el uso ciudadano, cuyo objetivo ha sido conectar las ciudades andaluzas de más de 50.000 habitantes con su entorno natural próximo, a través de las vías pecuarias. Mediante la ejecución de este programa se han acondicionado un total de 475 kilómetros de iti-

nerarios no motorizados, en todas las provincias. La Puerta Verde de Roquetas de Mar; el Corredor Verde Metropolitano de Sevilla; las Puertas Verdes de Algeciras y La Línea, y la de Tras Sierra, en Córdoba, son las de mayor acogida ciudadana. Lo que nos ha animado a promover, en el Nuevo Programa Operativo de Fondos Europeos 2014-2020, la continuidad de este programa, si bien orientado ahora a aquellos municipios de más de 20.000 habitantes, especialmente en aquellos que carecen de equipamientos y espacios públicos para el esparcimiento ciudadano.

Otro objetivo prioritario para los próximos años es la rentabilización de la Red Andaluz de Vías Pecuarias, como elemento de comunicación básica en el medio rural, que coadyuve a la competitividad y desarrollo rural. Es objetivo principal de esta consejería el establecimiento de infraestructuras verdes en el medio natural, que rompan con la fragmentación de hábitats y ecosistemas, siendo una vez más la Red de Vías Pecuarias un elemento territorial idóneo para alcanzar este objetivo, en tanto juega un papel importante en la disminución del efecto barrera.

Se trata, como ven, señorías, de un tema que nos hemos tomado muy en serio, y sobre el que hemos diseñado y estamos ejecutando una planificación a largo plazo, que nos va a permitir cumplir con el compromiso adquirido por el Gobierno de la Junta de Andalucía con sus ciudadanos en lo que respecta a la ordenación de las vías pecuarias de Andalucía y al mantenimiento de su carácter público. Por tanto, mantenemos invariable la voluntad de la Administración ambiental de Andalucía en la protección de este enorme patrimonio público de todos los andaluces, una voluntad que sigue vigente en el plan que está en vigor y que se adecua a la totalidad de nuestro territorio.

Permítanme ahora hacer una referencia a la ocupación de terrenos pertenecientes a vías pecuarias, que está regulada en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y en el artículo 46 del Decreto 155/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, y cuyo supuesto se ajusta a un régimen tributario establecido en la Ley 8/1997, que crea la tasa 00.43, por ocupación de terrenos en vías pecuarias. Una tasa que se recauda con normalidad en nuestra comunidad autónoma, que, por ofrecerles algunos datos, ha supuesto el ingreso de más de 1,5 millones de euros en el año 2012, similar cantidad en el año 2013 y en torno a un millón de euros en lo que llevamos de año 2014. Es cierto que están surgiendo contenciosos con las empresas suministradoras de energía eléctrica, que no están conformes con la aplicación de la tasa, al entender que prevalece lo establecido en su legislación sectorial. Es decir, entienden que al estar declaradas de interés social la ocupación es automática, sin necesidad de someterse a una autorización por parte de la Administración competente, en este caso la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Desde la consejería se están realizando las instrucciones pertinentes para que las delegaciones territoriales tengan un criterio homogéneo, en el sentido de determinar desde la consejería que la autorización es obligatoria, y que la comunidad autónoma deberá tramitar el procedimiento de ocupación del terreno conforme a la legislación sectorial de vías pecuarias, y se aplicará como tasa la legalmente establecida por la Junta de Andalucía en la Ley 8/1997.

Y finalizo, señorías, con una doble reflexión. De una parte, el necesario reconocimiento del esfuerzo realizado, más de 8.000 kilómetros de patrimonio público andaluz, que es el que ya hemos recuperado en toda nuestra comunidad, una recuperación que continuará y les aseguro que producirá, con todas las garantías que nuestro Estado de derecho prevé para nuestros administrados..., que se producirá con todas las garan-

tías, como no puede ser de otra manera. Y, por otro lado, una reflexión de calado político, que me lleva a insistir en que nuestro Plan de Ordenación de Vías Pecuarias está sufriendo un proceso de maduración de revisión que nos tiene que llevar necesariamente a la incorporación de nuevos retos, de nuevas garantías y de nuevos mecanismos de recuperación de nuestro patrimonio pecuario. Mecanismos que se adecuen a la realidad social y jurídica del momento. Y para ello tenemos intención de abrir un proceso participativo y divulgativo con todos los agentes sociales, los afectados y las administraciones actuantes, que nos conduzcan a incorporar en nuestro planteamiento fórmulas de consenso que reduzcan la conflictividad y que permitan agilizar un proceso que ha de beneficiar a todos los andaluces.

Muchas gracias, y a su disposición.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Para posicionar al Grupo de Izquierda Unida, su portavoz, señor Baena Cobos, tiene la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, efectivamente, o evidentemente, compartimos gran parte de la argumentación que ha dado durante la primera parte de la exposición. O sea, efectivamente estamos de acuerdo en el valor y en la importancia que tiene la red de vías pecuarias, el papel fundamental para garantizar el..., no solo el paseo de los vecinos y tal, sino fundamentalmente la variabilidad biológica, etcétera, etcétera. Pero se nos vienen algunas preguntas que me gustaría realizarle para, si es posible, me las conteste en su segundo turno.

En primer lugar, quiero recordar que son 30.000 kilómetros de vías pecuarias las que dispone Andalucía, y de ellas supuestamente se han recuperado 8.000. Cuando dice usted 8.000, no sé si se refiere a 8.000 que están ya inscritas en el Registro de la Propiedad como propiedad de la Consejería de..., o sea, propiedad de la Junta de Andalucía, o es que se han terminado de realizar los deslindes. Cuando habla de que el año pasado se han..., que se han deslindado entre el anterior y este 8.000 kilómetros, y cuatro mil doscientos y pico en el año anterior y este, no sé si..., los 8.000 kilómetros imagino que agrupan a los dos, a los cuatro mil y pico y a los otro cuatro mil que se habían hecho antes, ¿no? Son 8.000 en total de los que habla, 8.000 kilómetros de vías pecuarias, y 110.000 hectáreas que ocupan de espacio en Andalucía.

Pero sí que nos gustaría saber, en primer lugar, cuántos procedimientos de deslinde, expedientes, han sido archivados por caducidad en su tramitación; cuánto dinero, proveniente de fondos FEDER, se han utilizado para realizar esos deslindes que no han tenido finalmente éxito porque han caducado; cuántos expedientes de recuperación de terrenos usurpados se han realizado para impedir que una vez efectuados deslindes, realizados los deslindes, el amojonamiento…, cuántos se han recuperado para evitar lo que sigue siendo corriente, y es que uno vaya por un vía pecuaria una cañada real, etcétera, y se encuentre interrumpido el camino por la existencia de obstáculos puestos por los propietarios colindantes para evitar el paso por dicho sitio.

Bien. Entiendo que eso es lo que nos permitiría valorar de manera adecuada el ejercicio de recuperación, que, efectivamente, le corresponde a la Junta de Andalucía y que tenía que hacer. Independientemente de que esté de acuerdo con usted también en que habría que mejorar las disposiciones legales, como ya le comenté en otra ocasión. Si la Iglesia Católica ha podido matricular a su nombre plazas públicas, e incluso estatuas de las plazas públicas, pues imagino que habría que determinar un método de inscripción bastante más ágil que este, porque estas vías pecuarias tienen en muchos casos datación de que son vías pecuarias y que son de propiedad pública desde hace siglos incluso. Entonces, parece un poco ilógica esta cuestión.

Entonces, si los trámites administrativos, los trámites son complicados, si además se recurren prácticamente los procesos de deslinde y de amojonamiento, y, al final, eso lleva a la caducidad, tendremos que concluir que el procedimiento no es el adecuado y que está habiendo una apropiación individual de un bien que es colectivo, cosa que no debía suceder.

Es más, lo que extraña también es que sea ahora, cuando se demandan a las delegaciones provinciales los criterios homogéneos para que todos utilicen de la misma manera, pues todos recurran al cobro del canon de utilización de la vía pecuaria, instalaciones en la vía pecuaria, de la misma manera. Lo que implica que antes pues no se hacía, que cada delegación provincial un poco..., pues cuando todo el mundo hace lo mismo no hay que mandar instrucciones para homogeneizar, porque todo el mundo hace lo mismo y cumple los elementos.

Y entonces es curioso que hable usted de las cantidades de recaudación, que sería conveniente saber si esas cantidades se han recaudado oficialmente o solo se han imputado y están pendientes de ingreso.

Por otra parte, ¿cuántas instalaciones se han hecho sin pedir la autorización pertinente a la delegación provincial?

Y, luego, en último lugar, porque es una cosa que choca: ¿la actitud de las delegaciones provinciales respecto a las vías pecuarias es como la que se ha producido en la modificación de la vía pecuaria del Salto de la Trocha a su paso por la finca Yerbabuena y el cortijo del Campo, en sentido de cambiar el recorrido habitual y ponerlo al lado de una carretera, que debe suponer un pasillo ecológico indescriptible para los animales que la usan y sobre todo para las personas también que la vienen usando? ¿Esos son los criterios? Criterios que han llevado un recurso de alzada y van a llevar un contencioso-administrativo por entender la asociación que presenta el recurso de alzada que no se están defendiendo de manera correcta los intereses públicos, cuando tendría que ser la Junta la primera interesada en garantizar la defensa de lo público.

En resumen, ¿cuánto dinero de fondo Feder se ha utilizado en el deslinde, amojonamiento y restitución? ¿Cuántos de esos deslindes y amojonamientos han tenido caducidad por excederse en los tiempos? ¿Cuántas de las decisiones de deslindes de amojonamientos han sido recurridas? ¿Cuántas se han ganado en los tribunales? ¿Cuántas están pendientes? ¿Y cuál es la distribución provincial del cobro del canon por ocupación de las vías pecuarias por parte de empresas, como usted ha dicho, eléctricas, gasísticas, etcétera?

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Consejera, para su turno de réplica.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Señor Baena, muchos de los datos provinciales que usted me pide en estos momentos no los tengo aquí. Pero no se preocupe, que se los haré llegar.

En total y en resumen lo que sí compartimos es la necesidad y la obligación que tenemos de proteger el patrimonio público. Y eso, desde la Junta de Andalucía, lo vamos a seguir haciendo. Muchos de esos kilómetros deslindados todavía no han alcanzado resolución de firmeza, porque algunos están sometidos a procedimientos contenciosos, revisiones; condición necesaria para abordar con éxito la recuperación física de ese patrimonio.

No hay que olvidar que la materia de recuperación de esos terrenos invadidos genera mucha controversia, que generalmente acaba en los tribunales. Son procedimientos que, a la vez que garantistas, tienen una tramitación compleja. Al darle turno o posibilidad de que el administrado se defienda y alegue, son procedimientos que nos llevan en el tiempo. Pero, como usted sabe, las partes afectadas por los trazados de vías pecuarias agotan todos los cauces posibles, llegando incluso al Tribunal Supremo, con la intención de preservar los derechos de la propiedad que entienden que les corresponden. La Administración lo que hace en estos casos es defender la titularidad pública, que entendemos que nos pertenece y que debemos defender para el conjunto de todos los andaluces y de aquellas personas que vengan a nuestra tierra.

Todo esto retrasa en gran medida las acciones administrativas tendentes a la recuperación, por lo que le digo, porque se trata de un procedimiento largo y en ocasiones tedioso, pero supone la garantía de poder recuperar las vías pecuarias de Andalucía, respetando las garantías jurídicas de nuestra legislación administrativa, y, por supuesto, de nuestra Constitución. Nosotros tenemos que respetarla y no nos queda otra obligación, y además es nuestro deber respetar las normas y la Constitución.

La recuperación de este patrimonio público no es un proceso unilateral en el que la consejería pueda utilizar un procedimiento sin más. Se requiere, además de los complejos procedimientos administrativos, reuniones con las partes afectadas, ayuntamientos y demás colectivos implicados, con el objeto de tratar de acordar los términos y detalles de esa actuación administrativa.

Como comprenderán, necesitamos contar con todas las garantías jurídicas, de manera que nos aseguremos el destino final de los bienes públicos. Y ello, en ocasiones, nos lleva a dilaciones procedimentales y situaciones indeseadas, que no deben hacernos desesperar sino asegurarnos en nuestro propósito y luchar, como servidores públicos, por lo que es de todos los andaluces.

No obstante, como alternativa a los procedimientos de recuperación de oficio de los terrenos ocupados, la consejería ha incluido en el programa de vigilancia de los agentes de medio ambiente el seguimiento de las ocupaciones de las vías pecuarias deslindadas. Con este programa los agentes de medio ambiente detectan y persiguen las intrusiones sobre las vías ya deslindadas, y podemos consensuar con las partes interesadas la recuperación de estas ocupaciones a través de concesiones administrativas que conllevan el pago de la tasa pública.

De este modo, algunas de estas ocupaciones, lógicamente siempre que sean compatibles con la naturaleza de las vías pecuarias, se determinan como temporales y en todo caso se conceden garantizando la conti-

nuidad de los itinerarios y que esa concesión no entorpezca el fin del uso público. Ya se ha llegado a algunos acuerdos con los colindantes y seguimos trabajando en su desarrollo.

En definitiva, señorías, medidas con las que tratamos de evitar, los procedimientos administrativos de recuperación, que son largos y complejos jurídicamente; pero de lo que usted puede tener la tranquilidad es de que la voluntad de la Administración es firme en recuperar la titularidad de esos bienes.

Vamos a respetar las garantías jurídicas que asisten a todos los administrados, pero no vamos a permitir que estas dilaciones obstaculicen en algunos casos, ni nos desvíen de nuestro objetivo, que es cumplir con la ley y recuperar un patrimonio que es de todos los andaluces, como les decía.

Pero me gustaría contar para esto con el apoyo y la colaboración de todos ustedes. Cuando yo decía que había que darles instrucciones a las direcciones territoriales, no me refería a que las direcciones territoriales hagan lo que estimen pertinente cada una. Todas, sin lugar a dudas, cumplen las normas. Pero lo que hay que dar es instrucciones claras para que esa interpretación de las normas no sea diferente según las provincias. En muchas ocasiones, y usted lo sabe, el Derecho se puede interpretar y la legislación también, lo que pretendemos es que haya un criterio uniforme en todas las direcciones territoriales, y, por tanto, por ello se le ha dado esas instrucciones para que los procedimientos de pago del canon o de pago de la tasa que establece la ley se tramite de igual forma que establece la misma en todas aquellas direcciones territoriales.

Le puedo dar los datos que le he dado anteriormente de lo que se ha recaudado a nivel andaluz, los datos provincializados se los facilitaremos si…, supongo que estarán disponibles en la consejería o en la Consejería de Hacienda.

En cuanto a lo que usted planteaba de la modificación del trazado de la avenida de la Trocha, en un primer momento este expediente se inicia previa solicitud del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, fundamentado en la sustantiva mejora que proporciona la modificación del trazado de la vía pecuaria en el Camino de Santiago, y, con ello, la importante repercusión socioeconómica para el municipio y para la comarca. Dicha iniciativa es apoyada inicialmente por la Asociación de Amigos del Camino de Santiago, digo los datos que a mí me han facilitado, e inicialmente ellos apoyan. Si bien, tras la aprobación del procedimiento de modificación del trazado, modifican esa postura y junto con la Asociación de Ecologistas en Acción presentan un recurso de alzada. Están en su derecho, y es legítimo el recurso que han presentado. Nosotros no podemos apoyar ni a unos ni a otros, simplemente resolveremos el recurso de alzada tal y como establece la normativa y la legislación vigente. Y lo que sí le puedo manifestar son los informes técnicos de la dirección del parque y del servicio de gestión del medio que lleva el departamento de vías pecuarias, que abogan por esa modificación del trazado por suponer una considerable mejora para el camino, para el uso público, con reducciones de desniveles y con mejor acceso a los usuarios, evitando posibles accidentes de los mismos, sin desdeñar los beneficios que puede reportar para la explotación cinegética de la finca pública El Berrocal.

Los grupos ecologistas consideran que la motivación del procedimiento es beneficiar a los propietarios de las grandes fincas que atraviesa la vía pecuaria, del trabajo…, del trazado, perdón, original. Todo esto se dilucidará y se resolverá de la manera que le he dicho que proceda en derecho y de acuerdo con la normativa vigente para no beneficiar a nadie y para así cumplir la ley, como es nuestra obligación y no puede ser de otra manera.

En cualquier caso, nosotros vamos a seguir trabajando por incrementar ese mayor número de patrimonio público deslindado, por culminar los procesos, por recuperarlas de oficio, por vigilar que no haya intrusismo,

por vigilar también que no haya ocupaciones indebidas de esas vías pecuarias que son de carácter público. Y vamos a seguir trabajando en ese programa que fue pionero por parte de la Junta de Andalucía, y que ha permitido llegar hasta donde estamos, y que lo que sí necesitamos es un contexto económico más propicio para poder cumplir con todos los trámites y con todos los compromisos a que obliga dicho programa. Hemos solicitado, ya digo, la inclusión de un nuevo programa en el nuevo marco operativo de fondos europeos y esperamos poder continuar con el mismo si los fondos europeos nos lo permiten porque así nos lo concedan.

Muchas gracias, y estoy a su disposición para aclarar cualquier otra cuestión que usted necesite o que no le haya quedado clara en esta comparecencia.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Sí, con brevedad.

Hombre, solo destacar el hecho de que en 20 años, como mucho, se han delimitado el 25% de las vías pecuarias andaluzas, en periodos en que la *boyantía* económica, pues, permitía tomárselo con un poquito de más seriedad. No se lo estoy adjudicando a usted, usted acaba de aterrizar prácticamente, lleva un año. Ha recibido una herencia, que es la herencia que ha recibido, y lo cierto es que lo que sería bueno saber es, también, de esos 8.000 kilómetros, cuántos se encuentran escriturados, porque una cosa es deslindar 8.000 kilómetros y otra cosa es escriturar como público esa cantidad.

Y por eso le hacía esas consideraciones de cuánto dinero se ha utilizado y cuánto dinero del que se ha utilizado no ha servido para nada, lo que es bastante dramático en momentos como estos, en que todo el dinero nos vendría muy bien porque es que lo necesitamos.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en 20 años, como le digo, los procedimientos han sido muy largos, los procedimientos administrativos, la Administración en determinados temas procedimentales, lamentable o afortunadamente, depende desde el punto de vista que se mire, es lenta. Digo, depende desde el punto de vista que se mire, porque también garantiza que se da audiencia a los administrados y que se escucha a todos los afectados. Eso con-

lleva procedimientos muy largos, y yo, efectivamente, he recibido una herencia de gestión pionera en temas medioambientales, cuando ninguna comunidad autónoma estaba haciendo estas cuestiones, cuando en ningún territorio de España estaba acometiéndose estas cuestiones. Que hemos sido lentos, puede que sí, pero en cualquier caso no dependía solamente de los recursos económicos sino también de procedimientos administrativos y de, a veces, carencias de no todo el personal que se hubiera necesitado.

Yo recuerdo que Andalucía fue la primera Administración autónoma en crear una administración andaluza relativa a medio ambiente, la Agencia Andaluza de Medio Ambiente, y después fue la primera en tener una consejería con competencias propias en medio ambiente. Todo eso ha tenido que construirse a lo largo de estos 30 años, y, sin embargo, hemos sido pioneros en deslindar y en recuperar todo este patrimonio para el bien público y para el disfrute de los ciudadanos andaluces.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Vamos a hacer un receso de cinco minutos y continuamos de manera inmediata.

[*Receso.*]

9-14/APC-000588. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la reforma anunciada de la modificación de la LOUA 2002, relativa a la regularización de viviendas irregulares

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Reanudamos esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con el cuarto punto del orden del día, que es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la comparecencia de la señora consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para que informe sobre la reforma anunciada de la modificación de la LOUA 2002, relativa a la regularización de viviendas irregulares.

Consejera, tiene la palabra para su exposición inicial.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Efectivamente, señorías, el Consejo de Gobierno celebrado el pasado día 7 de octubre acordó iniciar los trámites para la elaboración del anteproyecto de ley por el que se modificarán tres artículos de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Dicha modificación pretende regularizar la situación de edificaciones residenciales construidas de manera aislada en terrenos no urbanizables, sobre las que ya ha prescrito el plazo de seis años para la restitución de la legalidad urbanística. No podrán acogerse a este proceso de regularización las edificaciones construidas en zonas inundables o de especial protección y las que estén afectadas por expediente administrativo o penal. Con esta modificación se pretende dar seguridad jurídica a los propietarios de viviendas situadas en pequeñas parcelaciones sobre las que ya no se pueden ejercer acciones disciplinarias, viviendas a las que no se les puede aplicar el régimen de asimilado a fuera de ordenación por encontrarse ubicadas en parcelaciones irregulares sobre las que no prescribe la irregularidad urbanística. Se trata de separar y diferenciar las situaciones de parcelación urbanística y la edificación, de forma que la imprescriptibilidad de la parcelación no afecte permanentemente a la edificación.

Con los cambios en las reglas de prescripción que proponemos, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía pasará a diferenciar el acto de la construcción de la vivienda del acto de la parcelación, dos acciones que hasta ahora estaban ligadas jurídicamente. La parcelación en terreno no urbanizable se mantiene como una infracción que no prescribe y contra la cual se pueden adoptar las medidas legales, mientras que la construcción de la edificación queda como un hecho que prescribe, siempre y cuando la vivienda sea aislada y tenga una antigüedad mayor a seis años.

La modificación del artículo 185.2 que se plantea pretende reforzar, como regla general, la idea de la imprescriptibilidad de la parcelación, que se mantiene, y que la misma está intrínsecamente ligada a la edificación. No obstante, y siempre que la parcelación no tenga la condición de asentamiento urbanístico, se establece la posibilidad de aplicar el régimen de asimilado a fuera de ordenación para las edificaciones ilega-

les ya prescritas. Para ello, se modifican los artículos 183.3 y 185.2 de la ley, de forma que en el restablecimiento del orden jurídico perturbado queden excluidas de la reparcelación forzosa las parcelas sobre las que existan edificaciones aisladas de uso residencial para las que haya transcurrido la limitación temporal del artículo 185.1, es decir, seis años.

El anteproyecto de ley incorpora también dos disposiciones adicionales, una de ellas para instar a los ayuntamientos que no hayan iniciado el procedimiento para la identificación de las edificaciones aisladas en suelo no urbanizable a que lo hagan. Y en estos momentos solo 313 ayuntamientos han iniciado el procedimiento, aprobado el avance o declarado la innecesariedad del mismo, por lo que están ya en condiciones estos ayuntamientos de hacer efectivas las medidas complementarias en el Decreto 2/2012. El resto de ayuntamientos no han hecho absolutamente nada. Si en el plazo de dos años no inician el procedimiento, la consejería competente en materia de urbanismo podrá sustituir la inactividad municipal.

La otra disposición pretende facilitar el acceso de los ciudadanos a la información sobre el régimen urbanístico aplicable y demás circunstancias urbanísticas en relación con los terrenos o edificaciones en suelos no urbanizables. Para ello, se establece un tiempo máximo de dos meses para que el ayuntamiento facilite la información solicitada. La no contestación en dicho plazo no supondrá ningún efecto favorable respecto de los términos de la consulta, pero sí se les obliga a los ayuntamientos a que resuelvan esas solicitudes de los ciudadanos en el plazo de los citados dos meses.

Con las modificaciones planteadas en el anteproyecto de ley pretendemos mejorar la efectividad del Decreto 2/2002 y dar seguridad jurídica a miles..., perdón, 2/2012, hay un error en el texto, y dar seguridad jurídica a miles de propietarios de viviendas sobre los que ya no se pueden ejercer acciones disciplinarias y que en estos momentos se encuentran en el limbo jurídico.

Cuando adquieran la condición de asimilados a fuera de ordenación, las viviendas podrán acceder a servicios de electricidad y agua, podrán ser inscritas en el Registro de la Propiedad y tendrán que adoptar medidas correctoras para eliminar los impactos ambientales o paisajísticos que hayan provocado, especialmente sobre los recursos hídricos.

Las modificaciones planteadas no afectarán en ningún caso a la situación de las edificaciones que tengan la condición de asentamientos urbanísticos, es decir, a los núcleos de población consolidados. La regularización de estos asentamientos y de las viviendas ubicadas en los mismos se llevará a cabo a través de la incorporación de dichos asentamientos al planeamiento urbanístico.

Los ayuntamientos y los propietarios de viviendas construidas de manera irregular dispondrán, una vez se apruebe la modificación que planteamos, de un marco jurídico apropiado para hacer efectiva la regularización de parte del número de viviendas irregulares que existen en nuestra comunidad. La voluntad política del Gobierno es establecer un marco legal que dé respuesta a las demandas y necesidades de numerosos propietarios que, siendo conscientes de que han cometido una irregularidad, quieren reparar parte del daño cometido en su día, sin que dicha reparación suponga una amnistía generalizada ni una ley de punto final.

Nuestra posición en relación con las construcciones irregulares presentes y futuras sigue siendo la misma: la construcción de nuevas viviendas tiene que llevarse a cabo siempre dentro de la legalidad. La construcción de viviendas en el no urbanizable es ilegal y seguirá siendo ilegal. Estoy segura de que la diligencia de todas las administraciones, especialmente la local, en la lucha contra las edificaciones irregulares impe-

dirá que situaciones como las que, por desgracia, se han dado con tanta intensidad en el pasado no se vuelvan a repetir. Estoy segura de que desde la lealtad y el respeto institucional entre todas las administraciones con competencia en la materia seremos capaces de impulsar un desarrollo urbanístico sostenible y respetuoso con nuestros recursos naturales y nuestro medio ambiente.

Muchas gracias y espero la colaboración de todos ustedes.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Para posicionar al grupo proponente, tiene la palabra la diputada doña Alicia Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora consejera.

La verdad es que agradezco su comparecencia y por eso la solicitamos, porque consideramos que es un asunto que afecta a muchas familias, no solamente a las directamente afectadas, a las más de trescientas mil familias en Andalucía, sino que también es un problema que afecta a todos los andaluces, al medio ambiente andaluz.

Sin embargo, ha sido usted muy escueta en sus aportaciones. La verdad es que esperábamos hoy datos sobre cómo va a plantear usted la tramitación de esta reforma, qué plazos va a abordar, a quién va a presentarla, qué elementos va a utilizar para acordar una reforma que realmente pueda ser útil. Usted no ha dicho absolutamente nada de eso. Y yo realmente me temo que estamos otra vez ante un anuncio de una modificación legal de una norma fundamental en Andalucía, que se ha planteado desde el más puro, estricto calendario electoral. Así ha sido siempre, señora consejera, y, bueno, ahí están los datos para comprobarlo. Así fue lo último que está sobre la mesa, el Decreto 2/2012, que usted, efectivamente, ha detectado el error. Y lo ha detectado... Podría haber sido también..., podría haber citado también el año 2002, de la LOUA, en donde se planteaba que se hicieran los planes generales y no se hicieron. Las dos fechas se apuntaban como una esperanza para la ordenación del territorio, para la legalización de las edificaciones en Andalucía. Sin embargo, ni lo fue la primera ni lo fue la segunda.

Pues bien, sabe usted que ese decreto que existe en este momento sobre la mesa no ha funcionado. Y ahora lo que ocurre es que tienen ustedes mala conciencia y plantean un decreto que va a solucionar una mínima parte de..., realmente el problema que existe en Andalucía.

Siguen ustedes poniendo parches, señora consejera, permítame que se lo diga, es un parche absoluto. Y lo sabe porque hay un dato evidente, y es que el decreto de 2012 no ha resuelto la situación, en los dos años que lleva funcionando tan solo se han legalizado 177 viviendas. Y, mire, nos decía usted en la intervención anterior que hiciéramos una oposición constructiva. Nosotros lo venimos haciendo y usted puede tirar de *Diario de Sesiones*, y esta diputada que le habla... Desde el año 2008 tiene usted iniciativas para solucionar problemas de las viviendas ilegales, todas ellas votadas en contra, desde la primera que les cito hasta la última que defendió mi compañero, el portavoz de Medio Ambiente, Víctor González. La última iniciativa, una pro-

posición no de ley en el Parlamento instándole a ir a la profundidad de los problemas de las viviendas ilegales. Y todas ellas votadas en contra. Realmente, yo lo que creo es que Andalucía no necesita solamente una oposición constructiva —que la hacemos— sino que necesita que el partido en el Gobierno pase a la oposición. Eso es lo que necesita Andalucía, señora consejera, porque ustedes muchas veces no son capaces de considerar las aportaciones que, por parte de este partido, se le hacen.

Y mire, este decreto... Sabe usted perfectamente, porque usted es la que se encarga de aprobar los planes generales... Y ha dicho en su comparecencia, ha dicho en su comparecencia que esta iniciativa, esta modificación legal no va a afectar a los asentamientos. Dígame, señora consejera, un solo asentamiento que se haya regularizado, después de que ustedes hayan puesto en marcha todas estas iniciativas legales. Yo se lo voy a decir: ninguno, absolutamente ninguno. Y le puedo poner ejemplos muy cerca: Carmona, por ejemplo, desde el año 1983 están intentando tramitar un plan general, y lo último es que... Bueno, pues tiene usted, desde el año 2012, en su consejería, un plan general de ordenación urbana que pretende incluir más de cuarenta asentamientos que son ilegales y que llevan años, años, intentando legalizar. Y se encuentran, año tras año, contra el muro de la Junta de Andalucía.

Pero es que hablamos de Carmona, hablamos de Dos Hermanas, y aludo a la comparecencia anterior. Mire, en Dos Hermanas pasa exactamente igual: urbanizaciones que llevan intentando legalizarse, asentamientos que llevan intentando legalizarse durante años, y que, por unos problemas o por otros, es imposible, y usted lo sabe. En el caso de Dos Hermanas, por ejemplo, un problema con una vía pecuaria, con una cañada real.

Son problemas, son problemas ciertos que ustedes tienen que ir solucionando. En el caso de las vías pecuarias, pues, en este caso, será la actualización del trazado y del diseño de las vías pecuarias. ¿Cómo pueden ustedes estar frenando la intención de miles de vecinos que pretenden legalizar sus viviendas cuando han permitido que se construya encima de las vías pecuarias? Y lo han consentido. Decía usted, señora consejera, que en este decreto se les va a dar de plazo a los ayuntamientos dos años para que redacten unos avances y se pongan a la legalización. Pero por favor, ¿usted cree que realmente alguien puede creer en esta promesa del Gobierno andaluz? Aparte que dice «podrá», ya ni siquiera lo dicen obligatorio, porque saben ustedes que eso no funciona.

En el año 2002, ustedes se pusieron un plazo, que además fue extenso, para que en el año 2007 los ayuntamientos de Andalucía tuvieran aprobados sus planes generales de ordenación urbana. ¿Y qué pasó? Pues que no se hizo por culpa otra vez del Gobierno andaluz.

Yo lo siento, señora consejera, es que ustedes han sido los responsables del gobierno. No se hizo, ¿sabe por qué? Porque cuando los ayuntamientos estaban cumpliendo con la obligación de redactar los planes generales, llegó el Gobierno andaluz y aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Y, en todo este tiempo, ustedes lo que han hecho es poner palos en la rueda en vez de colaborar.

Y decía usted que, en esos dos años, el Gobierno andaluz podrá rescatar las competencias de los ayuntamientos si no ejercen la capacidad para la legalización de todas estas viviendas. Pues bien, sabe usted perfectamente que esa capacidad para rescatar esas competencias la tiene la Junta de Andalucía desde hace mucho tiempo. Yo creo que —corríjame usted si ha habido algún municipio más— solamente se ha hecho en una ocasión, y fue en el año 2005 para rescatar las competencias de Marbella, cuando la situación se puso suficientemente fea y se organizó una gestora. Pues, mire, en aquel momento ya había competencias legales

y herramientas legales en Andalucía para subrogarse en las competencias de los ayuntamientos. ¿Y qué han estado ustedes haciendo, cuando durante todos estos años se han ido construyendo hasta más de trescientas mil viviendas ilegales? ¿Va a reducir usted realmente el problema ahora, a que el suelo no prescribe o deja de prescribir? No es ese el problema, señora consejera. ¿Usted les va a solucionar el problema? Bueno, dicen algunos que va a solucionar el problema, pero díganos de verdad lo que piensa, porque es que usted ha dicho que la Junta augura que el destino de las casas regularizadas será desaparecer... Luego por favor, digan las cosas de verdad. ¿O es que se han hecho un reparto de papeles en el que Izquierda Unida está satisfecha porque ahora las cifras son 20.000, y usted dice que van a desaparecer, pero, en realidad, lo que está de base es que el Decreto 2012 pretende regularizar las más de doscientas cincuenta mil viviendas, pero realmente no regulariza ninguna porque no funciona? Esa es la realidad de Andalucía, señora consejera.

Y la verdad es que es muy lamentable. Yo recibo correos, día tras día, de familias que viven en municipios por ahí perdidos, y que se encuentran en una situación muy difícil, porque tienen sobre su mesa una orden de demolición de su vivienda. Y no tienen otra cosa que su vivienda; es lo único que tienen. Y tienen cada día una amenaza de demolición de esa vivienda.

Y usted sabe que se están demoliendo viviendas. Y dígame cuál es la franja que separa a las personas que, hasta la fecha, han tenido una vivienda que se la han construido como han podido, en muchos casos —yo diría en la mayoría de los casos—, con las licencias y con el beneplácito de los ayuntamientos y también de la Junta de Andalucía... ¿Cuál es la diferencia entre esas personas y las personas que al día siguiente, se aprueba un plan general, y van a entrar en un área de regularización urbanística contemplada en un plan general? Pues, realmente, señora consejera, sabe usted que la línea es realmente débil, y la consecuencia es muy dramática. Y es que al día siguiente de aprobarse un plan general, una familia que tiene una vivienda por regularizar, resulta que se encuentra en muchísimas peores condiciones que una persona que tiene una asimilada afuera de ordenación. Es decir, si tiene el reconocimiento de esa ilegalidad permanente que se ha dado en llamar asimilada fuera de ordenación, podrá tener acceso a luz y agua, pero si se encuentra en un área de regularización de un plan general tardará años en que se desarrolle su plan de reforma interior y de que se puedan urbanizar, y, por tanto, en que pueda tener un acceso legal a los suministros básicos y a esos derechos básicos y humanos, que son la luz y el agua.

¿Eso es así, señora consejera? Eso es así.

Y lo es en el primer plan general que se ha aprobado en Andalucía... Creo que es el del Puerto de Santa María. Y hay más de cuatro mil viviendas ilegales en ese municipio, pues, que ya se están encontrando con una cuestión, y es que existen multas coercitivas, expedientes de disciplina municipales, todo ello conviviendo con un plan general aprobado por la Junta de Andalucía.

Mire, señora consejera, hay tantos problemas... Y, desde luego, va a tener una oposición constructiva, porque nosotros le volveremos a aportar —como lo hicimos en la modificación de la LOUA anterior— todo lo que nosotros creemos sobre este tema, porque son muchos los problemas, le insisto. En este momento, una persona que está en un área de un plan general está en peores condiciones. Y diga usted —conteste aquí—, si usted lo que quiere es que esas viviendas desaparezcan. Díganos, ¿cuántas viviendas quiere regularizar: veinticinco mil, doscientas cincuenta mil? Porque, cuando se aprobó el decreto al que usted hace referencia constantemente, su promesa era que se iban a regularizar todas las viviendas ilegales, salvo aquellas que

estuvieran afectadas por algún tipo de protección medioambiental o paisajística, evidentemente; en lo que todos coincidimos. Pero todos coincidimos siempre que haya una premisa clara, como es la siguiente, y es que estén actualizados los conceptos de protección, señora consejera. Porque se lo decía antes con las vías pecuarias, y se lo digo con los mapas de inundabilidad de Andalucía, que hay que actualizar los mapas de protección por los distintos conceptos, porque, evidentemente, se han quedado obsoletos.

Usted ha visto que hay muchas edificaciones en suelo no urbanizable que no van a prescribir... Perdón, que su intención es que las edificaciones en suelo no urbanizable no prescriban, evidentemente, pero que solamente se puedan construir viviendas. Ese es el problema, señora consejera. Es que hay mucha actividad, en este caso, industrial, que está ya contemplada y que se viene desarrollando durante tantos años en suelos no urbanizables... Y le estoy hablando no solo de vivienda, le estoy hablando de las explotaciones ganaderas, de granjas, de otro tipo de instalaciones industriales que vienen desarrollando su actividad y que no consiguen una licencia de ocupación. Y esto es grave, es muy grave, señora consejera, porque ni siquiera tienen derecho a tener reconocida su actividad y, por lo tanto, no tienen derecho a acceder a subvenciones, pues, por ejemplo, de la Unión Europea.

Ha dicho usted que las personas que están en la situación de regularizar viviendas son conscientes de que han cometido una irregularidad. Y usted sabe perfectamente que esto no es así en muchísimos casos, porque hay muchos compradores de buena fe que compraron con todos los beneplácitos, que compraron en notarías, que compraron con escrituras, que compraron con todo... Y que no es así, que hay muchas personas de buena que tienen que ver protegidos sus derechos y que tienen que ver cómo además dejamos de ser noticia en el mundo entero por la inseguridad jurídica tan grande que se ha creado en torno a todo este tema.

Mire, señora consejera, podríamos seguir poniendo ejemplos, pero yo creo que usted los conoce perfectamente, los conoce, además, en su..., es compañero suyo, en el Consejo de Gobierno se sienta, pues, quizá, a lo mejor, quien ha sido alcalde de un municipio como es Chiclana de la Frontera, el señor consejero de Presidencia, pues que ha visto cómo se han construido más de treinta mil viviendas en Chiclana, viviendas ilegales, y cómo durante todos esos años ustedes, definitivamente, como responsables de la tutela, de la salvaguarda del patrimonio medioambiental en Andalucía, no actuaron en ningún momento, y, por lo tanto, ya es hora de que usted reconozca, bueno, pues de alguna forma los errores que se han cometido en Andalucía. Ha hablado usted de que se sentía satisfecha de su herencia. Yo, bueno, usted puede ser..., es libre de sentir lo que estime conveniente, pero nos gustaría, realmente nos gustaría que fuera un poco crítica, y digo un poco porque comprendo que no podrá serlo, puesto que pertenece al Gobierno que ha sido cómplice, de alguna manera, en todas estas actuaciones, pero realmente nos gustaría que hubiera una autocrítica por parte del Gobierno andaluz y que esto sirviera para que, de alguna forma, se pusiera punto final a este problema. No es cuestión, señora consejera, de partidos ni de colores políticos en este caso, fíjese, porque ha terminado usted una de sus intervenciones con un tópico absoluto, ¿no?: «el Partido Socialista defiende el agua como bien público y el Partido Popular privatiza el agua». Por favor, señora consejera, somos adultos y nos insulta a la inteligencia cuando hace afirmaciones de ese tipo, y por eso le digo que no se trata ni de colores políticos ni de partidos. Fue su partido en la Comunidad de Madrid cuando en el año 1985, siendo presidente el señor Leguina, estableció un plazo de dos años para regularizar y poner punto final con una ley de regularizaciones urbanísticas, pero con toda la seguridad. Pero lo que no es de recibo,

señora consejera, es lo que estamos pasando en Andalucía, que ustedes no sean capaces de abordar una reforma que dé la seguridad necesaria, que dé una segunda oportunidad para el cumplimiento de los deberes urbanísticos a los andaluces y a los propietarios de buena fe, y que, en ningún caso, el Partido Popular no pretende en ningún caso que sea una amnistía legal. Nosotros somos los primeros defensores del medio ambiente, lo venimos haciendo a pesar de las barbaridades que se han hecho en Andalucía, como es esta. Sí, señora consejera, barbaridades como lo es El Algarrobico, que somos exponente en el mundo entero por casos de ese tipo.

Por lo tanto, yo creo que nos entenderíamos mucho mejor, y ha dicho usted también que es cuestión de voluntad política, pero la voluntad política, en este caso, es la del Gobierno, y nos gustaría mucho que fuera usted en este caso valiente para adaptar esa ley que es fundamental en la vida, en el desarrollo de los municipios de Andalucía, y fundamental para muchas familias que esperan una solución desde hace muchos años. Le voy a pasar, señora consejera, algunos de los correos que me llegan de los vecinos diciendo que llevan años, años esperando una solución a este problema. Daba usted dos años a los municipios para regularizar, pero ¿cuántos años lleva la consejería para aprobar planes generales en los municipios?, ¿cuántos años, señora consejera? Una media de siete o hasta de diez años. Por lo tanto, sea usted valiente, afronte esta modificación legal con toda la profundidad necesaria para que realmente pues sirva de motor, también, de crecimiento y de protección y de punto final a una situación que es indeseable y que nadie quiere que se vuelva a repetir. Usted es ahora la responsable del medio ambiente, y, por tanto, por omisión o por acción a usted le pedirán cuentas los andaluces sobre el desarrollo de este problema.

Yo espero, señora consejera, que no pasen más años, que no tengamos que pedir comparecencias dentro de equis años, como lo venimos haciendo durante tanto tiempo, y que realmente sea usted, y pueda ser usted la que resuelva este problema en Andalucía.

Nada más, muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente. Gracias, señora Martínez.

La verdad que no sabía ya si estaba en la comparecencia de la LOUA o todavía nos habíamos quedado en la de agua, porque ha hecho varias veces alusiones a la anterior comparecencia, y sobre todo que yo pedí una oposición constructiva. Pues sí, eso es lo que pedí y eso es lo que pido.

Pero, ya que ha hablado del agua, me van a permitir que haga un inciso y, antes de empezar con la LOUA, es que se me olvidaron dos cuestiones. Las aclaro, las aclaro: una, que son 10.000 millones de euros los que

le falta al Gobierno de España para cumplir con toda la depuración, y que, además, la señora Carolina me dijo que yo me saltaba la ley...

Perdone, que estoy...

[*Intervenciones no registradas*.]

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, estamos desarrollando..., estamos desarrollando la comparecencia. Ha habido una referencia anterior al tema, la, a su vez, anterior comparecencia, y se está produciendo en este momento, también, un comentario al respecto dentro de lo que es la normal...

[*Intervención no registrada*.]

No, señoría, no tiene la palabra.

Continúe, consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Lo ha dicho su compañera, y yo solamente voy a hacer dos matizaciones.

Como he dicho, al final, repasando la hemeroteca y repasando lo que dice la prensa, son 10.000 millones de euros los que le faltan al Gobierno de España para terminar con la depuración.

Y, con respecto a lo que manifestó la señora parlamentaria de que me saltaba la Ley de Aguas con los contadores, no, no, lo que hemos propuesto es una modificación de la Ley de Aguas en la Ley de Presupuestos, ¿vale? Yo no me salto ninguna ley.

Y con esto me da pie para entrar ya en la..., no me salto ninguna ley, y con esto me da pie para manifestar en relación a lo que la señora Martínez ha hablado sobre el tema de la LOUA.

El Decreto 2/2012 tenía una función y tenía un cometido, y tenía un trabajo previo por parte de los ayuntamientos, y preveía tres supuestos para poder regularizar lo que eran las edificaciones, construcciones o viviendas hechas en no urbanizable y que no estaban regularizadas, o dentro de planeamiento, estaban fuera de ordenación. Ese decreto incorporaba la posibilidad de legalizarlo si los asentamientos estaban próximos a casco urbano y se podían incorporar al plan general, la posibilidad de regular el hábitat rural diseminado o la posibilidad del asimilado a fuera de ordenación para aquellas edificaciones o construcciones aisladas en el no urbanizable de carácter común.

Efectivamente, esos tres procedimientos daban distintos resultados: o bien podías legalizar tu vivienda, como era el caso de incorporar a planeamiento, o bien, como era en el caso del hábitat rural diseminado, o bien regularizar tu vivienda, como era en la situación de asimilado a fuera de ordenación. Igualmente, no es lo mismo regularizar que legalizar, evidentemente; mejor dicho, no es lo mismo regularizar que legalizar, por eso las personas, o los ciudadanos, que ven incorporada su vivienda a un proceso de incorporación a un plan general tardan más, estoy con usted, tardan más, y el procedimiento administrativo es largo en la tramitación de la normativa urbanística, pero al final su vivienda es legal, mientras que, en un asimilado a fuera de orde-

nación, su vivienda jamás será legal; puede tener acceso a servicios básicos, puede tener acceso a la inscripción en el registro de la propiedad, puede tener obligación de tener una serie de normativas que cumplir en relación con el saneamiento y la depuración, y todo ello a su costa. Y cuando usted me saca el titular ese de prensa, usted sabe cómo son los periódicos, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía dice que las viviendas, construcciones o edificaciones hechas en el [*ininteligible*] tienen la vocación de desaparecer. Es decir, a lo que yo me estaba refiriendo ahí es que a esas viviendas ni se les puede dar primera ocupación, ni se les permitirá una ampliación, porque están regularizadas, no legalizadas. Por tanto, dentro de esa oposición constructiva, no tergiverse ni manipule. Hay tres caminos, según se establece en el Decreto 2/2012, y esos tres caminos son los que le he dicho anteriormente. Para ello, primero, tenían que hacer los deberes y sus tareas los ayuntamientos, que, le recuerdo, son los competentes en materia de disciplina urbanística, son los ayuntamientos los que tienen que velar por que en su suelo no urbanizable no haya ni construcciones, ni edificaciones, ni asentamientos, son ellos los que tienen las competencias, y reconozco que a veces no tienen todos los medios que les gustaría, pero son ellos los que tienen las competencias.

Una vez el ayuntamiento haya hecho su posibilidad de avance, o de declaración de innecesariedad, podía desplegar todo su vigor o toda su eficacia el decreto, porque lo que ahí se establecía, primero, si tenía asentamiento, tenía que hacer un avance. Era como el inventario de la situación o la fotografía fija del terreno no urbanizable. Si tenía asentamientos, tenía que hacer el avance y tenía que decir cómo iba a incorporar esos asentamientos a su plan general y a su planeamiento. Si no tenía asentamientos, hacía la declaración de innecesariedad del avance y podrían emitir los certificados de asimilados a fuera de ordenación, previa comprobación, por parte del ayuntamiento, de que esa edificación o construcción reunía los requisitos mínimos de habitabilidad y salubridad y las tasas que el ayuntamiento estableciera oportuno imponer o hacer pagar a sus ciudadanos.

Por tanto, solamente 363 ayuntamientos han hecho sus tareas, solamente. Y, ahora, lo que nosotros les ofrecemos es la posibilidad de ayuda, de diálogo y de asesoramiento si no saben o tienen dificultades para hacer esa necesaria primera fase del decreto. En estos dos años de vigencia se había detectado que, además de la falta de actividad de muchos ayuntamientos, había una problemática que no se podía resolver, y era la problemática de las pequeñas construcciones que estaban asentadas en parcelaciones pequeñas, no especulativas y que habían sido fruto, o bien de venta para compradores de buena fe, o bien de división para familiares por parte de un padre, por ejemplo, a su hijo.

Esas parcelaciones, al ser imprescriptibles, según la LOUA, llevaban la imprescriptibilidad también de la edificación y no se podía conceder el asimilado a fuera de ordenación a esas edificaciones. Esa es justamente la reforma que estamos acometiendo de la LOUA. Para ello había que modificar, irremediablemente, el 185 de la LOUA y los que le eran de afección, que son el 183 y el 68, justamente los artículos que se están modificando, porque se había detectado que unas veinte o veinticinco mil familias, aproximadamente, estaban afectadas por esta problemática. Para resolver esa problemática había que separar la prescripción de la edificación de la imprescriptibilidad de la parcelación, que nosotros entendemos que es una medida disuasoria imprescindible de la disciplina urbanística, y que tiene que seguir estando como está en estos momentos, penalizada y sancionada desde el punto de vista administrativo. Sin embargo, esas construcciones asentadas en parcelaciones pequeñas, que ya había pasado la posibilidad de actuar disciplinariamente o penalmente

sobre ellas, y que no tenían ningún expediente abierto ni administrativo ni penal y que, además, se encontraban en suelo no urbanizable común, había que darles una solución. Y con esta modificación se les da esa solución, porque se va a separar la posibilidad de que se considere que, si la edificación está prescrita, es decir, tiene seis o más años, se le pueda dar el asimilado a fuera de ordenación.

Con esa situación, resolvemos la problemática de esas familias. Evidentemente, no podemos resolver todas las problemáticas porque, como le he dicho, el territorio andaluz es muy grande y es muy diverso, y las características de las distintas provincias son diferentes y distintas. Y si el suelo sobre el que se asienta una edificación, una construcción, está en suelo de especial protección o suelo inundable, difícilmente podremos resolver la situación que tiene esa construcción, porque estamos hablando de que se encuentra en un suelo que puede tener consecuencias para las personas o para los bienes si el suelo se inunda.

Nosotros estamos adaptando nuestros mapas de peligrosidad, pero también la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tiene que adaptar sus mapas de peligrosidad y actualizarlos a la realidad actual y como órgano competente de la gestión de la cuenca que mayor territorio ocupa en nuestra comunidad autónoma, en Andalucía, que es un 98%.

Por tanto, nosotros sí queremos resolver una realidad que hay en Andalucía, y es la realidad que no hemos provocado, que no somos culpables, porque la competencia la tienen los ayuntamientos, y que actualmente lo que ha hecho el Gobierno andaluz es no mirar para otro lado, es trabajar para resolver aquello que se pueda resolver, sin caer en el populismo de que todo puede ser solucionable o todo puede ser legalizable o todo puede ser regularizable, porque ahí no nos van a encontrar nunca, en ese populismo.

Nosotros hicimos el decreto 2/2012, y ese decreto tenía su eficacia y tenía su valor si los ayuntamientos hubieran hecho el trabajo previo. Ahora ya hay 373 ayuntamientos que se encuentran en condiciones de que pueda desplegar toda su eficacia el decreto.

Y también hemos detectado cuáles serían las herramientas para poder mejorar ese decreto y, por eso, se ha propuesto esa modificación. Queda ahora, señorías, un trámite parlamentario. Estamos hablando de un anteproyecto de ley que irá al Parlamento. Hay una fase de enmiendas y una fase de escuchar a determinados colectivos y a determinados grupos. Propongan, en esa fase de enmiendas, aquello que ustedes estimen que es oportuno para mejorar la eficacia del decreto. Propónganlo y, si entra dentro de lo razonable, seguramente se lo admitiremos. Pero no hurten el debate parlamentario, porque todavía no se ha producido. Estamos hablando de que estamos en una fase inicial, que ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno el anteproyecto y que estamos recabando todos los informes que son preceptivos. Cuando entre en el Parlamento, tendrán la oportunidad de mejorar todo aquello que sea necesario desde su punto de vista, pero sin caer en la demagogia y en el populismo. No todo, lamentablemente, se puede resolver.

Y le recuerdo: la Administración andaluza tiene competencias en ordenación del territorio y en planificar el territorio y en aquellas cuestiones que afectan a dos entes o a dos ayuntamientos porque son cuestiones supramunicipales. Las cuestiones de modelo de ciudad, de planificación urbanística, de cómo queremos que sea nuestra ciudad, esas corresponden a los ayuntamientos. Son los ayuntamientos los que, a través de sus planes generales, tienen que determinar el plan y el modelo de ciudad que quieren. Y es la Junta de Andalucía la que supervisa que se cumpla con la legalidad. Efectivamente, se tardaba muchísimo en aprobar los planes generales, pero, a veces, no por culpa..., todo achacable a la Administración andaluza, que puede ser

que en algunos casos también. A veces, había que esperar a muchísimos informes sectoriales, había que recabar datos a los ayuntamientos y había que esperar a las distintas aprobaciones.

¿Qué ha hecho la Junta de Andalucía en el año que yo llevo en la consejería? Hemos aprobado un decreto de competencia en materia de ordenación del territorio y urbanismo que establece que todos los informes sectoriales preceptivos a planeamiento tienen que estar emitidos en el plazo de tres meses. Y no solamente que tienen que estar emitidos en el plazo de tres meses, sino que nos vamos a encargar de coordinarlos y de unificarlos y de recabarlos, para que no tengan que ir los ayuntamientos de ventanilla en ventanilla recabando esos informes. Los que dependen de la Administración andaluza tienen que estar en el plazo de tres meses. Les pedimos a las otras administraciones implicadas en los informes sectoriales preceptivos que también se unan, como es a la Administración General del Estado en temas de carreteras, en temas de aguas, como es a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y a las diputaciones, para que puedan estar todos los informes preceptivos al planeamiento en tres meses. Con eso vamos a simplificar y vamos a dar la posibilidad de que los planes generales se aprueben cuanto antes.

Y esa es nuestra tarea y ese es nuestro cometido, solucionar que los problemas de los ciudadanos, aunque no los haya creado la Administración andaluza, se resuelvan. Y, en este caso, la problemática de las construcciones, edificaciones y viviendas irregulares es muy compleja. Y no se deben buscar culpables, porque si buscáramos culpables encontraríamos a muchos. Y no pretenda usted echar toda la culpa a la Administración andaluza. Se debe ser valiente y esta Administración y este Gobierno han sido valientes y pusieron un elemento sobre la mesa en el año 2002, y pusieron otro elemento sobre la mesa en el año 2012 y han vuelto a poner otro. Si no ha desplegado toda su eficacia es porque, entienda usted, que es complejo de desplegar y porque muchos ayuntamientos han puesto unas tasas muy complicadas a la hora de intentar regularizar o de tramitar. Si los asentamientos que se pueden incorporar a planeamiento, las condiciones que se les imponen en cuestiones de Junta de Compensación…

[*Intervención no registrada*.]

Perdone, déjeme que hable, que yo la he respetado a usted y la he escuchado, no me acuse con el dedo y respéteme usted también. Yo estoy tratando de explicarle mi postura. Usted la puede compartir o no. Yo la he escuchado, la comparta o no la comparta.

La Junta de Compensación, hay muchísimos ayuntamientos que se ofrecieron a transformarla en cooperación, en sistema de cooperación, entre ellos el Ayuntamiento de Córdoba. Y no lo ha hecho, porque era difícil que los vecinos y los ciudadanos, en estos momentos, pudieran pagar las cuotas de urbanización. Las cuestiones de urbanización o de modelo de urbanización de esos asentamientos están perfectamente reguladas en la LOUA, pero no se preocupe, que en Reglamento de Planeamiento que estamos desarrollando también se le dará oportunidad de que esas urbanizaciones puedan ser de manera más sostenible y con urbanizaciones blandas, de manera que puedan facilitar la incorporación al planeamiento, y el que los ciudadanos puedan contribuir a las cargas que establece la legislación vigente.

Pero le vuelvo a decir, en esa incorporación a planeamiento, el proceso urbanizador requiere que los ciudadanos contribuyan en igualdad de condiciones de los que han construido de manera legal a de manera ilegal, fuera de ordenación, con licencia no válida o algunos sin licencia. En esa cuestión, tenemos que ser conscientes que no podemos premiar a unos y castigar a otros. Todos tienen que contribuir con esas cargas,

y es lo que estamos haciendo, y no equipare la incorporación a planeamiento que puede ser la vivienda o la edificación legal con determinadas construcciones en [...] no urbanizable que nunca serán legales y se les aplicará la categoría de AFO y, es decir, serán regularizadas y sacadas de ese limbo jurídico en el que ahora mismo estaban, puesto que ya no se les puede aplicar las acciones disciplinarias.

Con respecto a lo que manifestaba sobre las explotaciones agrarias o las industrias que no pueden obtener licencia de primera ocupación, le digo que la LOUA tiene mecanismos para ello, y usted lo sabe. Se pueden regularizar aquellas construcciones agrarias y aquellas explotaciones industriales que puedan ser regularizadas o legalizadas mediante un proyecto de actuación, que es lo que prevé la legislación autonómica para aquellos proyectos o aquellas industrias o aquellas actividades económicas que no se pueden asentar en suelo industrial y que, pudiéndose asentar en suelos no urbanizables porque vayan a favor del interés general. Por tanto, hay diferentes mecanismos para legalizar esas industrias. Lo que sí es verdad es que hay que intentar fomentar el que se cumpla la legislación urbanística, y hay que intentar fomentarlo desde la educación, desde la responsabilidad que tenemos todos y no echando la culpa a unos y excusándose otros. No se trata de buscar culpables, se trata de buscar las mejores soluciones a una realidad que hay en Andalucía, como hay en el resto del territorio andaluz, y una realidad que, como le digo, lo que hay que buscar son soluciones. Este gobierno las ha puesto sobre la mesa y lo que hace falta es la colaboración de todas las administraciones para que puedan desplegar su eficacia. Los ayuntamientos tienen que trabajar y si no hacen el avance o la declaración de innecesariedad, no podrá cumplir el decreto su labor de eficacia. Y ahora, una vez detectada la problemática de las pequeñas parcelaciones no especulativas y las parcelaciones que estaban en terreno donde se habían construido edificaciones, se ha propuesto esta modificación.

Y, como les decía anteriormente, queda el trámite parlamentario para que ustedes puedan aportar lo que entiendan mejor que, si será razonable, seguro que la Cámara tendrá a bien admitírselo.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/POC-000694. Pregunta oral relativa al Convenio Dehesas Vivas

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al quinto punto del orden del día, correspondiente al segundo bloque, que son proposiciones, perdón, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y lo iniciamos con la calificada como punto 2.1, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al Convenio Dehesas Vivas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Miguel Ángel Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Espero, señora consejera, que no se le quede atrás ningún dato y tenga que utilizar la siguiente iniciativa para responderme en ese uso que hemos visto bastante flexible del Reglamento. Esperemos que no sea así.

Osuna, señora consejera, es un municipio de la Sierra Sur sevillana que está históricamente castigada por la lacra del paro, del desempleo, sobre todo el desempleo agrícola, que 32 años de gobierno del Partido Socialista, pues, no solo no mejoran sino que incluso lo acrecientan.

En el término municipal de Osuna hay una finca, que es de titularidad del Ministerio de Defensa, la Turquilla, famosa por muchas otras cuestiones, en la que el Ayuntamiento de Osuna lleva desde el año 2001 intentando un proyecto sostenible y un proyecto generador de empleo, y también de trabajo para los jornaleros de Osuna y de la zona, y trabajando en él, en un..., digamos, varios ejes, para que fuera al menos amortiguador de esa lacra que le decía al principio, que dio sus frutos años después. Ha dado sus frutos en que una sección importante, 300 hectáreas, 80 de ellas útiles para el aprovechamiento, digamos, agrícola de la zona.

El Ministerio de Defensa, en el año 2008, también suscribió un convenio llamado Dehesas Vivas, con la Consejería de Medio Ambiente, en las fincas La Isla, de Écija, y La Turquilla, de Osuna. En ellas se preveía una serie de actuaciones que desde el Ayuntamiento de Osuna, desde Osuna en general y la comarca, pues, se vio como un inicio de colaboración entre la Junta de Andalucía, el Gobierno de España a través del ministerio, que es el titular de la tierra, como digo, el Ayuntamiento de Osuna y también, de alguna manera, pues, estaba incluida la Universidad de Córdoba en su vertiente experimental, y los propios militares, que gestionan directamente la finca. En ese convenio del año 2008, pues, estaban previstas diversas actuaciones, pero que, sobre todo, abrían un camino de colaboración para paliar esa lacra del paro.

La pregunta es, señora consejera, ¿qué actuaciones de las previstas en ese convenio, pues, a día de hoy se han llevado a cabo?

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Señor Araúz, el Ministerio de Defensa y la Consejería de Medio Ambiente firmaron en diciembre de 2008 un convenio de colaboración para desarrollar el proyecto Dehesas Viejas, como usted ha dicho. Dicho convenio contemplaba la realización de una serie de actividades de carácter medioambiental en las fincas La Isla y Las Turquillas, propiedad del ministerio. Las actividades previstas por la Consejería de Medio Ambiente se concentraban en seis programas relacionados con el desarrollo del Pacto Andaluz por la Dehesa, las áreas pacto cortafuegos, las aves esteparias, los sotos, los humedales y la prevención y extinción de incendios. Por su parte, el Ministerio de Defensa se comprometía, entre otras cosas, a definir los terrenos de las fincas en los que se llevarían a cabo dichas actuaciones, a facilitar la cesión demanial por un periodo de cinco años de parte de dichos terrenos y a poner a disposición de la Consejería de Medio Ambiente los recursos hídricos necesarios para el normal desarrollo de los programas previstos.

Transcurridos cinco años de la vigencia del convenio, no se ha llevado a cabo, por parte del Ministerio de Defensa, la cesión de los terrenos ni de los recursos hídricos necesarios para ejecutar los programas planificados por la consejería, por lo que no se ha podido ejecutar prácticamente ninguna de las actuaciones inicialmente previstas.

Para hacer frente a los compromisos, la consejería redactó el proyecto de diversificación del paisaje agrario mediante la creación de bosquetes de quercíneas y sotos forestales en las fincas Las Turquillas y La Isla, por un importe de 551.476 euros, incluyendo los costes de la adquisición de las plantas y de 309.211 euros, sin incluir dichos costes de adquisición de las plantas.

Las dificultades presupuestarias que venimos padeciendo en los últimos años no nos han permitido priorizar la ejecución de este proyecto. En el año 2010 se sembraron dos zonas de especies forrajeras para fomentar hábitats adecuados para las aves esteparias, actuaciones que los especialistas en la conservación de este tipo de aves consideraron prioritarias en la relación con la cría en semicautividad inicialmente prevista.

Gracias a la colaboración entre los agricultores y la Administración, la evolución de las aves esteparias en la zona se encuentra en franca mejoría. Los humedales existentes están incluidos en la reserva natural del complejo endorreico de La Lentejuela y forman parte del inventario andaluz de humedales. Su control y vigilancia se lleva a cabo por personal de la consejería.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Gracias, señor presidente.

Un detalle, no es La Lentejuela, es La Lantejuela, ¿eh?, la reserva natural, la zona endorreica de La Lantejuela.

En definitiva, señora consejera, nada, nada, porque usted se ha referido a las cepas, a la cepa de la zona, en la que una parte de La Turquilla está incluida pero, desde luego, al proyecto Dehesas Vivas, absolutamente nada.

Yo lamento el profundo engaño que ustedes hacen a los ursaonenses, al Ayuntamiento de Osuna, a pesar de ser de su mismo color político. Y, sobre todo, a los trabajadores de Osuna y de su comarca.

Vamos a poner la verdad encima de la mesa. En mi etapa anterior, yo tuve el honor de estar en el Senado, en representación de la provincia de Sevilla, y, como era lógico, me preocupé también por este asunto, e hice una pregunta escrita al Gobierno, que era del señor Rodríguez Zapatero. Y le pregunté qué iba a pasar, cuál era definición de la superficie en la que se iba a actuar en Dehesas Vivas. ¿Sabe usted la respuesta del Gobierno, la respuesta oficial? Se la enseño por si no ha tenido ocasión todavía de leerla. Pues dice, en su segundo párrafo: «el pasado mes de septiembre, técnicos de la Junta de Andalucía efectuaron mediciones en la finca y se está a la espera de recibir esos resultados». Esto era en el año 2010. Es decir, que la pelota la tiene usted, señora consejera, en su Administración.

Precisamente, ya en mi etapa de parlamentario, ahora, pues también le he hecho una pregunta escrita, y era qué proyecto y actuaciones tiene previstos la Junta de Andalucía —a través, lógicamente, de la consejería— en la finca de Las Turquillas, término municipal de Osuna. Su respuesta no pudo ser más... No es suya, era de la titular, doña Elena Víboras... Pero es de su Consejo de Gobierno, de la Junta de Andalucía, que dice que Las Turquillas está en el término de Osuna... Y dice: «le informo de que la citada finca es de titularidad municipal». Esto es para enmarcarlo, desde luego, la respuesta que se da, que no llega ni a un párrafo; son dos renglones y medio.

Bueno, esto, ¿qué pone de manifiesto? Tristemente, que la Junta de Andalucía ha engañado a Osuna, a los trabajadores de Osuna, que no quiere colaborar con ese gran proyecto —es verdad que le queda mucho por hacer— que creó ilusión en los jornaleros de Osuna y de la comarca, y que la Junta de Andalucía, a través, en este caso, de la Consejería de Medio Ambiente, se queda absolutamente al margen, incluso al margen de lo que estaba firmado. Porque esas actuaciones, de las usted ha relatado algunas y se ha inventado otras —permítame que le diga, que no están en el convenio—... Pues, de esas actuaciones, no ha hecho usted ninguna, ni en La Isla ni en Las Turquillas, en esas dos fincas.

Y esto pone de manifiesto que el compromiso que dicen ustedes que tienen contra el paro, pues es de papel, exclusivamente de papel. A la hora de la verdad, nada de nada. Y lamento mucho este gran engaño a Osuna y a los trabajadores de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Araúz.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señora Araúz, usted lee una respuesta, pero no lee la otra que usted mismo hizo también. Usted preguntó también en el Senado que qué pasaba con esta finca, y le contestaron: «la finca Las Turquillas, en la actualidad, se encuentra adscrita al servicio de cría de caballar y remonta, constituyendo un bien de dominio público afecto al Ministerio de Defensa, sin que exista previsión alguna del cese de la actividad militar en ella y, consecuentemente, de posible desafectación de la misma».

Ésta no me la ha leído, y también la hizo usted en la fecha en que era senador. Con lo cual, tenemos esa y tenemos la que ha hecho ahora el diputado socialista, donde le dice el Gobierno de España que «la finca Las Turquillas, en Osuna, se encuentra afectada al servicio de cría del Ministerio de Defensa y sigue utilizándose para los mismos fines que la legislación atribuye a este servicio. Por eso, por estos motivos, en la actualidad no se contempla su desafectación». Esto lo pregunta Enrique Abad Benedicto, en el año 2012, gobernando ya el señor Rajoy, y esto lo preguntó usted. Por tanto, no es de color político esta respuesta, sino una cuestión que el Ministerio de Defensa entiende que esta finca tiene que estar afecta al servicio militar.

Lo que usted no puede pretender aquí ni venir a argumentar es que los responsables del paro y los culpables del paro somos la Junta de Andalucía y somos el Gobierno andaluz. Y tampoco puede venir aquí a ganar debates municipales. Ya se lo dije el otro día a una compañera suya: los debates locales son de los ayuntamientos.

Me parece muy bien que usted se encargue de preguntar. A lo mejor, esa respuesta de mi compañera, la consejera Elena Víboras, se refiere a lo que usted no ha hecho referencia en ningún momento, y es que la firma del convenio creó cierto rechazo en el municipio de Osuna, que, como usted sabe, venía reclamando la cesión de parte de la finca Las Turquillas al municipio. Esa reclamación se hizo realidad en el año 2009, gobernando José Luis Rodríguez Zapatero, con la cesión de 300 hectáreas de la finca al ayuntamiento socialista para que pudiera gestionar e impulsar un corredor verde para conectar las lagunas, un centro de interpretación y el avistamiento de aves, y una plataforma científica para estudiar el complejo endorreico y la fauna existente.

El proyecto de agricultura ecológica se está desarrollando en el ayuntamiento y está dando sus primeros frutos. En Las Turquillas se producen espárragos, habas, guisantes y plantas aromáticas que dan empleo a trabajadores de la localidad.

La Junta de Andalucía está colaborando económicamente con el ayuntamiento para llevar a cabo las actuaciones que permitan mejorar la producción y el número de empleos. Y resulta sorprendente que el Partido Popular se oponga a las inversiones y a los esfuerzos que está haciendo el Ayuntamiento de Osuna para convertir la finca en un referente de agricultura ecológica en nuestra comunidad y en una fuente de creación de empleo. Allí, ustedes se oponen, y aquí viene a defender que nosotros no creamos empleo.

De nada sirven, señor Araúz, su discurso y sus buenas intenciones si, cuando tienen la oportunidad de gobernar —y ustedes la tienen ahora en el Gobierno de España—, no hacen nada por lo que demandaban desde la oposición.

En cualquier caso, si el Ministerio de Defensa sigue interesado en hacer realidad los compromisos adquiridos en el referido convenio, bastará con que nos manifieste su voluntad de firmar un nuevo convenio. Si así

lo hiciera, estaríamos en disposición de firmar un nuevo convenio, una vez analizadas las causas y los motivos que han impedido el cumplimiento de los objetivos del convenio anterior. Pero ahora están gobernando ustedes, pregúntenle ustedes al ministerio. No, en España es el Ministerio de Defensa el que tiene que ceder la finca; son de titularidad de Defensa y son de titularidad del Gobierno de España, salvo lo que se le cedió al Ayuntamiento de Osuna. No manipule ni tergiverse la información. Tenemos dos respuestas, una de un Gobierno y otra de otro, donde dicen que esas fincas se encuentran afectadas al servicio militar y que, por tanto, no es posible la desafectación de las mismas. Si tienen voluntad, háganlo, reclámenlo. Los culpables de la situación actual que tenemos, en estos momentos, debemos analizarlo y debemos reflexionar sobre si las políticas de austeridad llevan a crear empleo o más desempleo en esta tierra.

Y también deberíamos analizar la situación de paro estructural en Andalucía, que va más allá de los treinta años de Gobierno socialista que lleva en estos momentos esta comunidad autónoma. Cualquier día analizamos eso, pero creo que ni usted ni yo somos los competentes.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/POC-000746. Pregunta oral relativa a las jubilaciones con el plan de relevo en el Infoca

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente punto del orden del día, pregunta con respuesta oral en esta comisión, relativa a jubilaciones con el plan de relevo en el Infoca, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como en la intervención anterior, tengo que reconocer que le ha tocado administrar la herencia que ha recibido, como nos suele pasar a todos cuando ocupamos cualquier tipo de cargo. Es algo que va implícito en esta cuestión.

Pero me gustaría hacer un recordatorio de lo que ha venido sucediendo y que afecta a un sector de trabajadores del Infoca. Hace un par de años —imagino que por las medidas de austeridad—, se intentó modificar la relación laboral que una serie de trabajadores mantenían con el operativo Infoca. Eran trabajadores que eran llamados año tras año, imagino que tras superar las pruebas pertinentes, porque no creo que cualquiera pueda dedicarse a las tareas de extinción de incendios. Y se plantea que van a quedar despedidos. Es más, se desaconseja, desde el Infoca, a todos ellos, que no recurran porque seguirán contando con ellos sin que vaya a haber gran cambio en su situación. No hace falta ser un experto en Derecho Laboral para saber que una persona que ha trabajado durante diez años en un determinado puesto de trabajo, aunque haya sido temporal, adquiere una condición, que es la condición de fijo discontinuo.

Efectivamente, hubo trabajadores que recurrieron y consiguieron, por parte de los juzgados, su consideración de fijos discontinuos, y luego, merced a un proceso de negociación, pues se les concedió ese carácter, dejando, precisamente, a los que habían confiado en la palabra de los responsables del Infoca en el más absoluto desamparo, con el compromiso posterior de que se incluirían en la bolsa de trabajo y se contaría con ellos de cara a la cobertura de las plazas vacantes que se producen en el verano y los momentos de las campañas y demás.

Lo cierto es que eran 90 los quedaban. Treinta de ellos han desistido de seguir trabajando en el Infoca, entre otras cuestiones porque parte de las plazas que se les ofertaron este verano significaban desplazamientos a la otra punta de Andalucía, desplazamientos difíciles de hacer para poco tiempo y con el sueldo que tienen los trabajadores del Infoca, y ha significado treinta menos.

La cuestión es por qué empecinarse porque lo que es legal no siempre es justo, eso es evidente. Entonces, es evidente que todos esos trabajadores, tengan o no sentencia, son trabajadores fijos discontinuos. Y es evidente que se debía de contar con ellos de cara a cubrir vacantes, de cara a cubrir concursos de traslados y de promoción, en caso de que se hicieran con la regularidad que exige el convenio. O el caso de dotación, o sea, de oferta pública en el caso de cubrir plazas, pues se tuviera en cuenta a estos trabajadores que

han estado durante diez años, en la mayoría de los casos, ofreciendo, o sea, trabajando en el interior del Infoca, que están preparados, que lo conocen, y que curiosamente están viendo cómo parte de las plazas que ellos ocupaban han sido, como dije en la intervención anterior, ocupadas por personal de la agencia no perteneciente al Infoca, y sin la preparación, la forma física, etcétera, que requiere este puesto de trabajo.

La pregunta es: ¿además se les va a dejar fuera del concurso de relevo y de los concursos de promoción y demás, en base a un informe de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Hacienda que admite, en ese mismo informe, que no es el competente para opinar sobre esta cuestión? Es una pregunta, pero la pregunta va a acompañada de un ruego: por favor, resuelvan esta situación, que es absolutamente fácil de resolver con voluntad política, y dejen de tener a un personal en una situación de precariedad difícilmente soportable, y más en los momentos en los que vivimos.

Muchas gracias.

La señora MATEOS ORTIGOSA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora presidenta.

Señor Baena, yo la pregunta que tengo aquí que planteaba usted por el Grupo de Izquierda Unida era relativa a las jubilaciones con plan de relevo en el Infoca. Creo que estamos hablando de eso, entonces le voy a responder a las jubilaciones con plan de relevo en el Infoca.

Lo dije en la Mesa el pasado Pleno de la Cámara, la de las jubilaciones parciales con contrato de relevo es una de las medidas pactadas entre los representantes de los trabajadores y la dirección de la agencia a principios del año 2014, para la reducción de la masa brutal salarial, y que se concretaron en un plan de ajuste que permita el mantenimiento del empleo en la agencia pública. En virtud de ese acuerdo, una vez analizadas las solicitudes de jubilación parcial, y sustanciado el proceso de concurso para la cobertura de vacantes y ascensos, los contratos de relevo se les han ofrecido a trabajadores temporales de doce meses, que suscribirán un contrato indefinido a tiempo completo.

Es decir, señoría, conforme a lo que acordamos con los sindicatos, tras las prejubilaciones de algunos profesionales, se ha procedido a rejuvenecer la plantilla y dar estabilidad a 96 trabajadores, que han sido los que reunían los criterios pactados el 9 de octubre con sindicatos para acogerse a este plan. Siendo el criterio básico acordado para estas incorporaciones la antigüedad en los contratos temporales. En definitiva, las dificultades económicas a las que el Gobierno central está sometiendo a Andalucía nos han hecho acometer medidas de ahorro derivadas del plan de ajuste acordado con los sindicatos, de enero de este año, y su aplicación, en este caso, para las jubilaciones ha sido también pactada con los sindicatos en este mismo mes de octubre.

Muchas gracias.

La señora MATEOS ORTIGOSA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Baena.

¿Nada? Bien.

9-14/POC-000821. Pregunta oral relativa a Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén

La señora MATEOS ORTIGOSA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, entonces, pasamos a la pregunta 2.3, pregunta con respuesta oral para esta comisión, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Ávila.

El señor ÁVILA CANO

—Gracias, presidenta. Consejera, buenas tardes.

El pasado 14 de octubre, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén, es un documento fundamental para el desarrollo urbanístico y socioeconómico de una zona integrada por la capital de la provincia de Jaén y por 14 municipios adyacentes, municipios de su entorno. El documento afecta al futuro, por tanto, de unas doscientas veinticinco mil personas en la provincia de Jaén.

El Gobierno, por tanto, a propuesta suya, ha aprobado un plan, una apuesta estratégica por Jaén, que se realiza, una vez más, por parte de la Junta de Andalucía. Y no es solo un conjunto de previsiones sobre infraestructuras, que también, son infraestructuras que aparecerán asignadas a la responsabilidad de cada administración según su competencia, son infraestructuras que supondrán también en el futuro inversiones en materia hidráulica, como son las depuradoras o los sistemas de abastecimiento, o en materia de transporte, inversiones en materia ferroviaria, por carretera, para el transporte de mercancías o de pasajeros. Es un plan que ordena el territorio, que define un escenario indicativo para el sector privado de cuál es la voluntad pública a la hora de organizar ese territorio, de organizar el suelo en la capital de Jaén y en los municipios de su entorno. De hecho, el plan también se compatibilizará con el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Jaén, recientemente aprobado también y publicado ya en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Además de definir las previsiones sobre comunicaciones y transportes, también se pronuncia sobre los espacios públicos, esto es, los destinados al ocio, al recreo, a las actividades culturales, itinerarios paisajísticos, fluviales, incluso a parques arqueológicos. Y, por supuesto, el plan se pronuncia sobre los suelos residenciales, esto es, los destinados a la vivienda de los ciudadanos, y también sobre aquellos otros que puedan utilizarse para la actividad productiva.

Por tanto, hablamos, consejera, de criterios para la utilización del suelo. Hablamos de identificar la localización de los usos urbanos, residenciales o no, de la preservación de aquellos espacios que son de mayor valor ambiental, y del establecimiento de reservas de suelo para uso productivo.

Y ello se hace, lo ha hecho el Gobierno andaluz, a partir de una visión global por encima de los localismos. El plan de ordenación sustituye la competencia negativa e inútil que puede haber entre municipios por la cooperación, positiva y útil para los ciudadanos. Es una posibilidad para el diseño del futuro y para que ese di-

seño sea correcto, se haga aprovechando las fortalezas de las que dispone el territorio, todos y cada uno de los municipios, para que afronten las debilidades, que objetivamente también las tienen, pero para aprovechar las posibilidades que se puedan presentar, y ahí está el valor de la cooperación.

Por tanto, consejera, además de felicitarla por la iniciativa y por el trabajo que han desarrollado, y en el marco de esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Parlamento de Andalucía, le planteo la necesidad de que traslade con detenimiento los objetivos del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén, sus actuaciones y sus inversiones.

Muchas gracias.

La señora MATEOS ORTIGOSA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ávila.

Señora consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Ávila, como bien lo califica usted en su iniciativa, el Plan de Ordenación de la Aglomeración Urbana de Jaén fue aprobado el día 14 y es un instrumento crucial para el desarrollo y el crecimiento ordenado y sostenible de la zona integrada por Jaén y los municipios de Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, La Guardia de Jaén, Jamilena, Mancha Real, Martos, Mengíbar, Pegalajar, Torredelcampo, Torredonjimeno, Valdepeñas de Jaén, Villardompardo, Los Villares y Villatorres. Un plan que implicará a un territorio de más de mil setecientos kilómetros cuadrados y a una población próxima a doscientos veinticinco mil habitantes. Un instrumento cuyo objetivo principal es equilibrar el acceso a los bienes y servicios públicos, rompiendo con las tradicionales barreras a las que se enfrenta el medio rural con respecto a los núcleos urbanos de mayor entidad.

A grandes rasgos, lo que la consejería ha pretendido es, contando con la participación y colaboración de las administraciones, y por supuesto con los particulares, fijar los criterios para el crecimiento y la localización de los usos urbanos, en especial para las actividades de carácter estratégico supramunicipal, productivas, industriales y logísticas, como son los casos de la ampliación del polígono industrial Nuevo Jaén, Torredelcampo, Torredonjimeno, Mancha Real y Mengíbar, con la ampliación del parque científico y tecnológico Geolit, para los que se establece una reserva de suelo productivo y no residencial. Además de ello, este plan contempla actividades de revalorización de actuaciones vinculadas al entorno natural, a la cultura y al desarrollo turístico. Como ejemplo, permítame mencionar la creación del parque comarcal en Jaén, nuevos parques asociados a los yacimientos arqueológicos, de Puente Tablas y Otíñar, una red de miradores y de itinerarios paisajísticos y fluviales, y algunas instalaciones de interés turístico y recreativo, entre las que destacan la restauración y ampliación del balneario de Jabalcuz, en Jaén.

También delimita zonas cautelares ante el riesgo de inundación, con una regulación de usos que deberá ser desarrollada por el planeamiento urbanístico general, conforme también al plan de gestión del riesgo de inundación que apruebe la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Para la zona de los puentes, en los ríos Jaén, Frío y Guadalbullón, se determinan distintas actuaciones de corrección hidrológico forestal para minimizar esos riesgos. El POT establece asimismo criterios respecto a los sistemas de asentamientos, determinaciones sobre las infraestructuras de comunicaciones y sobre el transporte público, proponiendo y poniendo la integración del ferrocarril con el transporte de viajeros por carretera a través del futuro centro intermodal de Jaén como una de sus prioridades.

En materia de infraestructuras hidráulicas, se acometerá la construcción de depuradoras de aguas residuales urbanas, entre otros, en La Guardia, de Jaén, Torredonjimeno, Fuente del Rey y Valdepeñas de Jaén, y la ampliación del sistema de abastecimiento de aguas potables Víboras-Quiebrajano a los municipios de Pegalajar, Mancha Real y La Guardia, de Jaén.

En definitiva, se trata de una herramienta que va a colocar a Jaén y su área metropolitana en el lugar que le corresponde en el conjunto de nuestro territorio, y que constituye la punta de lanza del modelo territorial equilibrado que la consejería promueve.

Para todo ello se ha previsto un volumen de inversiones públicas de 712 millones de euros que se propondrán en marcha en un periodo entre 15 y 20 años. De esa inversión, el 80,1% será aportado por la Junta de Andalucía, el 18,3% por el Gobierno central y el 1,5% por la Administración local.

Señoría, este plan de ordenación entrará en vigor de forma simultánea con el Plan General de Ordenación Urbanística de la ciudad de Jaén, que usted ha citado, cuya orden de aprobación ya se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Nos encontramos, señoría, ante uno de los planes de ámbito subregional previstos por la Junta para consolidar un nuevo modelo territorial equilibrado en el litoral, en las áreas metropolitanas y en las del interior con especiales características socioeconómicas. A día de hoy ya han sido aprobados 18 planes que, unidos a los planes en tramitación, cubren el 80% de la población andaluza. Próximamente podremos concluir los de Huelva y Córdoba; la revisión del plan de la Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera, con los que esperamos dejar completada la ordenación territorial de los ámbitos considerados prioritarios en el programa de gobierno. Es decir, las aglomeraciones urbanas y el litoral andaluz.

Muchas gracias.

La señora MATEOS ORTIGOSA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Ávila.

¿Nada? Bien.

Muchas gracias, consejera.

Si les parece, señorías, interrumpimos unos minutos para despedir a la consejera y reanudamos...

[*Receso*.]

9-14/PNLC-000307. Proposición no de ley relativa a la reducción de la edad de jubilación de los bomberos forestales

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos, señorías, con el desarrollo de esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el último punto del orden del día, correspondiente al bloque de las proposiciones no de ley en comisión, proposición no de ley relativa a la reducción de la edad de jubilación de los bomberos forestales, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y cuya defensa va a correr a cargo de su portavoz en esta comisión, doña Josefina Vioque.

Cuando quiera, tiene la palabra.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidente.

Y, buenas tardes ya, señorías.

Hoy traemos a esta comisión una proposición no de ley, pues, para manifestar nuestro apoyo a que la ocupación de bombero forestal sea incluida en el marco de la aplicación del Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos.

Para situarnos y explicar un poco el porqué de nuestra propuesta, tenemos que decir que el artículo 161 *bis* del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, sobre la jubilación anticipada, establece que la edad mínima de jubilación fijada en dicha norma podrá ser rebajada por real decreto en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y que acusen elevados índices de mortalidad, siempre que estos trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca.

Y, bueno, pues, de acuerdo con todo esto, el Real Decreto 1998/2011, del 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, señala que, cuando los estudios llevados a cabo en un colectivo o un sector laboral que desprende que o bien existen excepcionales índices de penosidad, toxicidad, etcétera, y que asimismo pues acusen elevados índices también de mortalidad en el desarrollo de su actividad, o bien que los requerimientos psicofísicos que se exigen para el ingreso en el colectivo y en el desarrollo de esta actividad pues no puedan hacerse a partir de unas determinadas edades. Aun en el supuesto en el que el desarrollo de la misma se lleve consigo un incremento del índice de siniestralidad pues se entenderán cumplidos los requerimientos exigidos en la legislación, respectivamente, para la reducción de la edad de acceso a la jubilación como consecuencia de la realización de estos trabajos realizados de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre o para la anticipación de la edad como consecuencia de actividades en las escalas, categorías o especialidades correspondientes inviables a cierta edad.

En tal sentido, el Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos. Pero nosotros entendemos que tales características relativas al desempeño de la ocupación de bomberos son igualmente aplicables a la denominación de bomberos forestales. Para nuestro grupo, es evidente la peligrosidad de las tareas de extinción de incendios forestales, como lo prueban los lamentables accidentes laborales sufridos por estos trabajadores y trabajadoras, y han sido las condiciones de penosidad de la ocupación de bombero forestal las que nos han hecho solicitar al Gobierno de la Nación el reconocimiento de este colectivo dentro de los grupos de trabajadores a los cuales se les debe aplicar un coeficiente reductor que anticipe su edad de jubilación. Creo que estarán conmigo todos los grupos en que esta actividad desarrollada por este colectivo es una actividad peligrosa debido pues al ataque directo al fuego sofocando las llamas, ya sea con herramientas manuales o con el empleo de agua.

También estarán conmigo en que puede ser considerada como una actividad penosa, teniendo en cuenta las condiciones en las que el trabajo es desempeñado. Se trata de un trabajo a turnos, cubriéndose las 24 horas el servicio, por tanto, aplicando régimen de trabajo nocturno, siendo así que además es habitual que se exija en las emergencias la extensión de las jornadas de trabajo.

A ello también hay que añadirle un régimen de especial dedicación, con situaciones de disponibilidad para la localización de las personas y su incorporación inmediata al dispositivo operativo de extinción de incendios, en caso de ser requeridas por la atención de una emergencia.

Señorías, estos trabajadores también tienen que atender a requerimientos físicos, médicos y psíquicos para el acceso a estos puestos de trabajo. Se requiere un estado de salud óptimo y tienen que superar pruebas físicas que garanticen un umbral mínimo de seguridad en el desarrollo de la actividad, y también tienen que someterse a pruebas de aptitud psicológica y de comprobación de rasgos de personalidad idóneos y compatibles con el trabajo penoso y peligroso a desarrollar. Y si hablamos también de la edad máxima recomendable para desempeñar la actividad de extinción de incendios, esta se sitúa en torno a los 55 años, pero no obstante estos trabajadores pueden prolongar esta actividad hasta los 60 años, en la medida en que superan unas estrictas pruebas médicas y físicas, y a partir de los 60 años no es posible continuar en retenes o brigadas de extinción de incendios forestales, con lo cual esta limitación provoca que estos trabajadores a partir de los 60 años deban ser reubicados en una segunda actividad, que no puede ser garantizada, por lo que se pone en riesgo su continuidad profesional.

Por lo tanto, señorías, creo que está totalmente demostrado el porqué de la iniciativa, es una reivindicación del colectivo, que nosotros suscribimos como grupo parlamentario, y que espero que cuente con el apoyo de los distintos grupos de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

Para posicionar ante esta iniciativa parlamentaria al Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Baena, su portavoz en esta comisión.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, para adherirnos a las reivindicaciones del colectivo tendríamos que empezar creando la figura de bombero forestal en el catálogo de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, porque no existe actualmente y esa es una de las reivindicaciones, precisamente, de un sector de este colectivo. Así que animo a que, ya que estamos de acuerdo en instar a la posibilidad de la jubilación prematura de los bomberos forestales, creemos esa figura en el caso de Andalucía y pues con ella tengamos esa posibilidad de cubrir estos casos. Porque se puede dar el caso de que..., imagínense ustedes que el mes que viene el Gobierno de la Nación acepta incluir a este colectivo, al colectivo de bomberos forestales, en estas condiciones especiales de jubilación y en Andalucía no se puede aplicar porque no tenemos esa figura. Parece que sería coherente que nos diéramos prisa en institucionalizar la figura en el catálogo de puestos de trabajo del Infoca y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Y luego pues me encantaría también que todos fuéramos igualmente solidarios con las reivindicaciones del colectivo en cuanto a la aplicación no torticera de las condiciones de incorporación a la plantilla del Infoca para aquellos trabajadores que realizan trabajos fijos discontinuos o son trabajadores eventuales del Infoca, en este caso porque no les ha tocado en suerte la sentencia porque no recurrieron porque les prometieron que iban a contar con ellos.

Así que, deseando que la solidaridad con las reivindicaciones del colectivo abarque las de todo el colectivo, que tampoco es tanto, que se encuentra en situaciones de dificultad, nosotros vamos a aprobar la PNL, no sin volver a insistir en la necesidad de que para que esa PNL realmente sea efectiva tendríamos que crear la figura de bombero forestal en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Ruiz Canto. Cuando quiera.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, desde el Partido Popular, en el momento en que llegó a nuestras manos la iniciativa del Partido Socialista en esta asunto, la PNL, nos sorprendió un tanto, ¿no?, y lo hablábamos antes los tres portavoces en esta iniciativa de los distintos grupos, porque realmente, como bien ha dicho el señor Baena, el portavoz de Izquierda Unida, no existe la figura del bombero regulada porque no existe una relación de puestos de trabajo ni un catálogo que lo determine en el ámbito de la agencia.

Y, por tanto, lo primero que tiene que hacer es algo incongruente, ¿no? Antes decía la consejera..., hablaba de la jubilación anticipada y yo me quedé un poco descolocado, mira que llevo tiempo en la Administración

pero me he quedado descolocado porque, si la consejera firma un acuerdo, o alguien en su nombre, como había firmado el 24 de febrero de 2014, hablando de la jubilación anticipada en la agencia, en el ámbito de la agencia, con los bomberos del plan Infoca, aunque no se llamen bomberos formalmente, me parece que es un acuerdo inalcanzable y, por tanto, un engaño a los trabajadores, uno más, un engaño más.

Miren, voy a hablar de alguien que no creo que sea sospechoso de trabajar para el Partido Popular: el Sindicato Andaluz de Trabajadores, el SAT. Lo hablaba ya..., ¿eh?, yo no creo que sea sospechoso, miren ustedes, entre otras cosas porque uno de los portavoces pertenece a Izquierda Unida, ¿no?, en este Parlamento. Miren, hablaba ya cuando se crea la reordenación, y decía el propio SAT que lo que se estaba vendiendo era otro engaño, ofreciendo estabilidad laboral que era imposible de alcanzar. Lo decía así, hablando de los trabajadores del antiguo..., del Infoca, después Egmasa, después AMAYA y no sabemos cómo va a terminar, ¿no? Pero hablando sin acritudes, porque yo creo que lo que hace falta es que la Junta tome conciencia —en este caso, el Gobierno de Andalucía— de que tiene a una partida importantísima de personas que se juegan la vida cada vez que van a un incendio. Pero, como bien dicen ellos, y yo creo que todo el mundo lo entenderá, además de la precariedad laboral que están sufriendo, y como los tenemos en la puerta desde hace más de dos semanas, reivindicando su incorporación, que, además, es legítima, por cumplimiento de esos acuerdos que se habían negociado en las mesas de negociación de la propia agencia... Lo que sí es cierto es que estas personas, entre otras cuestiones, no tienen ni siquiera reconocimiento en la continuidad de la permanencia para llevar a cabo la prevención de riesgos. Y es un poco adulador que en esta proposición no de ley del Partido Socialista se resalte, en otros términos, que dice que «ciertamente, la evidente peligrosidad de esas tareas de extinción de incendios forestales —leo textualmente—, como lo prueban los lamentables accidentes laborales sufridos por estos trabajadores y trabajadoras, y las condiciones de penosidad de tal ocupación de bombero forestal, propician la iniciativa».

Yo creo que lo que debe propiciar una iniciativa es, en primer lugar, regular las condiciones de trabajo sin precariedad, con garantías, evitando al máximo la penosidad y la peligrosidad, y evitar que existan camiones que han costado una verdadera millonada —y alguien lo decía por aquí esta mañana, no recuerdo quién— que, efectivamente, están guardados después de haberse comprado, porque ni siquiera tienen oportunidad de poderlos utilizar para, bueno, pues para combatir esos incendios que tanto riesgo conllevan, ¿no?

Y siendo escuetos y concretos, yo creo que el propio enunciado y la parte de la exposición de motivos de esta proposición no de ley aclaran todo lo que estoy diciendo, porque, realmente, basa y se fundamenta en la legislación estatal en materia de Seguridad Social, donde se reconoce que, efectivamente, cualquiera de los bomberos de los ámbitos públicos de las distintas administraciones, sus organismos autónomos, sus consorcios inclusive, incluidos los de Aena, incluidos los de determinadas empresas públicas, todos, con esa denominación, están incluidos en el ámbito de esa modificación que permitió, en el año 2008, que los bomberos de cualquier ámbito público y privado se acogieran a esta reducción de coeficientes en el ámbito de la jubilación para poderse ir aplicando el recorte en la edad de jubilación y adecuar las aptitudes psicofísicas, como se determinó por el Comité de Seguridad e Higiene en el Ministerio de Trabajo, ¿no? Y así se vio en el Pacto de Toledo, así se avaló en el Ministerio de Seguridad Social y así existe. Por tanto, el problema es que, de respaldar nosotros esta propuesta, estaríamos respaldando un imposible y, por tanto, engañando nuevamente a los bomberos del Infoca.

Por lo tanto, el posicionamiento nuestro es claro y concreto: no vamos a respaldar este proyecto no de ley porque es inviable, porque la legislación está acorde. Y quien no cumple con la legislación, quien no cumple con las herramientas, como ratifico, aunque a pesar de que entiendo que ese acuerdo de Gobierno tiene que respaldarse de algún modo y hacerse evidente por parte de Izquierda Unida a lo que plantea el PSOE en este momento... Indudablemente esto es inalcanzable, porque las herramientas y la articulación de esas nomenclaturas, de ese catálogo de puestos de trabajo que desempeñan funciones de extinción de incendios denominándolos «bomberos» en cada caso, a ese operativo que apaga el fuego, corresponde a la Junta de Andalucía y no al Gobierno de la Nación.

Por tanto, mi planteamiento, lamentándolo mucho... Por supuesto, estamos totalmente de acuerdo en que estas personas no solamente dejen de actuar en precario sino que, además, se les garanticen todas las condiciones de mejora en sus puestos de trabajo y que puedan articularse desde el Gobierno andaluz, que, como digo, es quien tiene la responsabilidad y la capacidad de hacerlo, las herramientas en ese catálogo de puestos de trabajo y esa nomenclatura denominativa que les permita acogerse al Decreto 383, de acceso a las condiciones de jubilación especial, adelantando la edad concreta ordinaria.

Por tanto, creo que he intentado aclarar mi posición, lo más concreta posible, y, desde luego, mantenemos la esperanza de que se cumpla con las obligaciones, además estatutarias, de la agencia, que su propio artículo 21.3 —creo recordar que era— del estatuto de la agencia Amaya el que obliga a la catalogación de los puestos de trabajo y, por tanto, a la nomenclatura de esos puestos.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracia, señor Ruiz Canto.

Una vez expuesta y conocida la posición de los distintos grupos parlamentarios, señora Vioque, tiene la palabra.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Sí, bueno, yo quisiera agradecer, como no puede ser de otra manera, el tono en el que se han manifestado los dos portavoces. Y decir que creo que estaba suficientemente clara cuál era la intención de este grupo al presentar la iniciativa. No es otra que el reconocimiento, como ya he dicho anteriormente, de la labor de los trabajadores que se dedican a las tareas de extinción de incendios forestales. Que somos, también, conscientes de la peligrosidad a la que se enfrentan, y que lo prueban, pues, los lamentables accidentes laborales sufridos por estos trabajadores.

También hemos querido poner de manifiesto las condiciones de penosidad de la ocupación de bombero forestal. Solo pretendemos, con esta iniciativa, que el Gobierno de la Nación, pues, proceda al reconocimiento de este colectivo dentro del grupo de los trabajadores a los cuales se les debe de aplicar el coeficiente reductor que anticipe su edad de jubilación.

Y sí me gustaría decirle, tanto al señor Baena como al portavoz del Partido Popular, al señor Ruiz Canto, que no debemos de entrar en cuestiones de terminología. Saben que en el convenio actual no se cita la expresión de «bombero forestal», pero sí están dentro de los grupos operativos los trabajadores de retén de incendios, con lo cual estos trabajadores son bomberos forestales según la clasificación nacional de ocupaciones.

Y, bueno, también nos consta que, desde la agencia, se está trabajando junto con la Junta de Andalucía para poner en marcha el sistema de acreditación mediante certificados de profesionalidad de la actividad correspondiente a operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, dentro de la cual, pues, se encontrarían los bomberos forestales.

Por lo tanto, señorías, no es que bombero forestal sea algo distinto a trabajador de retén de extinción, sino que de lo que se trata es de que se incluya la ocupación de bombero forestal en el decreto que regula la reducción del tiempo de jubilación de los bomberos, que es una ocupación distinta de la de bombero forestal en la clasificación nacional de ocupaciones.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

Bien, siguiendo los acuerdos y los usos de esta comisión, habida cuenta de que no hay ninguna otra proposición no de ley prevista para defender ni discutir, vamos a proceder a la votación; votación, además, que se hace exclusivamente sobre el texto de la iniciativa presentada, habida cuenta, también, de que no ha habido ninguna enmienda por parte de ningún grupo.

Procedemos, por tanto, a la votación de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Y, sin más asuntos que tratar, damos por finalizada la comisión.

Buenas tardes a todos y a todas.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994